



“Año del fortalecimiento de la soberanía nacional”

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA**

(Creada por Ley N° 25265)



## **ESCUELA DE POSGRADO FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERIA UNIDAD DE POSGRADO**

### **TESIS:**

### **Delito ambiental y responsabilidad social de profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuay, Ayacucho - 2018**

**Línea de investigación: GESTION AMBIENTAL Y/O SANITARIA**

**PRESENTADA POR:**

**Bach. Roy NEYRA SINCHITULLO**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN  
CIENCIAS DE INGENIERIA**

**MENCIÓN EN ECOLOGIA Y GESTION AMBIENTAL**

**HUANCAVELICA – PERÚ**

**2023**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creado por Ley N° 25265)

ESCUELA DE POSGRADO

FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERIA

UNIDAD DE POSGRADO



(APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 736-2005-ANR)

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huancavelica, a los diecisiete días del mes de noviembre, a horas 17:00 pm, del año dos mil veintitrés se reunieron los miembros del Jurado Evaluador, designado con Resolución N° 621-2020-EPG-R/UNH, de fecha 19 de octubre del 2020, conformado de la siguiente manera:

**PRESIDENTE** : Dr. Agustín PERALES ANGOMA  
<https://orcid.org/0000-0001-7865-6948>  
DNI N°: 20421692

**SECRETARIO** : M.Sc. Rodrigo HUAMAN JURADO  
<https://orcid.org/0000-0003-1599-8996>  
DNI N°: 23260430

**VOCAL** : Dr. Fernando Martín TORIBIO ROMAN  
<https://orcid.org/0000-0003-1139-9232>  
DNI N°: 20063065


Con la finalidad de llevar a cabo el acto académico de sustentación de tesis Titulada "DELITO AMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PROFESORES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ALFONSO UGARTE" CENTRO POBLADO DE ARANHUAY, AYACUCHO - 2018" aprobado mediante resolución N° 1698 - 2023 - EPG-R/UNH, donde fija la hora y fecha para el mencionado acto.

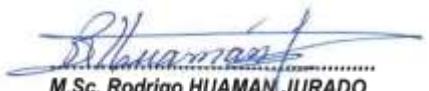
Sustentante:  
**Roy NEYRA SINCHITULLO**  
DNI N°: 28603599


Luego de haber absuelto las preguntas que le fueron formuladas por los Miembros del Jurado conformado por los docentes: Dr. Agustín PERALES ANGOMA, M.Sc. Rodrigo HUAMAN JURADO y Dr. Fernando Martín TORIBIO ROMAN se procede con la deliberación con el resultado de:

APROBADO  DESAPROBADO  POR: UNANIMIDAD

Para constancia se extiende la presente ACTA, en la ciudad de Huancavelica, a los diecisiete días del mes de noviembre del año 2023.

  
.....  
Dr. Agustín PERALES ANGOMA  
Presidente del Jurado.

  
.....  
M.Sc. Rodrigo HUAMAN JURADO  
Secretario del Jurado

  
.....  
Dr. Fernando Martín TORIBIO ROMAN  
Vocal del Jurado

## **DEDICATORIA**

- Dedico primeramente a Dios, quien es mi principal guía; seguidamente a mis padres y docentes por su aporte y direccionamiento incondicional brindado.
- A mi Familia por su gran apoyo, en especial a mi pequeño hijo Farish, el mejor regalo que pudo darme Dios, gracias

***Roy***

## **AGRADECIMIENTO**

- A un gran amigo. Mg. Vicente Luis Torres Alva por sus importantes sugerencias, enseñanzas y correcciones en la presente Tesis.
- Mi eterno agradecimiento e infinita paciencia a la Srta. Denisse Quispe Hilario por su valioso apoyo.

***Roy***

**ASESOR:**

**Dr. Elmer Rene CHAVEZ ARAUJO**

**DNI: 18091345**

**<https://orcid.org/0000-0001-7781-4078>**

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo establecer la relación entre el delito ambiental y la responsabilidad social de docentes en la institución educativa "Alfonso Ugarte" ya que actualmente el centro poblado de Aranhua y – Ayacucho se ve afectado por infracciones domésticas de impunidad ante delitos que representan un costo ambiental demasiado elevado y teniendo en cuenta los altos índices de contaminación que existe en el mundo, se hace necesario también que los docentes puedan generar en su entorno social, una conciencia ambiental que contribuya a conductas responsables en los estudiantes para mitigar los delitos ambientales, para ello se debe buscar el fortalecimiento de una educación en valores y acciones. La investigación se ha centrado en el contexto de un centro poblado en el Perú y ha sido de tipo aplicada, de un diseño no experimental con un nivel correlacional – descriptivo, lo que ha permitido medir la relación de dos variables como es el delito ambiental y la responsabilidad social, con la ayuda del coeficiente de correlación  $r$  de Pearson.

En la recolección de datos se ha utilizado la técnica de la encuesta y como instrumento se aplicó el cuestionario que ha sido validada por criterio de jueces y su confiabilidad fue determinada por el coeficiente alfa de Cronbach. Los objetivos propuestos se han cumplido, llegando a la conclusión que la prueba de hipótesis general muestra una relación de 81,3% entre las dos variables, estableciendo una correlación positiva muy fuerte y evidenciando que lo mismo sucede en las hipótesis específicas que tienen una correlación positiva muy fuerte de 74,4% para la específica 1, una correlación positiva muy fuerte de 76,3% para la específica 2 y una correlación positiva muy fuerte de 74,8% para la específica 3, lo que nos permite afirmar que las hipótesis de investigación se cumplen.

Por tanto, se recomienda al Ministerio Público de la Región Ayacucho modernizar las sanciones de actos delictivos contra el ambiente y buscar mecanismos científicos de sanciones ambientales que influyan a no cometer estos delitos y al centro educativo se sugiere incorporar en el currículo la mejora de la

responsabilidad social de docentes en materia de conservación ambiental.

**Palabras Clave:** delito ambiental, responsabilidad social, sistema jurídico sancionador.

**Roy**

## **ABSTRACT**

The objective of the investigation was to establish the relationship between environmental crime and the social responsibility of teachers in the educational institution "Alfonso Ugarte" since currently the town of Aranhuary - Ayacucho is affected by domestic infractions of impunity before crimes that represent a cost. environment too high and taking into account the high rates of pollution that exists in the world, it is also necessary that teachers can generate in their social environment, an environmental awareness that contributes to responsible behavior in students to mitigate environmental crimes, to This should seek to strengthen an education in values and actions. The research has focused on the context of a populated center in Peru and has been of an applied type, of a non-experimental design with a correlational - descriptive level, which has allowed measuring the relationship of two variables such as environmental crime and social responsibility, with the help of Pearson's r correlation coefficient.

In the data collection, the survey technique has been used and the questionnaire was applied as an instrument, which has been validated by judges' criteria and its reliability was determined by Cronbach's alpha coefficient. The proposed objectives have been met, reaching the conclusion that the general hypothesis test shows a relationship of 81.3% between the two variables, establishing a very strong positive correlation and showing that the same thing happens in the specific hypotheses that have a positive correlation. very strong positive correlation of 74.4% for specific 1, a very strong positive correlation of 76.3% for specific 2 and a very strong positive correlation of 74.8% for specific 3, which allows us to affirm that the research hypotheses are met.

Therefore, it is recommended to the Public Ministry of the Ayacucho Region to modernize the sanctions of criminal acts against the environment and to look for scientific mechanisms of environmental sanctions that influence not to commit these crimes and the educational center is suggested to incorporate in the curriculum the improvement of responsibility of teachers in the field of



environmental conservation.

Keywords: environmental crime, social responsibility, sanctioning legal system.

**Roy**

## INDICE

	<u>Pág.</u>
Portada .....	i
Acta de sustentación .....	ii
Dedicatoria .....	iii
Agradecimiento .....	iv
Resumen .....	vi
Abstract .....	viii
Índice .....	x
Índice de tablas .....	xii
Índice de figuras .....	xiv
Introducción.....	xv

### **CAPÍTULO I - EL PROBLEMA**

1.1 Planteamiento del problema.....	17
1.2 Formulación del problema .....	23
1.3 Objetivos .....	24
1.3.1 Objetivo general .....	24
1.3.2 Objetivos específicos .....	24
1.4 Justificación .....	25

### **CAPITULO II - MARCO TEORICO**

2.1 Antecedentes de la investigación .....	30
2.2 Bases teóricas.....	39
2.3 Formulación de Hipótesis .....	61
2.4 Definición de términos .....	62
2.5 Identificación de variables .....	67
2.6 Operacionalización de variables .....	70

### **CAPITULO III - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**

3.1 Tipo de investigación .....	73
3.2 Nivel de investigación.....	75

3.3	Métodos de investigación.....	77
3.4	Diseño de investigación .....	79
3.5	Población, muestra y muestreo .....	82
3.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	84
3.7	Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	87
3.8	Descripción de la prueba de hipótesis .....	87
3.9	Ámbito de estudio .....	89

#### **CAPITULO IV - PRESENTACION DE RESULTADOS**

4.1	Presentación e interpretación de datos .....	92
4.2	Resultados a nivel inferencial .....	117
4.3	Prueba de hipótesis .....	122
4.4	Discusión de resultados.....	134
	Conclusiones .....	139
	Recomendaciones .....	141
	Referencias bibliográficas .....	143
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>146</b>
	Matriz de consistencia .....	147
	Matriz de variables.....	149
	Instrumentos de recolección de datos .....	151
	Procesamiento de datos.....	155
	Validación de instrumentos.....	156
	Panel fotografico.....	159

## Índice de Tablas

		<u><b>Pág.</b></u>
Tabla 1	cobertura de disposición final de residuos sólidos en el Perú .....	21
Tabla 2	definición de variables .....	70
Tabla 3	población de investigación .....	80
Tabla 4	calculo alfa de Cronbach .....	90
Tabla 5	análisis descriptivo de la variable delito ambiental .....	97
Tabla 6	criterios científicos para sancionar la infracción .....	99
Tabla 7	la ley como instrumento sancionador flexible .....	99
Tabla 8	autoridades utilizan la fiscalización por resultados para sancionar	100
Tabla 9	autoridades aplican adecuadamente la ejecución del sistema sancionador .....	101
Tabla 10	delito de contaminación tratado en el ámbito de autoría como delito común .....	101
Tabla 11	delito de contaminación tratado en el ámbito de autoría institucional	
Tabla 12	autoridades aplican apropiadamente el delito de infracción del deber...103	
Tabla 13	autoridades prestan atención a los deberes funcionales incumplidos.....103	
Tabla 14	plan de manejo de residuos sólidos en la institución educativa .....	104
Tabla 15	identifican y coordinan con actores locales el manejo de residuos sólidos .....	105
Tabla 16	aspectos técnicos operativos en el manejo de residuos sólidos .....	105
Tabla 17	Equipo de Coordinación Municipal (ECM) de residuos sólidos .....	106
Tabla 18	análisis descriptivo de la variable responsabilidad social .....	108
Tabla 19	promoción de beneficios para generar respeto al medio ambiente...109	
Tabla 20	análisis crítico de los impactos ambientales .....	109
Tabla 21	reflexión sobre los retos y problemáticas ambientales .....	110
Tabla 22	respeto a la biodiversidad evitando la contaminación.....	111
Tabla 23	reducción del consumo de energía no renovable .....	111
Tabla 24	evitar el uso de productos en aerosol .....	112
Tabla 25	impulsar la disminución del uso de petróleo y gas natural .....	113
Tabla 26	generar el respeto a la renovación de planta .....	114
Tabla 27	políticas institucionales para fortalecer el uso racional de recursos naturales .....	114

Tabla 28	cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente.....	115
Tabla 29	aprovechamiento racional y sostenible de recursos naturales .....	116
Tabla 30	garantías para la existencia de ecosistemas saludables .....	116
Tabla 31	prueba de normalidad variable delito ambiental .....	118
Tabla 32	prueba de normalidad variable responsabilidad social.....	119
Tabla 33	estadística de muestra única delito ambiental .....	120
Tabla 34	prueba T para una muestra delito ambiental .....	120
Tabla 35	estadística de muestra única responsabilidad social.....	121
Tabla 36	prueba T para una muestra responsabilidad social.....	121
Tabla 37	estadísticos descriptivos delito ambiental y responsabilidad social..	122
Tabla 38	medidas de correlación r de Pearson para la hipótesis general .....	124
Tabla 39	criterios para interpretar la correlación .....	124
Tabla 40	medidas de correlación r de Pearson para la hipótesis específica 1 ..	127
Tabla 41	medidas de correlación rho de Spearman para hipótesis específica 2.....	129
Tabla 42	medidas de correlación r de Pearson hipótesis específica 3.....	132

## Índice de Figuras

	<b><u>Pág.</u></b>
Figura 1: diseño de investigación .....	79
Figura 2: escala de Likert .....	82
Figura 3: identificación sexo .....	93
Figura 4: condición laboral.....	94
Figura 5: tiempo laboral .....	95
Figura 6: conocimiento delito ambiental.....	95
Figura 7: conocimiento responsabilidad social .....	96
Figura 8: histograma delito ambiental y responsabilidad social .....	98
Figura 9: diagramas de caja.....	98
Figura 10: diagrama de dispersión hipótesis general .....	125
Figura 11: diagrama de dispersión hipótesis específica 1 .....	128
Figura 12: diagrama de dispersión hipótesis específica 2 .....	131
Figura 13: diagrama de dispersión hipótesis específica 3 .....	133

## INTRODUCCIÓN

En el Perú, así como en algunos países emergentes, existe una reciente preocupación sobre los temas ambientales y por tanto también se ha incrementado el interés de castigar los delitos ambientales, muestra de ello es que en el ordenamiento penal peruano se han introducido artículos que castigan estos delitos y que se encuentran incorporados en la ley 29263 “Ley que modifica diversos artículos del Código Penal Peruano y de la Ley General del Ambiente que prevé la modificación del título XIII relacionado a los delitos ambientales,

Por otro lado, hoy en día la educación se enfrenta a importantes procesos de transformación y cambios debido al avance de la tecnología, lo que obliga a los profesores a responder a múltiples y crecientes demandas o retos de diferentes grupos de interés con los cuales interactúa, dentro de ellas está el reto de educar a las nuevas generaciones en la creciente necesidad de cuidar el medio ambiente y preservar la naturaleza donde existimos, por lo que en este proceso de enseñanza-aprendizaje le corresponde actuar.

Esta situación demanda entender el nuevo rol que debe tener el educador ante estos cambios y que para preservar el orden y la seguridad debe asumir la responsabilidad social de enseñar y velar que el hombre rinda cuentas a la sociedad si es que atenta contra ella, utilizando mecanismos e instrumentos de disuasión que permita el conocimiento científico y hacer entender a todos los hombres que la violación de derechos ambientales deben ser sancionados con la seguridad jurídica que impone la ley y la jurisprudencia adecuada.

En esta realidad, esta investigación busca la relación que existe entre el delito ambiental y la responsabilidad social de profesores en la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuary, Ayacucho - 2018, a partir de los datos obtenidos de las entrevistas realizadas a través de un estudio de carácter cuantitativo, y que su contenido se desarrolla en cuatro capítulos.

El primer capítulo, incluye el problema general y específicos, el objetivo

general y los específicos; la justificación del estudio y las limitaciones encontrados en su desarrollo. El segundo capítulo hace referencia a las definiciones conceptuales, los antecedentes relacionados al estudio, las bases teóricas de las variables y dimensiones, las principales teorías y la definición de términos básicos, la formulación de la hipótesis general y específicas, así como la identificación de variables y la operacionalización de variables. El tercer capítulo, contiene la metodología, tipo, nivel, métodos y diseño de investigación, la población, muestra y muestreo y el procesamiento de datos con su respectivo análisis. El cuarto capítulo, engloba los resultados con la presentación e interpretación de datos, discusión de resultados y el procesode prueba de hipótesis. Al final se presenta las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

**Roy**



# **CAPÍTULO I**

## **El Problema**

### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Los desechos son una molestia muy relevante en la cercanía de la ciudad, porque la basura presenta muchos inconvenientes derivados en la gestión de residuos sólidos, por esta razón el Ministerio del Ambiente en el Perú, busca garantizar el cumplimiento de normas ambientales, tratando de concertar y coordinar con los tres niveles de gobierno, la parte empresarial, las instituciones educativas y la sociedad civil en su conjunto para solucionar este problema; pero no solamente se requiere de normas sancionadoras, sino que se hace necesaria una cultura de limpieza que es parte de la responsabilidad social de los profesores en la educación básica regular.

En el despacho vice ministerial de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente - MINAM, se ha determinado la obligatoriedad del cumplimiento a las disposiciones legales vigentes para todo el Perú, fijando abastecer a la sociedad de un compendio de legislación ambiental actualizada como meta institucional que impida la impunidad para aquellos que cometan delitos contra el ambiente y los recursos

naturales, por eso debe sancionar con penas mucho más duras los delitos ambientales en nuestro país. La educación ambiental es una alternativa que desde nuestra óptica incrementa la concienciación y la comprensión de los futuros ciudadanos y pobladores para solucionar los problemas ambientales. De esta manera, se brinda a la comunidad las herramientas necesarias que les permita tomar decisiones informadas y medidas responsables en su beneficio.

Para ejercer adecuadamente las funciones de fiscalización y control del cumplimiento de estas normas en el ámbito local de Ayacucho se cuenta con jueces ambientales y especialistas del Ministerio Público que pueden imponer penas privativas de la libertad de tres años como mínimo y diez años como máximo, dependiendo de la gravedad del delito, esta situación empeora cuando los transportes de desechos recorren solo en dos oportunidades en el transcurso de la semana, generando que ciertos ciudadanos boten sus desechos en las avenidas incrementando la contaminación ambiental en la zona de Aranhuy, Ayacucho y genera la posibilidad de riesgos de infección en estos lugares.

Los pobladores (en Ayacucho) refieren que, si bien mantienen sus desechos en sus viviendas por más días, están obligados a votar en las vías públicas los desechos porque no pueden convivir con el olor que se genera. El subgerente del área de Saneamiento Ambiental de dicho municipio, comentó que los transportes que recogen los desechos no están en total funcionamiento, por lo que se trata de mitigar el problema con los esfuerzos para mitigar el inconveniente. (RPP Noticias agosto, 2017).

Actualmente, a pesar de existir políticas de protección ambiental en nuestro sistema jurídico, en los gobiernos locales no se han tomado medidas necesarias para

combatir el delito ambiental, más aún cuando las sanciones por los delitos cometidos, no son reprimidas con penas que repriman este tipo de ilícitos, teniendo en cuenta la responsabilidad social que estas deberían tener.

El desarrollo de la tecnología y las incidencias ambientales generan un cambio en el medio ambiente, porque afectan y vulneran la naturaleza biológica donde vivimos, o porque se necesita un examen más adecuado en las protecciones del ambiente y las incidencias de la contaminación, permitiendo establecer un cuestionamiento en la correcta aplicación de normas sobre el seguimiento y penalidades en actos que conllevan la destrucción del medio ambiente, también se hace evidente que las actitudes de los pobladores no mejoran, solo ven sus propias necesidades. La falta de nuevas instituciones o fiscalías enfocadas a asuntos del medio ambiente y el número de denuncias por actos delictivos en contra del medio ambiente, son factores que agravan la situación, según el órgano del Ministerio Público, las normas actuales no solucionan el problema y no ayudan a la consecución de objetivos concretos para las que fueron desarrolladas.

La poca información de las incidencias generadas por la contaminación, ya sea en periodos cortos como largos, generan actos delictivos, generados por el poco criterio de la población, por lo que, no es un pretexto para deteriorar el medio y seguir contaminándolo. Actualmente la delincuencia medioambiental se está convirtiendo en un grave problema a nivel local, nacional e internacional en diferentes formas y la contaminación por residuos sólidos es alarmante, se explica por los factores como el incremento de la ciudadanía (costumbres de adquisición incorrectas, conocimiento de medio deficiente), los procesos migratorios desordenados, los flujos comerciales insostenibles y el inadecuado manejo de los residuos por la mayoría de

municipalidades. El contacto directo o indirecto de la población con estos residuos representa un grave problema sanitario.

Los delitos más comunes contra el ambiente tienen que ver con la contaminación, el comercio y eliminación de residuos sólidos y peligrosos. Por eso, resulta fundamental concientizar a todos los ciudadanos de la localidad y lo estudiantes, en lo fundamental de las mínimas actividades diarias que se debe implementar para la reducción de la contaminación, en donde a pesar de no ser tan relevante, en un tiempo estimado se convierten en criterios muyelementales.

Entre los aspectos que más contribuyen a la contaminación están la deforestación, los desechos industriales y domésticos, el consumo masivo que promueven los procesos industriales en cadena y pasan por alto la protección del medio ambiente, los combustibles fósiles, los altos índices de producción de basura, que son las causas fundamentales de la contaminación del medio ambiente en las ciudades.

**Tabla 1**

**Cobertura sobre distribución final de desechos en el Perú**

Población	Generación de residuos sólidos del ámbito municipal año 2007 (Ton)	Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios autorizados(Ton)	Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios autorizados(%)
<b>Peru total</b>	10 972 233	2 112 570	19,3
<b>Peru urbano</b>	8 091 283	2 112 570	26,1

*Fuente: Buendía, José, “Informe de la situación actual de la gestión de residuos sólidos municipales”.Lima: Ministerio del Ambiente, 2008.*

En el Perú, la oferta de servicios de disposición final de residuos sólidos es muy limitada:solo existen nueve rellenos sanitarios y un botadero controlado. El 50% de estos (cinco) se encuentran ubicados en la región Lima y el 50% (cuatro) restante en las regiones Áncash, Juníny Cusco, observándose una deficiencia en las demás regiones como Ayacucho.

Los principales problemas que originan los delitos ambientales en el Perú se dan por: degradación de la biodiversidad, la afectación a la capa de ozono por quema de pastizales secos,falta de recojo de basura en los ambientes urbanos, incendios forestales, minería ilegal, cambioclimático, calentamiento global, generación de residuos sólidos, desertificación, desastres naturales, contaminación del aire, agua, suelo, flora y fauna. Es importante hoy más que nunca,conocer cuál es nuestro entorno natural, para aprender a cuidarlo y valorarlo en bien de la supervivencia humana y que la sociedad actual se vea enfrentada a la búsqueda urgente de un desarrollo equilibrado o

sustentable, que preserve o cuando menos proteja el medio natural donde vivimos y permita a las generaciones actuales y futuras una adecuada condición, dentro de lo cual los derechos de las personas juegan un papel muy importante como herramienta de solución de inconvenientes, ya que la realidad de los seguimientos no son determinantes ni correctos.

Los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuay, Ayacucho cada vez deben poner mayor interés para que sus alumnos tomen conciencia sobre el problema medio ambiental y que progresivamente se oriente a ir adoptando medidas que tiendan a la protección del ambiente, entre estas medidas o herramientas no descartar y tener en cuenta sin duda al derecho penal.

En esta situación, se hace necesario que los estudiantes en Aranhuay, Ayacucho puedan generar una conciencia ecológica o ambiental para evitar los delitos ambientales, toda vez que para lograr un equilibrio entre el subsistema humano y lo natural se pueda construir un desarrollo sostenible de nuestro ambiente, debido a que en la actualidad se desarrolla un panorama deficiente, que no tiene límites, y que tiene proyecciones de elevarse aún más.

Frente al delito ambiental que afecta a las personas e instituciones en todo su contexto, debe estar involucrado los profesores de la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" del centro poblado de Aranhuay, Ayacucho, porque la preocupación sobre el cuidado del medio ambiente y los temas ambientales debe ser prioritario en la vida académica, más que nada en su formación inicial, en vista que la población dice preocuparse por el cuidado del medio ambiente, pero no necesariamente se traduce en prácticas concretas, por lo que se hace necesario la contención de los delitos ambientales, si es posible con la imposición de sanciones civiles y administrativas,

incluyendo multas que paralicen esta afectación social.

Algunas veces la sanción a los infractores debe incluir la obligación de reparar los daños causados a la naturaleza y para hacer un control del pronóstico se debe evaluar con rigurosidad aquellas actividades que afectan con impunidad estos delitos, debiendo sensibilizar a toda la población estudiantil respecto de la situación que atraviesan las condiciones ambientales del planeta, con el compromiso de mejorar y revolucionar estas condiciones ambientales, si es que realmente hay un auténtico interés en proteger y preservar el medio ambiente para que las siguientes generaciones reciban ecosistemas saludables y que sus recursos sean aprovechables. Debido a que en el Perú no se dispone de muchas investigaciones sobre problemas ambientales, se podría afirmar que actualmente existen agresiones y amenazas a los recursos naturales y medios de vida de las poblaciones locales que se sienten afectadas por la falta de una formación de conciencia ambiental. Esta debilidad compromete a la universidad a ir más allá de las impresiones comúnmente aceptadas y generar conocimiento e información relevante para que las ciencias sociales puedan explicar a las generaciones futuras lo importante que es cuidar el medio ambiente y reciclar los desechos sólidos.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cuál es la relación que existe entre el delito ambiental y la responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuay, Ayacucho, año 2018?

### **1.2.2. Los Problemas Específicos**

- a) ¿Qué relación existe entre el delito por infracción de leyes ambientales y la responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuay, Ayacucho, año 2018?
- b) ¿Qué relación existe entre el delito de contaminación y la responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuay, Ayacucho, año 2018? ¿Qué relación existe entre el delito en eliminación de residuos o materiales y la responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuay, Ayacucho, año 2018?

## **1.3. OBJETIVOS**

### **1.3.1. Objetivo General**

Establecer la relación que existe entre el delito ambiental y la responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuay, Ayacucho, año 2018

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- a) Determinar la relación entre el delito por infracción de leyes ambientales y la responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuay, Ayacucho, año 2018.
- b) Establecer la relación entre el delito de contaminación y la responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuay, Ayacucho, año 2018.
- c) Especificar la relación entre el delito en eliminación de residuos o materiales y la



responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuary, Ayacucho, año 2018.

#### **1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA**

En la parte **teórica**, esta investigación se justifica porque en la medida que aporta al desarrollo del delito ambiental como ciencia, toma en cuenta el avance de este conocimiento para fortalecer la responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "AlfonsoUgarte" del centro poblado de Aranhuary, Ayacucho - año 2018 y de esta manera se permita disminuir el riesgo ambiental en esta zona del Perú, además esta investigación genera reflexión y debate sobre la influencia de la responsabilidad social que tienen los profesores en la prevención del delito ambiental, basado en las diferentes teorías desarrolladas de su contenido.

Este estudio aporta nuevos conocimientos teóricos sobre los conocimientos de nuevos modelos de gestión medioambiental, indicadores de medición ambiental y mejoras del marco legal ambiental.

En la parte **práctica**, esta investigación se justifica porque tiene la necesidad de evaluarla responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" del centro poblado de Aranhuary, Ayacucho - año 2018, describiendo un ámbito de relaciones internas y externas para construir un marco de colaboración justa y sostenible ambientalmente en los estudiantes que son el futuro del país. Este estudio ha buscado la manera de aportar valora la sociedad, mediante acciones hacia el control del delito ambiental y pone en evidencia las mejores prácticas en el entendimiento adecuado de las leyes ambientales con apoyo tecnológico que incorpora información real, evitando infracciones a la ley.

El desarrollo de su contenido ayuda a entender la problemática en base a normas preexistentes, es decir que los resultados del estudio están orientados hacia la explicación de razones de utilidad y su aplicabilidad en la práctica, esto depende del nivel de aplicación sobre la aceptación para aquellos que ejecutan actos delictivos en contra del medio ambiente.

En la parte **metodológica**, esta investigación fundamenta la aplicación de una metodología de investigación científica de enfoque cuantitativo, pues ha pretendido analizar a través de la aplicación de métodos, técnicas y herramientas, la relación que existe entre el delito ambiental y la responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" del centro poblado de Aranhuy, Ayacucho - año 2018, ha buscado aportar un conocimiento claro de la problemática y en la investigación se ha evaluado las actividades de prevención ante la vulneración de normas legales ambientales mediante métodos científicos.

Esta investigación tiene un enfoque cuantitativo, porque ha utilizado la recolección de datos para probar las hipótesis de investigación y mediante un análisis estadístico se ha establecido los patrones de comportamiento que se han contrastado con teorías para observar la relación entre las variables. El diseño de investigación ha sido la no experimental transversal y para la recolección de datos se ha usado la técnica de la encuesta, con la aplicación de un instrumento denominado cuestionario, esto nos ha permitido hacer el recojo y análisis de datos que con la ayuda de un programa estadístico hemos interpretado los resultados y se ha expuesto las conclusiones de la investigación.

En la parte **social**, esta investigación ha sido elaborada con el propósito de

aportar beneficios a la población en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" del centro poblado de Aranzhuay, Ayacucho - año 2018 como usuarios de la gestión ambiental, asimismo los resultados están orientados a sistematizar una propuesta que ayude a la incorporación de un conocimiento válido en los actores sociales, el estudio del delito ambiental debe influenciar el reconocimiento de un instrumento de persuasión que permita frenar el abuso de la contaminación ambiental o pueda ser un elemento de ventaja social para fortalecer teóricamente la necesidad de conservación del planeta.

En la actualidad se debe concebir el control del delito ambiental con el uso y aplicación de los criterios derivados de la responsabilidad social en materia de prevención y para lograr estos objetivos, se acude al empleo de métodos y técnicas de investigación válidas en el medio, pretendiendo conocer el grado de relación que tiene la variable x con la variable y. limitación.

Esta investigación ha sido posible porque se ha contado con antecedentes internacionales, nacionales y locales en el estudio de las dos variables, sin embargo en el delito ambiental y la responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" del centro poblado de Aranzhuay, Ayacucho, se ha hecho un análisis sobre la base de información secundaria recogida de los contactos directos y la participación de las unidades de análisis de la investigación, quienes nos han proporcionado información para el desarrollo del estudio, esto nos ha significado desplegar mayor esfuerzo en la disponibilidad de recursos financieros, logísticos y capital humano.

### **1.4.1. Delimitación Temporal:**

El tema de investigación se ha limitado al estudio del delito ambiental y la responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" del centropoblado de Aranhuary, Ayacucho en el año 2018.

### **1.4.2. Delimitación Espacial:**

El estudio ha comprendido una muestra censal de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" del centro poblado de Aranhuary, Ayacucho; de los cuales se ha recogido datos para el desarrollo de esta investigación, además se ha aplicado técnicas e instrumentos de investigación científica más conocidas.

### **1.4.3. Delimitación de Contenido:**

El ámbito de estudio estuvo comprendido por la generación de nuevos conocimientos en el delito ambiental y el estudio de la responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" del centro poblado de Aranhuary, Ayacucho, año 2018. En este caso Hernandez, Fernandez, & Baptista (2014) afirman que, una de las fallas más comunes en la investigación consiste en la ausencia de delimitación del tema; el 80% de las investigaciones fracasa por carecer de la misma, es decir, por ambición de tema. Quiere decir, colocar una frontera al estudio y establecer los criterios de dichas líneas. Es fundamental indicar, un criterio pequeño en prolongación. Si bien, por muy limitado que sea un estudio, si se observa detalladamente, conllevará al descubrimiento de ciertas series que le dan una relevancia fundamental.

Asimismo, en el desarrollo de este estudio se ha requerido el despliegue de

materiales y personal de asesoramiento y apoyo que ha sido afrontado mediante el autofinanciamiento, siendo que,

...Las limitaciones presentes en un trabajo de investigación se pueden establecer por el periodo: es importante establecer el tiempo donde se ejecutará el análisis y estudio de la investigación. Limitaciones de espacio o territorio: son las que determinan el medio donde se desarrollara el estudio. Limitaciones de recursos: corresponde a la disponibilidad de recursos económicos para la ejecución del estudio, donde dichas limitaciones, en una investigación puede presentar deficiencias en diferentes aspectos como: conocimiento, población, etc., el autor debe de puntualizar todos esos aspectos en su trabajo de investigación con el fin de apoyar su desarrollo” (Bernal, 2010) pág. 107.

## **CAPÍTULO II**

### **Marco Teórico**

#### **2.1. ANTECEDENTES**

##### **2.1.1 Antecedente Internacional**

En el repositorio de la Universidad de San Francisco de Quito, colegio de jurisprudencia en el Ecuador, se ha consultado la tesina titulada: *“El compromiso penal en los hechos delictivos de medio ambiente durante el crecimiento de las sanciones determinadas en los artículos de 437 A – 437 J reflejado en el Código Penal”* para lograr el título de licenciado en Ciencias Jurídicas. En esta parte el autor hace referencia a que,

... En el código penal específicamente en el artículo 10 se determina lo fundamental de los derechos sobre el medio ambiente, de ahí, deviene la exigencia de cumplir con lo establecido a través de órganos constitucionales en relación a las normas ambientales sobre prevención, custodia, mejoramiento. Un examen de los lineamientos

de carácter penal ambiental, los que castigan las acciones que inciden de manera negativa en el ambiente. Estas diversas sanciones son operaciones principales, con sanciones reducidas las cuales no apoyan en mejorar las acciones de las personas. Por lo tanto, los recursos custodiados pueden encontrarse afectados de manera considerable. El autor concluye: las incidencias que reflejan la contaminación de medio, en diversos países, presentan niveles mayores sobre los países que desarrollan actividades industriales, tal es el caso de América. justamente por no conocer las normas sobre la custodia del medio. La degradación de medio se da por tres causas relevantes: a) aumento considerable de la población; b) desarrollo de la industrialización; c) aumento de los requerimientos de la población. En conclusión, las personas son los autores intelectuales del deterioro del ambiente porque ejecutan acciones que contaminan el ambiente. (Pazmiño, 2011)

En el repositorio de la Universidad Austral de Chile, en la especialidad de ciencias jurídicas y sociales, se ha consultado la tesis titulada: “*El Delito ambiental en la legislación chilena, ¿una necesidad?*” y presentada para optar el grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales. En esta tesis el autor sostiene que,

... El derecho penal o represivo encuentra justificación a su existencia, desde la perspectiva moral como desde el criterio de dominio instrumental, en la protección de los llamados bienes jurídicos, que en palabras de la doctrina son los valores sociales corporizados objetivamente. En tal sentido, según la opinión mayoritaria, la misión del sistema de control penal es justamente la protección de tales bienes jurídicos y, en el caso que nos ocupa “sin dudas el bien jurídico tutelado por el derecho penal ecológico es el medio ambiente” Pero es este un término de difícil conceptualización lo cual, sin duda, ha dificultado la elaboración de un tipo penal general que proteja al medio ambiente. En esencia, el bien jurídico se presenta por la relación de las normas promulgadas y el panorama social. Pero, como como indica Rodas Monsalve, es importante tener presente que no todo bien jurídico requiere de protección penal, y por lo mismo no todo bien jurídico puede convertirse en un bien jurídico penal, generalmente bastará para su protección con la normativa civil o administrativa. Al final arriba a las siguientes conclusiones: A la luz del análisis de las normas, tanto de la legislación nacional como comparada, y de las opiniones de la doctrina analizada,

resulta inobjetable el hecho de que en nuestro sistema jurídico no se contempla en modo alguno un tipo penal genéricoprotector del bien jurídico medio ambiente. Por el contrario, bajo el pretexto de normas especiales, encontramos una serie de normas dispersas en todo tipo de leyes y de reglamentos que impiden, no solo una cabal comprensión de las mismas, sino una dificultad cierta y evidente en su aplicación práctica. La inclusión de una figura penal genérica dentro de nuestro sistema normativo, que es lo que aquí sostengo, me parece del todo necesaria y urgente dada la realidad existente, no solo a nivel legal, sino que también desde el punto de vista del modelo económico imperante; el cual, más allá de toda consideración político-ideológica, permite, sin duda alguna, la explotación irracional de los recursos, poniendo en serio riesgo la existencia futura de los mismos. (Manríquez, 2005)

En el repositorio de la biblioteca de la Universidad Central del Ecuador, en la facultad de jurisprudencia ciencias políticas y sociales, se ha consultado la tesis titulada: “*Los actos delictivos medioambientales en la jurisdicción ecuatoriana presente*” y presentada para optar el título de abogado. En esta tesis el autor sostiene que,

...Las incidencias negativas sobre el medio es un inconveniente que incide sobre las fuentes naturales, siendo las personas los actores de la degradación ambiental, por actividades excesivas de insumos naturales desde años anteriores, lo que ha generado la agrupación de estrategias para mitigar esos efectos en el medio, de tal manera, es fundamental determinar actividades de custodia en lineamiento con las normas del territorio, aplicando los derechos para mejora de la ciudadanía. Es fundamental tomarnos un tiempo para identificar las acciones ejecutadas por los responsables del medio y la justicia para castigar a los autores de estos actos. En el desarrollo de la investigación detallamos los aportes generados sobre los aspectos del ambiente, mediante la aplicación de métodos para mejorar. El autor concluye que: están presentes las normas que custodian el ambiente sobre las acciones como utilización de los recursos naturales como los hidrocarburos. Establecer acciones jurídicas de protección del medio a través de la custodia de los ecosistemas, por ser medios que contienen vidas. Es fundamental que el gobierno examine el desarrollo de las normas propuestas sobre los derechos por medio de diversos órganos que determine los castigos hacia los autores que ejecuten dichos actos, podrían ser sanciones penales, civiles y



administrativas, aplicando la veracidad en bases a las normas. (Tello, 2015)

En el repositorio de la biblioteca de la Universidad de Valladolid, España se ha consultado la tesis titulada: “*Responsabilidad social universitaria: un panorama al vínculo de la universidad con la sociedad desde el criterio de los interesados. Un análisis de caso*” y presentada para optar el grado académico de doctor. El desarrollo de esta investigación sostiene que,

... Tiene como objetivo comprender la relación de las universidades con la sociedad mediante la interpretación de los discursos elaborados por los actores sociales desde la perspectiva del concepto de responsabilidad social, para esto se plantea la hipótesis: Los actores sociales de la sociedad vallisoletana valoran positivamente el prestigio de la formación profesional que la Universidad de Valladolid entrega para atender las necesidades de la ciudad, concluyendo en que: la entidades se confrontan en un método de transformación relevante que las relacionan, y que refiere de alguna manera con los cambios afectados en los últimos años, que reflejan el fuerte impacto de la globalización, la crisis del Estado de Bienestar, el cambio climático y el aumento de la importancia del conocimiento como factor de progreso económico y social, que van moldeando el devenir actual de la sociedad y solicitan una acción más constante, sobre la puntualización de alternativas a dichos requerimientos, que estén a la altura de los retos presentes. (Gaete, 2011). En el repositorio de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la facultad de ciencias de la administración se ha revisado la tesis titulada: “*El compromiso social universitaria desde el enfoque ambiental: universidad y crecimiento sustentable*” para lograr el grado de catedrático en administración. En esta tesis el autor refiere que,

... Examinar el vínculo entre las universidades y su aporte ambiental, así como las incidencias de la sociedad donde se ejecutan. Se define la información teórica desde el prototipo de administración de incidencias. Este estudio analizó un criterio de cualificación, descriptivo. La información aplicada se obtuvo de la parte de la población que está compuesta por 12 universidades, mediante la aplicación de métodos como la entrevista y observación. Los resultados reflejan la ejecución de actividades hacia una correcta utilización de recursos, disminución de servicios básicos. Una

conclusión relevante es, se puede determinar que universidades están en medio de procesos de innovación sobre temas de medio ambiente. Por lo tanto, esta acción que aplica prototipos y nuevas perspectivas de administración en relación a los requerimientos de la ciudadanía. Todos los enfoques de innovación repercuten en las universidades con la custodia de ambiente, tal cual lo menciona en la Declaración de Talloires. La obligación de dichas instituciones es ejecutar acción de resolución de las universidades desde la perspectiva analizada se traduce en asumir un compromiso por contribuir a la solución de desafíos que presenta la ciudadanía. Por ende, el conocimiento es un punto principal, es un tema importante para la población. Por lo tanto, el desarrollo de dichas instituciones hacia medios renovables necesita de la colaboración de todos los involucrados. (Gil, 2013)

En el repositorio de la biblioteca de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, se ha consultado la tesis titulada: “*Compromiso Social Ambiental, programa de reciclaje ECO- PUCE*” y optar del título de Licenciado en Gestión Social. En esta tesis el autor refiere que, examinar la obligación de la entidad universitaria con el medio y su aporte al crecimiento por medio de la protección ambiental, por ende, dicho crecimiento puntualiza criterios sociales, financieros, medioambientales. Dicha obligación recaba satisfacer los requerimientos sobre insumos naturales y sin conllevar incidencias negativas en los seres vivos que forman parte de los ecosistemas. ¿Por qué comentar sobre la innovación sostenible? La obligación social en el ámbito de las entidades brinda una representación de la utilización de los valores éticos en las actividades de la organización. Según el autor François Vallaeys, las entidades tienen la obligación sobre el medio ambiente en criterios como la administración central, catedra, estudio y proyección, para lograr el objetivo de apoyar en el crecimiento de las obligaciones medioambientales por medio del análisis. El autor concluye: el crecimiento se visiona desde un panorama económico social y medioambiental con perspectivas desde los valores y los deberes sociales. Al combinar estos criterios en actividades, desarrolla un prototipo de crecimiento favorable del medio, sobre todo para dejar una herencia a las futuras generaciones. Los diferentes reglamentos políticos están centrados en la custodia y mejoramiento de los ecosistemas en vínculo con las obligaciones de la población y el gobierno. Es importante la participación de la población para la aplicación de las normas y que éstas sean ejecutadas para satisfacer las necesidades y requerimientos de todos en conjunto. (Espinoza, 2013)

### **2.1.2 Antecedente Nacional**

En el repositorio de la biblioteca de la Universidad Andina del Cusco-Perú en la Facultad de Derecho y Ciencia Política se ha consultado la tesis titulada: *“Las penalizaciones y su incidencia en el aumento de los actos delictivos de medioambiente en cusco en el año 2015”* y presentada para optar el título profesional de Abogado. En esta tesis el autor tiene como propósito,

... Indicar los aspectos frágiles en la ejecución de las infracciones que inciden en el crecimiento o reducción de los actos delictivos que afecten al ambiente y los efectos que presentan en la ciudadanía general. Al establecer que dichas normas son positivas o negativas, se puede idealizar en aspectos de corrección en ciertos puntos del proceso que conlleva a castigar un acto que afecte al medio y de esta manera implementar los métodos para el cuidado de la población en general. Para ejecutar el examen se ha cuestionó una alternativa ¿de qué manera las penalizaciones inciden en el aumento de los actos delictivos medioambientales en cusco en el año 2015? la hipótesis que establece es sobre los actos delictivos en el medio porque representan una incidencia sobre la naturaleza, incidiendo en las condiciones de vivencia de la ciudadanía, siendo este un derecho elemental, en la actualidad nos refleja estas disposiciones, por ello se debe fomentar la conciencia y capacitación sobre el correcto uso de las normas para verse beneficiados todos los participantes. El autor concluye: se estableció que las penalidades si inciden en el aumento de actos delictivos en el medio, siendo así poco eficientes, por la existencia de muchas demandas por actos delictivos en contra de la naturaleza, con los años, analizando los resultados del año 2014 al 2015, se generó muchas demandas referentes a hechos delictivos. En el aspecto legal está bien enmarcada sus objetivos y los métodos, pero no es del todo efectivo en el caso de castigar sobre actos delictivos, sino en el momento de establecer las demandas por escases de información, son derogadas, o en el caso de que su ejecución tome largos periodos de tiempo, la presencia de personal capacitado. Entre otros aspectos. Los hechos de contaminación en el departamento de Cusco, se dan diariamente, porque en el periodo del 2015 ya se ejecutaron 09 demandas como resultado de actos contra la naturaleza. (Molina, 2016). En el repositorio de la biblioteca de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Lima-Perú en la escuela de posgrado, se ha consultado la tesis

titulada: “*Obligación jurídica y la restauración de las incidencias ambientales en el Perú*” para obtener el doctorado en medio ambiente y desarrollo sostenible. En esta tesis el autor tiene como propósito,

... Establecer los efectos de la obligación jurídica en la restauración de las incidencias ambientales en el Perú, por ello se cuestionó: ¿De qué manera incide la obligación jurídica en la restauración de las incidencias ambientales en Perú?, para luego determinar dicha incidencia, la conjetura aplicada fue: La obligación jurídica incide positivamente en la restauración de las incidencias ambientales. La siguiente investigación aplico la descripción no experimental, por otro lado, su universo fue 390 conocedores sobre los derechos del medio, y parte de dicha población objeto de estudio fue 194 conocedores. Se aplico el instrumento del cuestionario, posterior se ejecutó las frecuencias y porcentajes, y finalmente discusión de los resultados obtenido. Se empleo la prueba chi cuadrado cuyo porcentaje de error fue de 0.05, el autor concluyo: las obligaciones afectan de manera considerable sobre e ambiente, por ello, recae responsabilidad en todos. Los resultados de la prueba de chi cuadrado representaron el 16.919; en ese caso la conjetura nula es denegada. (Caycho, 2017)

En el repositorio de la Universidad Católica del Perú, en la tesis titulada: “*Reflexión Ecológica: respaldo de un ambiente cuidado*” para obtener el grado de magíster en derecho constitucional. En esta tesis el autor tiene como propósito,

... Presentar y examinar los métodos jurídicos relacionados al medio y los insumos presentes en el, también toma en cuenta las disposiciones dictaminadas para su protección. Lo relevante del estudio, es apoyar en el saber y a la ejecución de los derechos establecidos, para generar reflexión individual y general sobre los efectos que conlleva, más que un dictamen obligatorio se quiere explicar el tema y su relevancia para todos y que apliquen conocimientos que apoyen al cumplimiento de dichos lineamientos de derecho medioambiental: ordenamiento territorial, contaminación, áreas protegidas, recursos hídricos, conservación y desarrollo sustentable de la biodiversidad. Desde el inicio de la investigación se aprecia que resulta un ámbito extenso y general partiendo de lo que conceptuamos como biodiversidad, medio ambiente, conservación, preservación, derecho y gestión ambiental. Llega a la siguiente

conclusión: La conciencia ecológica como propuesta de política de gobierno y líneas de trabajo sectoriales es un reto, una necesidad para el país. Debe merecer la importancia de los gobiernos, empresas, tecnócratas y de los comunicadores sociales asignar relevancia al desarrollo de una conciencia ecológica en el país, dado que su impulso implicaría formar una red de presión pública capaz de obligar a todos los actores involucrados en otorgar a la variable ambiental la prioridad que requiere. La expresión de la opinión pública, cual interés colectivo sobre este tema debe impulsar la propuesta de política de gobierno. Con el desarrollo de la conciencia ecológica habrá mayores posibilidades de reconocer y abandonar prácticas, hábitos y tecnologías de gran riesgo degradante, así como buscar respuestas y soluciones en la conservación ambiental, aplicando la valoración ambiental tendente al desarrollo sostenible. (Pacheco, 2004)

En el repositorio de la biblioteca de la Universidad Cesar Vallejo, en la escuela de posgrado, maestría en derecho penal y procesal penal se ha consultado la tesis titulada: “*Responsabilidad penal en el delito de contaminación ambiental sonora Lima Norte-2017*” para obtener el grado de catedrático. En esta tesis el autor tiene como propósito,

... Determinar hasta qué punto la contaminación ambiental sonora generada por transportistas, ambulancias y empresas industriales perjudican a los ciudadanos, y porque no se aplica eficientemente la Responsabilidad penal en forma objetiva tipificados en los artículos 304 y 305 del Código Penal, tan solo se encuentran tipificadas como FALTAS, sin siquiera considerar que estos actos generados podrían generar mucho daño a las personas y de consecuencias irreversibles. Para desarrollar esta investigación se plantea la pregunta: ¿Cómo aplican las penas, en la Corte Superior de Lima Norte por responsabilidad penal en los delitos de contaminación ambiental sonora?, para ello propone el objetivo de Identificar los motivos de la absolución de los acusados por su responsabilidad penal en los delitos de contaminación ambiental sonora en la Corte Superior de Lima Norte. Al final concluye que a partir del análisis de la fuente documental (doctrina, legislación informes artículos) especializados en la materia, revela el hecho de que la doctrina y la práctica jurisdiccional se encuentran distanciadas, toda vez que cuando se trata de la tutela del ambiente, se presentan conflictos de intereses entre los sujetos involucrados, obligándolos a tomar partido y

resultando contraproducente para lograr su fin sancionador. (Lujan, 2018)

### **2.1.3 Antecedente Local**

En el repositorio de la Universidad Nacional de Huancavelica, Perú en la facultad de derecho y ciencias políticas donde se ha consultado la tesis titulada: *“Vulneración de los derechos ambientales por la minería "Nueva Norasofia", en el distrito de Huancavelica, en el periodo 2013”* que fue presentada para optar el título profesional de abogado. En esta tesis el autor tiene como propósito,

... Establecer los criterios que inciden en los derechos medioambientales de los ciudadanos del sector de Saccracancha del departamento de Huancavelica desde los juicios dictaminados por los agentes penalistas del distrito, por ende, se requiere presentar detalles para reconocer los criterios que inciden en la afectación de los derechos. la investigación fue explicativa, el diseño no experimental, como herramienta se empleó la encuesta a través del cuestionario. En este estudio se determinó la interrogante ¿Qué criterios inciden en la vulneración de los derechos ambientales de los pobladores?, por ende, se buscó determinar dicha incidencia. La conjetura fue: los criterios inciden negativamente en la transgresión de los derechos ambientales del sector de Saccracancha. El autor llegó a la conclusión: Llegando a la conclusión 1. Los criterios que inciden sobre ambas variables son de carácter sociopolítico normativo. En conclusión, parte del problema es la minera Norasofia, porque la gran parte de los ciudadanos son poco interesados y no interfieren en incidencias sobre contaminación por parte de la mina hacia el sector. (Castro, 2015)

En el repositorio de la Universidad Nacional de Huancavelica, Perú se ha revisado la tesis titulada: *“La contaminación del entorno a causa de los desechos perjudican los derechos de las personas del centro poblado de Pampachacra - Huancavelica – 2013”* para obtener el título profesional de abogado. En esta tesis el autor tiene como propósito,

... Indagar una alternativa para mitigar los inconvenientes en el aspecto ambiental del sector, que está ubicado en el departamento de Huancavelica. Es importante mencionar el informe defensorial N° 125, que refiere sobre los desechos y sus consecuencias al

medio y la calidad de vida. Indican que los desechos afectan negativamente a la atmósfera, la superficie, los líquidos de los ríos y mares, debido a la producción de sustancias tóxicas. Esta realidad genera diversos problemas de salud para las personas, más aún para las que tienen un nivel económico extremadamente bajo. La investigación propuso la interrogante: ¿En qué medida afecta la contaminación de los desechos a la salud y al medio del sector de Pampachacra?, para identificar en qué grado se desarrolla la incidencia sobre la salud y el cuidado del medio del sector mencionado. El autor llegó a las siguientes conclusiones: el presente programa de obligación social que presenta la municipalidad, refiere un grado de deficiencias con relación a las acciones sobre la correcta aplicación de los desechos el cual genera contaminación en el sector. El área de Gerencia del municipio, tiene pocos insumos y soportes técnicos para lograr la eficacia sobre el correcto manejo de los desechos en el sector. No están presentes las adecuadas acciones medioambientales por parte de las personas del sector, porque no existe conciencia y supervisión por el lado de las autoridades competentes. (Curo, 2015).

## **2.2 BASES TEÓRICAS**

### **2.2.1. Delito ambiental**

A juicio de Troconis, (2005) “el daño ambiental es la afectación de la calidad y cantidad de los componentes ambientales debido al accionar humano, generando efectos nocivos al medio como la contaminación ambiental”, y teniendo en cuenta a Martínez y Schlupmann, (1993) citado en Chirino, López y Peñaloza, (2016) plantean que “los delitos ambientales es toda acción humana que va en contra del ambiente imputable a un sujeto a quien se sanciona por una pena legal”. Dentro de este orden de ideas, se puede inferir que el delito ambiental expresa un deterioro ambiental ocasionado por daños y delitos contra el ambiente, los que se encuentran comprendidos más allá de la perspectiva científica, tecnológica y legal que exista en esta materia. Además, producto de estas definiciones se debe asociar la intencionalidad como motivación de ocurrencia e incidencia, que pueden establecer como una realidad objeto de teorización del que se podría ampliar su significado.

Según Jaquenod, (2004) cuando reflexiona sobre el delito ambiental, afirma que,

afectar negativamente el medio es acto delictivo, porque incide sobre la sobrevivencia de recursos para llevar a cabo acciones de producción que las personas requieren para vivir adecuadamente, de lo contrario se encuentra en peligro toda especie de vida en los ecosistemas en general. La agrupación de las normas que castigan las malas acciones que no respondan a la adecuada utilización de los insumos naturales. Toda sanción penal tiene que ser efectiva a fin de custodiar y regenerar el ambiente ante las malas acciones que puedan afectarlo.

El delito ambiental en el Perú ha tenido una evolución regulatoria, normativa y teórica reciente, pero cada día cobra mayor importancia hasta constituirse como derechos fundamentales de la persona, por lo que resulta de mucha importancia para la protección de los recursos naturales como propone (Jaquenod, 2004).

Esto se puede evidenciar en la Constitución de 1993, que incorpora por primera vez “El derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida” dentro del catálogo de derechos fundamentales (Artículo 2º Inc. 22). Por lo tanto, cuando nuestra constitución ha elevado al nivel de fundamental dicho derecho, el estado Peruano tiene el deber de efectivizar su plena vigencia, así como prever los mecanismos de su garantía y defensa en caso de transgresión.

Esta definición conceptual contrasta con otro contenido, planteada por Torres, (2010) Los actos delictivos sobre el ambiente, debe analizarse desde muchos enfoques, porque representa una situación general, es un insumo común por ende debe ser cuidado por todos en general, los actos delictivos son problemas sociales de la economía, porque al incidir negativamente en los insumos naturales afectan a la creación de diversos productos que satisfacen las necesidades del hombre, genera extinción de las diversas especies, esto quiere decir la devastación de los ecosistemas. Por lo tanto, la calidad de vida de las personas, su salud, por ende, está penado actos contra el ambiente y es castigado por el presente Código Penal.

#### - **Teoría del espacio defendible**

Según Newman, (1972) menciona que, Es uno de los planteamientos más populares en Criminología Ambiental, trata de la relación que existe entre el espacio físico y la delincuencia. En la explicación de esta teoría se puede aprender que el diseño físico de



ambientes residenciales (dónde viven personas que conforman la estructura social como individuos según la sociología) podría hacer que tuvieran menos probabilidad de ser víctimas. Existen tres conceptos esenciales en esta teoría; 1. “territorialidad”, 2. “vigilancia natural”, 3. “imagen y entorno”:

**Territorialidad:** el ambiente puede crear conductas en las zonas de influencia donde circulan las personas haciendo que pueda existir un comportamiento de desviación social-delictivo (conducta antisocial).

**Vigilancia:** mide el grado en que la formación del medio urbano permite a sus vecinos y vecinas supervisarlos y ejerce un tipo de control informal (recordemos que, junto con el delito, delincuente y víctima, el control social conforma el objeto de estudio de la Criminología), de esta manera puede vigilar mucho mejor su vecindario y actuar como factores de protección a las tipologías. Su principal indicador es la “observabilidad”.

**Imagen y entorno:** Newman midió la capacidad que tiene el diseño urbanístico para trasladar a los extranjeros que entren en el barrio una sensación subcultural, es decir de aislamiento o marginalidad de un cierto colectivo de la propia estructura social (subcultura).

#### - **Teoría de las ventanas rotas**

Es una de las teorías en Criminología Ambiental y explica que, “la sensación de bienestar social y el correcto ordenamiento y aplicación de limpieza a un concreto barrio hará que en este lugar baje el número de infracciones penales y con ello, la reducción de la tasa de criminalidad”

Factores de protección (reducen la delincuencia): sensación de seguridad en la zona, limpieza urbana, bienestar social en el barrio, correcto ordenamiento urbanístico y disociación de la violencia como parte de esa pequeña cultura (antropología social y cultural).

#### - **Teoría del triángulo de las actividades rutinarias**

Como mencionan Cohen y Felson, (1979) citado en Pozuelo, (2018) “es una de las teorías criminológicas como su nombre indica, se representa mediante un triángulo que pone de relación tres variables: (1) víctima vulnerable, (2) agresor motivado, (3)

ausencia de guardián”. En este caso establecen que para que se dé el delito es necesario que aparezcan intrínsecamente las siguientes variables:

- **Víctima vulnerable:**

Si los factores victimológicos son de alta vulnerabilidad y existe el peligro de un proceso de victimización rápido, seguramente se transforme en víctima, con un perfil victimológico/victimal muy distinto dependiendo de la víctima.

- **Agresor motivado:**

Es el delincuente al que le apetece o ve oportuno delinquir (infligir el Código Penal). Su motivación unida a la vulnerabilidad de la víctima, lo hacen el “depredador”. Las tipologías delictivas que más influyen en Criminología Ambiental pueden ser: el fenómeno criminógeno del carterismo, los delitos seriales (agresiones sexuales y asesinatos); en el que si se encuentra conexión conductual entre los casos se podrá aplicar el círculo de David Canter.

- **Ausencia del guardián eficaz:**

Es la variable que, si falta, facilita la aparición del delito; si quitamos la víctima o el victimario (agresor), aunque exista el guardián eficaz, no existirá delito. Es la más influyente desde esta perspectiva. Tiene la función del control social formal contra el delito; es decir, su trabajo consiste en que no se dé el delito (vigilar).

Las teorías ecológicas aseguran que “el ambiente puede tener influencia decisiva en el comportamiento humano, así como de la criminalidad”. La Ecología en el área criminológica representa la influencia que el ambiente ejerce sobre la conducta del sujeto. Por lo tanto, existe la relación antisocial-ambiente. Es tendiente en cuanto a que la personalidad de un sujeto antisocial tiene su formación en múltiples factores y aspectos ambientales que lo circundan y que en su momento favorecen para que se desarrolle el fenómeno antisocial.

La Criminología Ambiental es el estudio de los factores climáticos que influyen en la realización de cierto tipo de conductas antisociales o delitos. Su interés está en los efectos del ambiente en la conducta humana. Se ocupa de las consecuencias de ciertos

factores ambientales como el espacio, la estructura del escenario, el calor, el frío, el ruido, etc., sobre la conducta antisocial, y que el criminólogo habrá de estudiar. Lo anterior tiene relación porque las personas responden a las variables del ambiente; por ejemplo, habrá personas a las que el calor les moleste o les agrade, lo mismo con el frío, y esas variables condicionarán su comportamiento. Las fuerzas externas estimulan a los individuos a actuar de cierta manera, ya sea realizando una conducta o evitándola.

Según, Eamonn Carrabien et al, (2017) citado en Hikal y Estrada, (2004), existen cuatro categorías principales de delitos ambientales en los cuales el ambiente se ha degradado a través de la acción humana (en todos los cuales se han hecho esfuerzos legislativos), estas categorías son la contaminación del aire, crímenes de deforestación, crímenes para la extinción de especies y contra los derechos de los animales y crímenes de contaminación del agua.

### **CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:**

Según el derogado código del medio ambiente y los recursos naturales (D. Leg. 613) del Perú, se debió haber regulado con mayor detalle los temas relativos al impacto en la salud de las personas derivado de la degradación. La contaminación de acuerdo al Diccionario de la Lengua Española, (2008) indica que: “la acumulación de desechos artificiales en el aire, el suelo o el agua que alteran gravemente el equilibrio de la biosfera, adulteración de ser genuino de la cosa” de la misma manera el ambiente es la atmósfera que rodea los cuerpos, conjunto de condiciones físicas o de circunstancias morales en que se mueven las personas, animales y cosas.

El término de contaminación se refiere a la mezcla de insumos tóxicos sobre el aire que respiramos, el agua, la tierra, incidiendo de manera negativa en la calidad de vida de las personas o el correcto desarrollo de los ecosistemas. Respecto a ello Cáceres, (2018) hace mención que,

Como la contaminación ambiental siempre ha existido pues, en parte, es inherente a las actividades del ser humano. Por ello, en estos tiempos se ha llegado a dar prioridad a las malas acciones que conllevan a la contaminación, diariamente hay indicios de sus consecuencias sobre el medio y la calidad de vida del hombre, generando posibles problemas de salud.

## **CAUSAS DE LA CONTAMINACIÓN**

Algunas de las principales causas de la contaminación son las actividades del hombre, sobre todo las de producción, como la inadecuada utilización de los sistemas de tratamiento de los desechos en general; donde se espera mitigar la contaminación de nuestro ambiente. El cual afecta al ser humano. Por ende, también son causas de contaminación las acciones no productivas del hombre, como son las que se desarrollan dentro del hogar o aquellas que son asociadas con el transporte o los servicios complementarios.

La contaminación también puede producirse como consecuencia de las acciones sociales como el desmedido aumento de la población, desplazamiento de personas, pudiendo ser que a causa de estos en un sitio determinado se puedan generar mayores cantidades de desechos, influyendo en particular como causa adicional los patrones culturales o los asociados con la economía. Actualmente un criterio fundamental del problema, es la utilización en las familias, la producción de recursos, mala gestión sobre el uso de sustancias que son tóxicas para el ambiente.

## **EFFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN**

Libremente de su origen, algunos contaminantes causan efectos peligrosos en los seres vivos, por lo que se les denomina contaminantes tóxicos. Por lo general, esta palabra se restringe para las sustancias químicas sintéticas (xenobióticas), mientras que a las que provienen de organismos vivos y que causan efectos desfavorables de cualquier tipo, por lo general se les conoce como toxinas.

En este sentido Flores (1995), menciona que, “Por lo común, los efectos ocurren en lugares cercanos al origen del contaminante, en cuyo caso se conocen como efectos micro ambientales, como los daños a la vegetación o a la salud de las poblaciones humanas” porque los contaminantes se generan en ella, Sin embargo, también pueden ocurrir efectos adversos en sitios que se podrían considerar remotos de aquél en el cual se generaron los contaminantes y estos efectos pueden alterar varios ecosistemas en todo el mundo, en cuyo caso se conocen como efectos macro ambientales, globales o transfronterizos. Este desenlace del inadecuado equilibrio del medio que fue

conllevado por factores o productos químicos, tienen efectos en todo el mundo. Como consecuencias se puede ver la presencia de daños en la salud, por el simple hecho de estar presentes en el medio contaminado.

Por ello, la OMS hace mención que, la contaminación es generada por insumos tóxicos, ya sean químicos entre otros. Los principales recursos afectados por el deterioro ambiental son; el agua, los productos alimenticios, estos problemas inciden en la calidad de vida de las personas, generando la presencia de enfermedades que deteriora el organismo humano. Será de acuerdo como se impregne dicho patógeno en el organismo, los problemas de salud se van determinando de diversas maneras. Por ello, se denota afecciones en la piel, los órganos. La gran parte de estos patógenos del medio pueden generar el cáncer, entre otras mutaciones en las células del cuerpo. Por ello la contaminación es la principal causa para que exista problemas de salud, que conlleve a enfermedades hereditarias para nuestros progenitores. OMS, (2006)

En la actualidad, la investigación que se sigue en el área de las afecciones del medio, que son determinadas por las toxinas químicas generados en el ambiente por causa de la contaminación, entre las afecciones estaría también los trastornos en los genes por ello hay un énfasis en analizar las enfermedades y determinar las relaciones que existe entre el medio y las personas.

## **DERECHOS AMBIENTALES**

Los derechos ambientales, tal como lo imaginamos en la actualidad y cómo se comportan en nuestra vida cotidiana, tuvieron un progreso legislativo y doctrinario, desde un derecho extraño a la esfera de la calidad de persona, como lo eran la protección de los recursos naturales, para llegar a ser elevados por casi todas las legislaciones de los Estados a la categoría de derechos fundamentales, representan un conjunto de derechos fundamentales, como lo son el derecho a la vida frente a los actos contaminantes de una fábrica o empresa minera.

## **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

### **a) Reglas en materia civil**

Las exigencias de las reglas en lo civil y ambiental reglamentada en el código civil peruano, es casi nula, de alguna manera mediante una interpretación sistemática del código civil podríamos aproximarnos a la tutela ambiental mediante 03 instituciones La teoría del riesgo creado, b) La teoría del abuso del derecho, c) La teoría del ejercicio del derecho de propiedad, siendo organismos que en esencia no fueron reguladas para proteger al medio ambiente o prevenir la ocurrencia de los daños ambientales. Tal como se aprecia en la legislación civil ambiental especial regulada en la Ley General del Ambiente, donde se torna en absurda y confusa, debido a que acoge los dos regímenes: (i) el régimen objetivo y (ii) el régimen subjetivo, siendo la responsabilidad civil ambiental por excelencia objetiva o de riesgo creado, que sin duda alguna en una interpretación sistemática con el Código civil solo traen consigo mayor problema e incertidumbre jurídica.

### **a) Reglas en materia administrativa**

En el contexto administrativo existen sanciones a ciertas actividades industriales y extractivas, las mismas que no surten sus efectos deseados, debido a la falta de un proceso administrativo sancionador independiente y especializado. A manera de ejemplo podemos indicar que, el ministerio de energía y minas es el ente encargado de promocionar la actividad minera y, a la vez, se encarga de ser el sancionador de las infracciones administrativas de las principales compañías mineras y petroleras. El rol que debe cumplir el ministerio del medio ambiente, de ser autoridad sancionadora, quedó relegado a un ente veedor, sin poder sancionar, con lo cual, las reglas administrativas ambientales carecen de efectividad y eficacia por no tramitarse procesos sancionadores independientes y especializados. Sin embargo, parece que el OEFA (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental) adscrita al Ministerio del Ambiente, según intenciones legislativas, estaría otorgando mayores facultades de interponer multas ambientales ejemplares y acorde con los daños ocasionados por las empresas extractivas, siendo que los pagos de multas por más elevados siempre serán

otorgados a favor del estado y no a las víctimas de los actos de contaminación.  
Indemnización de derechos patrimoniales

Uno de los importantes fundamentos para regular un régimen de responsabilidad civil ambiental en nuestro sistema, son las indemnizaciones patrimoniales de los derechos ambientales. Los perjuicios ambientales, siendo irreparables, deben tener un valor patrimonial representativo en las indemnizaciones. Nos enfrentamos a la realidad ante tribunales que, en materia de indemnizaciones, no emiten fallos económicamente justos para las víctimas, mucho menos aún para un tema tan utópico e ideal como son las indemnizaciones por vulneración de derechos ambientales. Por ello en nuestro código civil se refleja los derechos, que tienen como objetivo cuidar las realidades existentes.

#### **b) Derecho de integridad de la persona**

Teniendo en cuenta que la población es el principal autor de la sociedad en general en todos los aspectos. Ya sea en su esfera privada o pública, es primordial que toda persona o ciudadano tenga el goce amplio de sus derechos ambientales y tenga el acceso a la justicia ambiental. La Corte Interamericana de Derechos Humanos de conformidad con el artículo 64.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos sentencia que: “Los Estados deben actuar conforme al principio de precaución, con el fin de cuidar los derechos sobre la salud en relación a los problemas surgidos en el entorno, aun sea el caso de certidumbre en la investigación” CIDH, (2017).

#### **c) Teoría del abuso del derecho**

Los derechos ambientales de manera semejante se encuentran en la esfera privada y pública, siendo patrimoniales y no patrimoniales, que se ven amenazados por el ejercicio abusivo del derecho de concesión minera o de la propiedad de la fábrica, al contaminar sin reparos a sus vecinos. Esta infracción puede expresarse en el acceso a la justicia cuando los órganos jurisdiccionales no brindan tutela rápida y efectiva ante hechos que maltratan los derechos ambientales. La teoría del abuso de derecho,

comprendida como principio general de derecho y lineamiento básico de nuestro sistema civil, desempeña un rol fundamental en la responsabilidad civil ambiental, tanto en la prevención y la reparación. el código civil se centra en el ámbito de protección y custodia, por la existencia de actos de poder que atenten el medio ambiente de manera injusta, lo que conlleva a una ventaja para el derecho ambiental, por lo que el daño de los recursos, se presenta en mayor escala conllevando a un problema entre agentes, en ese sentido las perspectivas de injusticia sobre los derechos surgen por provechos individuales.

## **TUTELA CIVIL FRENTE A DAÑOS AMBIENTALES**

### **a) Contiendas ambientales**

Los informes de la sociedad civil representados por la defensoría del pueblo, los periódicos y otros medios informáticos, son los agentes de transmitir los diferentes conflictos ambientales en diferentes puntos del país, pudiendo ser la falta de consulta para un proyecto, el problema del uso de agua, la pobreza de las poblaciones cercanas a las compañías extractivas, la desinformación de las poblaciones, falta de comunicación e interlocutoras de sectores en conflictos, y la falta de voluntad política de reconocer que la licencia social previa, es requisito fundamental para la estabilidad de inversiones y buen manejo de los recursos económicos, en beneficio de los lugares afectados y empobrecidos supuesto de prevención necesario.

La esencia primordial del sistema de responsabilidad civil ambiental, únicamente se basa en el principio de prevención y el principio de precaución, porque los daños ambientales son irreparables e irreversibles, pudiendo regular con normas inspiradas la prevención como base general de toda actividad industrial, pública y privada. Tradicionalmente el problema medioambiental en Ayacucho se reduce a ser tratada por el derecho administrativo, como una rama de este derecho sobre todo por el alcance



colectivo y de interés público de su objeto denominado medio ambiente, exigiendo la participación del Estado en la adopción de medidas preventivas.

#### **b) Problemas de acceso a la justicia ambiental**

Los juzgados y fiscalías de nuestro sistema judicial tienen un rol preponderante desde el momento en que el poblador acude a pedir tutela jurisdiccional frente al deterioro del derecho ambiental, sin embargo, al no contar con especialistas y no tener precedentes jurisdiccionales en casos ambientales, estas denuncias inicialmente son archivadas o las demandas se declaran inadecuadas. Lo que perjudica y niega a los afectados a su derecho de defensa y ser atendidos de una manera adecuada en sus acciones procesales.

#### **c) Escasa jurisprudencia ambiental peruana**

Muy poco se comenta de los últimos acontecimientos legales-ambientales en Ayacucho, es decir que no existen casos ambientales que haya meritado fallo jurisdiccional que sirvan de lineamientos de una tutela ambiental adecuada. Siempre o casi siempre se obvia delitos que deberían ser sancionados rigurosamente, y que no son sancionados pese a estar tipificados en la legislación ambiental; más aún si tomamos en cuenta las catastróficas repercusiones que son producto de su incumplimiento. Poniendo como ejemplo los fallos del tribunal constitucional referidos a casos de regalías mineras; el caso Nextel o el caso del área de conservación regional de San Martín; la cordillera escalera en contraposición con un consorcio petrolero y algunos amparos ambientales y establecer algunos criterios de tutela constitucional que representan importantes avances de criterios que tutelan los derechos ambientales.

#### **d) Actividades industriales y extractivas: minería, hidrocarburos**

La prosperidad minera, las transacciones en petróleo y gas y la promoción de las concesiones madereras, no sólo traen consigo situaciones de negocios e inversiones, sino también generan conflictos sociales, debido a que todos estos movimientos en la mayoría de ocasiones se contraponen con territorios habitados por comunidades

campesinas o nativas, quienes en muchas ocasiones son desinformados y usados como carne de cañón de intereses políticos, dejando de lado el rol fundamental del reclamo de estas comunidades a tener un desarrollo armónico y beneficioso de estas actividades. Los conflictos sociales en estas operaciones se generan por la falta de confianza y beneficio económico directo a las comunidades afectadas.

## **DERECHO AMBIENTAL NACIONAL**

El derecho ambiental se ha establecido por la existencia de factores contaminantes que se ejecutan diariamente a través de diversas operaciones, como, en el ámbito del trabajo, en el hogar. Por lo tanto, el derecho del medioambiente es un enfoque que deviene de las operaciones de producción, que surge de la innovación tecnológica, conduciendo a la persona como posible actor de las consecuencias negativas que puede enfrentar el medio ambiente en consecuencia de sus actividades. (ministerio del ambiente, 2011). Por ello, el derecho ambiental es quien custodia el cuidado y regeneración de la naturaleza, y dicha obligación recae en todas las autoridades ambientales competentes.

### **- ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA)**

El OEFA es un ente del sector público quien determina la fiscalización y procurar la correcta utilización sobre las actividades de inversión en operaciones financieras y el cuidado del medio. Fue establecido mediante el Decreto Legislativo N° 1013, donde enfatiza las diversas operaciones de inspección y verificación del medioambiente en el periodo del 2010. OEFA, (2016)

La forma de inspección que ejecuta la OEFA desarrolla la custodia del medioambiente por medio de la intervención de las personas, por ello, se vincula con la SINADA, que se denomina sistema de información nacional de denuncias ambientales, por el cual toda persona puede establecer una demanda sobre algún acto que genere una incidencia en el ambiente, además de ejecutar capacitaciones para los ciudadanos.

### **FUNCIONES**

Las actividades del *OEFA*, está determinado por el Decreto Legislativo N° 1013, yson las siguientes:

- ✓ Función estimadora y evaluadora
  
- ✓ Función de control y verificación
  
- ✓ Función de intervención y penalidades
  
- ✓ Función de ejecución de incentivos

## **B. SECTORES DE COMPETENCIA DE LA OEFA (Organismo de Evaluación yFiscalización Ambiental)**

Se encuentra bajo su jurisdicción las siguientes áreas:

- ✓ Minería: refiere la minería de tamaño medio y gran tamaño.
- ✓ Energía: refiere todo sobre la energía eléctrica.
- ✓ Pesquería: se refiere a actividades de acuicultura de gran nivel.
- ✓ producción manufacturera: refiere a acciones de la producción de bebidas variadas.
- ✓ Entidades como la EFA: de acuerdo a la SINEFA y la OEFA cuenta con acciones normativas y de control.

### **- ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (EFA)**

Son las que integran los entes públicos del país, que cuentan con la capacidad de ejecutar acciones de verificación y control del medioambiente, donde la EFA integran y forman parte del SINEFA, por lo que ejecutan habilidades muy aparte de la OEFA, porque esta entidad se direcciona por su norma interna, en cumplimiento con la ley 29325, Ley del SINEFA y los lineamientos normativos de la OEFA, refiere de acuerdo al agente rector que representa la SINEFA; donde la EFA se clasifica en: (OEFA, 2016)

EFA Nacional: está conformada por los ministerios y entes especializados, los cuales ejecutan acciones de control por medio de las diversas áreas, como es el caso de la ANA (Autoridad Nacional del Agua) quien controla la calidad que presenta los

dichos recursos.

EFA Regional: está conformada por los gobiernos regionales, los cuales ejecutan acciones de control por medio de las oficinas de recursos diversos. El gobierno tiene la función de controlar actividades como: energía, hidrocarburos, salud, acuicultura y pesca.

EFA Local: está conformado por los municipios que ejecutan acciones de control por medio de las áreas orgánicas del medio, donde el municipio tiene la responsabilidad de controlar aspectos relacionados al cuidado del ambiente y su correcta administración sobre los desechos que conciernen en su sector del Ministerio Público.

Es una entidad autónoma, entre sus actividades establecidas y reflejadas en los Artículos 158 al 160 de la Constitución Política, en el cual indica:

#### **A. FUNCIONES**

Sobre sus operaciones se detalla:

- ✓ Fomentar e impulsar las actividades legales de acuerdo a la veracidad de los intereses del estado, custodiados por el derecho.
- ✓ cuidar la autodeterminación de los entes jurídicos.
- ✓ Figurar en las acciones judiciales en el sector.
- ✓ Llevar a cabo el análisis de actos delictivos. Por ello, la Policía Nacional es la encargada de hacer cumplir lo dispuesto por el ministerio de acuerdo a sus actividades.
- ✓ ejecutar decisiones en la elaboración de leyes y brindar detalles de posibles imperfecciones en la legislación a la autoridad. (Constitución Política del Perú, 1993)

#### **B. FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA AMBIENTAL**

Dichas fiscalías fueron implementadas por la existencia de muchas demandas por actos delictivos en contra del medioambiente en el territorio, por lo que fue fundamental la implementación para mejorar los lineamientos institucionales

direccionada al desarrollo de dichos lineamientos para eliminar y reconocer los actos delictivos cumplimiento de la normativa ambiental, prevenir y perseguir los delitos medio natural, desde este criterio los Fiscales Supremos por medio de la Resolución de Fiscalía número 038-2008, establece dicho órganos en temas Ambientales y en relación a la Resolución número 054-2008-MP-FN, donde dichos órganos especializados notifican actos delictivos, por ello estos órganos de fiscalización se ejecutan en las diversos área de su jurisdicción y el responsable es el fiscal capacitado en esos temas. (ministerio público, 2012)

- **Objetivos:** El fin fundamental es que la actividad de los órganos de fiscalización en temas ambientales se ejecuta de acuerdo con lo dispuesto por la ley orgánica del ministerio público, por ello, debiendo organizarse con las diversas entidades del sector público relacionado en la administración ambiental que dispongan acciones para proponer lineamientos de custodia hacia el medio y preservar sus insumos naturales.
- **Finalidad:** Lo más fundamental es proyectar y determinar un plan de fiscalización sobre temas ambientales, con un sistema adecuado, con potencialidades que ayuden en la previsión y análisis de los actos delictivos sobre temas ambientales y se lleve a cabo de manera oportuna, considerando como base los fundamentos de precaución, así como las actividades sincronizadas con las entidades del sector público que les compete realizar el programa.

## **PODER JUDICIAL**

Es un ente independiente, conformado por niveles de dependencia de entidades que desarrollan actividades de gestionar imparcialidad y equidad, dicha acción surge de la ciudadanía, las actividades de control se establecen de acuerdo a lo dispuesto por el pueblo, dichas funciones están contemplados en los artículos 138° al 149° de la constitución política del país.

## **A. PRINCIPIOS Y DERECHOS DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL**

### 1. La individualidad de los actos jurisdiccionales.

No está presente de ninguna forma la autonomía. No existe ni puede establecerse jurisdicción alguna independiente, con exclusión de actos arbitrarios.

### 2. La autonomía en las acciones jurisdiccionales.

La autoridad en ningún momento podrá obstaculizar en las actividades establecidas, como también dejar sin valor las normas que transcurrieron por altos cargos, no podrá eliminar métodos ni cambiar los dictámenes presentados. Estos lineamientos no inciden sobre la investigación del congreso, cuya actividad no deberá involucrarse en los programas jurisdiccionales.

### 3. La contemplación de los programas jurisdiccionales.

Nadie debe desorientar el método establecido por los lineamientos normativos, tampoco inducirlo a métodos diferentes de los que se determinaron.

### 4. La difusión de los métodos, excepto lo contrario de los lineamientos.

Los procedimientos en el ámbito judicial están a cargo de los agentes públicos, y por los actos delictivos ejecutados por el medio de comunicación, debido a que los derechos son criterios concernientes al público en general.

### 5. La motivación detallada de los lineamientos judiciales en diversas entidades, con excepción de los decretos que se refieran a diligencias, con la presencia indudable de las leyes y la base como soporte.

### 6. La diversidad de las situaciones

### 7. La compensación, tal cual lo establezca la normativa, por las equivocaciones judiciales en las acciones de su jurisdicción.

### 8. El principio de ejecutarse sobre la verdad y la imparcialidad ya sea por ausencia de ley.

### 9. La inaplicabilidad referente a los lineamientos penales y principios que afecten los derechos humanos.

### 10. La utilización de los lineamientos más convenientes para el acto penal.

### 11. No ser sancionado sin estar presente.

12. La denegación de procesos como el indulto en casos en que lo requiera.
13. El principio para obtener el derecho para protegerse en procesos penales. Por ello debe contar con un abogado, y puede informar a los interesados, así podría defenderse.
14. El principio todo actor del delito podrá saber los motivos de su arresto.
15. La participación para temas de cargos de los jueces, según las normas establecidas.
16. El deber del Poder Ejecutivo de ejecutar medidas que apoyen a los programas.
17. La denegación de realizar acciones judiciales por autores que no fueron seleccionados para cumplir dichos cargos.
18. El principio donde un agente podrá examinar y analizar los lineamientos parapuntualizar las sanciones interpuesta por ley.
19. El derecho que recae en los sentenciados para ser conducidos a lugares óptimos.
20. El principio en la aplicación de recuperación y restauración de los sentenciados - hacia la sociedad.

### **2.2.1.1 Delito por Infracción de leyes ambientales**

De los Ríos, (2009) lo define como “... aquella acción típica, antijurídica y culpable o violatoria de preceptos legales o reglamentarios, dirigida a trastornar nocivamente el ambiente, desmejorando la calidad de la vida y que es merecedora de una sanción penal” (p. 209). Por consiguiente, la descripción de una conducta positiva (hechos) o negativa (omisiones) como delito es del tipo penal. No se podrá castigar penalmente a una persona cuya conducta la ley no la considere un delito (Walss, 2001).

### **2.2.1.2 Delito de contaminación**

En el Dec. Leg. N° 635 que promulga el Código Penal vigente en el año 2018, los artículos 304 al 313 tipifica los delitos de Contaminación. Las sanciones que prevé el Código para estos delitos oscilan entre dos días y cuatro años de pena privativa de libertad y con sesenta a trescientos sesenta y cinco días-multa, salvo el caso del artículo 305 que contempla las circunstancias agravantes del delito de contaminación ambiental, en que la sanción oscila entre tres y ocho años de pena privativa de libertad

y de trescientos sesenta y cinco a mil cuatrocientas sesenta días-multa. Solo en este caso podría imponerse una pena privativa de libertad efectiva, pues en los demás casos al no superar la pena los cuatro años, generalmente se impone una sanción suspendida, es decir el condenado no va a prisión y cumple su pena en libertad bajo determinadas reglas de conducta.

### **2.2.1.3 Delito en eliminación de residuos o materiales**

En el Dec. Leg. N° 635 que promulga el Código Penal vigente en el año 2018, el artículo 306 tipifica el delito de eliminación de residuos y el incumplimiento de las normas relativas al manejo de residuos sólidos, estableciendo que:

El que, sin autorización o aprobación de la autoridad competente, establece un vertedero o botadero de residuos sólidos que pueda perjudicar gravemente la calidad del ambiente, la salud humana o la integridad de los procesos ecológicos, será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de cuatro años. Si el agente actuó por culpa, la pena será privativa de libertad no mayor de dos años. Cuando el agente, contraviniendo leyes, reglamentos o disposiciones establecidas, utiliza desechos sólidos para la alimentación de animales destinados al consumo humano, la pena será no menor de tres años ni mayor de seis años y con doscientos sesenta a cuatrocientos cincuenta días-multa.

### **Responsabilidad social**

El concepto de responsabilidad social, se establece por, ...La obligación que tienen las personas, que integran una población social, de apoyar para que un ambiente sea más imparcial y así cuidar el medio que nos rodea. La obligación social está determinada por actividades a favor y en contra, quiere decir, a favor se concreta por no ejecutar acciones negativas y en contra es ejecutar dichas acciones. (Navarro, 2012)

### **Surgimiento de la Responsabilidad social**

La conservación del ambiente es un fin común; por ello están presentes las



normas que carácter imperativo; es ahí donde las entidades deben de explicar sus acciones y elecciones. Cuando concierne a la obligación social de una entidad, es importante resaltar las obligaciones de la entidad sobre los autores de esa entidad, que ejecutan ciertas actividades propuestas para su ejecución.

De acuerdo con Schvarstein, (2012) citado en Sánchez, (2002) se puede establecer que, una organización socialmente responsable es aquella que establece un conjunto de prácticas obligatorias y voluntarias orientadas a promover la satisfacción de las necesidades sociales de sus integrantes, y la de los miembros de su comunidad. Las actividades de la RS de una entidad la obligan a afrontar las incidencias de sus actividades en los diversos ámbitos, a través de la incorporación de medidas que estén relacionadas a acciones externas como el cuidado del medio o la implementación de la reducción de enfermedades, la elección y preparación de los empleados.

De acuerdo a Vallaeys, (2009) consejero en responsabilidad social, define “La RS es un movimiento joven, mundial, polimórfico, que involucra muchos actores de diversos horizontes y con diversos intereses”, el Consejo Empresarial del mundo conceptualiza a la RS como; “el compromiso que asume una empresa para contribuir al desarrollo económico sustentable por medio de colaboración con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general, con el objeto de mejorar la calidad de vida” (Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible WBCSD, 1995).

Con el fin de realizar controversia sobre otras naciones que son parte de RS no solo de las entidades sino engloba aspectos a nivel mundial, siendo así una realidad el libro denominado “verde de RS” con el fin de generar crecimientos en las acciones relevantes, empleando las vivencias reales, elevar la veracidad y fiabilidad en el análisis de las entidades. Dicho ejemplar conceptualiza a la RS de la siguiente manera; “un concepto con arreglo al cual las empresas deciden voluntariamente integrar las preocupaciones sociales y ecológicas en sus actividades comerciales y en las relaciones con sus interlocutores” (Comisión de las Comunidades Europeas, 2002).

Para diversas entidades la RS es la potencialidad de la entidad de conocer, apoyar, brindar requerimientos de acuerdo a lo solicitado y esperado por las personas que están vinculados en el crecimiento. Es la expresión de su relación con la comunidad

(Laboratório de Educação e Política Ambiental [OCA], Universidade de São Paulo, 2010)

Para el Business for Social Responsibility (BSR) de Estados Unidos, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es definida como “la administración de un negocio de forma que cumpla o sobrepase las expectativas éticas, legales, comerciales y públicas que tiene la sociedad frente a una empresa” (The Business of a Better World, 1992).

De acuerdo con la “norma” ISO 26000, es la responsabilidad de una organización por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente, a través de una conducta transparente y ética que sea compatible con el desarrollo sustentable y el bienestar de la sociedad, considerando las expectativas de los grupos de interés (en especial grupos vulnerables hacia las generaciones futuras), en un esfuerzo integral de toda la organización (International Standards Organization ISO, 2011).

Se puede ver que las definiciones no son alternativas unitarias, por ello, en las diversas conceptualizaciones existen criterios relacionados con lo relevante de los beneficios hacia la población, para el crecimiento de las entidades, y fomentar la conciencia sobre los efectos en las actividades que se ejecuten en diversas entidades.

En el repaso sobre la literatura se identificaron diversas conceptualizaciones que no cuentan un criterio en general, por lo que no hay la presencia de una teorización en los estudios de la RS; muy a pesar de que están presentes relevantes contribuciones no será definida como una probabilidad teórica.

Las conceptualizaciones de la RSE refieren las siguientes teorizaciones: la agrupación potestativa de las necesidades de cada persona y el ambiente en sus actividades empresariales, así como la administración de los involucrados, el cual necesita de acciones de empeño entre el trabajador y la población.

Por lo que, la RS está relacionada con la vida útil, ya que las entidades deben agrupar sus acciones, las incidencias financieras, y ambientales. Es preciso señalar que la vida útil en un ámbito de la entidad puede ser reconocido por diversos niveles. Entre ellas son: Diferentes autores han señalado otras dimensiones según su disciplina y

sector como, por ejemplo: la académica, espiritual, arquitectónica, política, paisajística, que cobran importancia en función del contexto y orientación que se pretenda otorgar a la sustentabilidad (Gutiérrez & Martínez, 2009).

### **2.2.2.1 Respeto al medio ambiente**

Como el respeto al medio ambiente tiene estrechas vinculaciones con aspectos sociales y éticos, se debe concebir conceptos para su conservación y para la convivencia pacífica de la sociedad.

- **Medioambiente:** Implica abordar la conservación y respeto de la biodiversidad, identificación y protección de los componentes del ecosistema y conservación de los recursos. Responsabilidad hacia la generación y utilización de sustancias químicas, reducción de las emisiones al medio y gestión sostenible de los residuos originados. Desarrollo de una actitud responsable y crítica frente al consumo.
- **Sostenibilidad:** Implica diseñar y evaluar procesos y soluciones técnicas desde la triple perspectiva Ambiente – Sociedad – Economía con una visión sistémica y compleja, y en un marco de restricciones biofísicas que permitan satisfacer las necesidades humanas actuales y futuras. Implica la comprensión de los flujos y ciclos materiales y energéticos, y de las dinámicas de los sistemas socio-ambientales y sus interrelaciones, para promover un uso responsable de los recursos naturales y energéticos, así como un reparto justo y equitativo de los beneficios, con el resto de la sociedad y con las generaciones futuras.
- **Valores éticos:** Implica discriminar si una acción (u omisión) es correcta/incorrecta o adecuada/no adecuada, y actuar en consecuencia en base a una escala de valores personales, colectivos (derechos universales, bienestar responsable, respeto medioambiental), considerando tanto la propia acción (u omisión) como el contexto, las causas y las consecuencias directas e indirectas de la misma.
- **Derechos Humanos:** Implícita que en la propia definición de desarrollo sostenible está el desarrollo de una nueva ética abarcadora de los diferentes ámbitos de interacción entre los seres humanos, la sociedad y sus instituciones y el conjunto de sistemas

bióticos y abióticos. Internacionalmente se reconoce una tercera generación de derechos relacionados con el medio ambiente, la paz y el desarrollo de los pueblos, que atañe a las relaciones entre los seres humanos, el resto de los seres vivos y aún los objetos inertes.

### **2.2.2.2 Uso racional de recursos naturales**

Las Naciones Unidas ha definido los recursos naturales como todo aquello que encuentra el hombre en su ambiente natural y que puede en alguna forma utilizar en beneficio propio (ONU, 1970); es decir, que los recursos deben ser aprovechados de manera que no perjudique al ambiente ni a las personas que los rodean, si éste fuera utilizado de forma inadecuada, con el tiempo vendrán las consecuencias y los únicos perjudicados serían los habitantes existentes en esa localidad. En síntesis, los recursos naturales son los elementos bióticos y abióticos que conforman la naturaleza que sirven para que el hombre, directamente o transformándolas, pueda satisfacer sus necesidades.

Los recursos naturales también se relacionan con el aspecto sociológico, pues los elementos de la naturaleza son considerados "recursos", sólo en relación con una sociedad dada y en determinado momento histórico, que define su marco económico, su forma institucional y organizativa; además permite su explotación, distribución y consumo. Este uso se origina en el sistema social, un flujo de materiales que dan lugar a una cantidad de residuos, desechos, etc. que quedan en el ambiente y de no ser adecuadamente tratados causan graves daños tanto económicos como inmateriales.

### **2.2.2.3 Fomento del uso sostenible de recursos naturales**

La Ley N° 26821 que promulga la ley orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el Perú, establece que “El aprovechamiento sostenible de los recursos no renovables consiste en la explotación eficiente de los mismos, bajo el principio de sustitución de valores o beneficios reales, evitando o mitigando el impacto negativo sobre otros recursos del entorno y del ambiente”. La sostenibilidad ambiental es la característica mediante la cual un proceso o

comportamiento puede ser mantenido para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y así como las del futuro. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por su parte, ha definido el desarrollo como el proceso de cambio que conecta las comunidades y los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para forjar una vida mejor.

De esto se puede desprenderse que el desarrollo sostenible se constituye como una garantía para el derecho al medio ambiente sano, adecuado y ecológicamente equilibrado que poseen las generaciones futuras para subsecuentemente alcanzar el desarrollo económico constitucionalmente establecido. El desarrollo económico del estado dependerá del aprovechamiento de las riquezas proporcionadas por nuestro entorno, y la protección del medio ambiente dependerá de la aplicación del criterio de sostenibilidad.

## **2.3 FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS**

### **2.3.1 Hipótesis General**

Existe una relación positiva y significativa entre el delito ambiental y la responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho – año 2018.

### **2.3.2 Hipótesis Específicas**

- a) Existe una relación positiva y significativa entre el delito por infracción de leyes ambientales y la responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho, año 2018.
- b) Existe una relación positiva y significativa entre el delito de contaminación y la responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho, año 2018.
- c) Existe una relación positiva y significativa entre el delito en eliminación de residuos o materiales y la responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho, año 2018.

## 2.4 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Acción penal:** es la que se lleva a cabo con el fin de establecer las obligaciones de actos delictivos y, también en acciones civiles, con relación a un acto o falta ejercida en contra de algo protegido.
- **Agenda 21:** es un proceso para el crecimiento sustentable, tiene como fin fundamental obtener los cambios en los comportamientos que deben presentar la sociedad con respecto al ambiente.
- **Aspecto ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización, que puede interactuar con el medio ambiente
- **Causales:** es un proceso que determina como las perspectivas cuentan con una idea. Estos procesos han servido para reconocer las ideas sobre diversas teorizaciones, más aún de las denominaciones comunes.
- **Contaminación:** es un proceso en el cual se ven afectados medios naturales como el aire, el agua, la superficie a través de la mala utilización de insumos creados por el hombre para satisfacer sus necesidades, conllevando así efectos negativos como la presencia de enfermedades en los seres vivos que lo integran. Generando extinción de seres vivos y carencia de insumos naturales.
- **Daños ambientales:** es todo acto que incide de manera negativa en el medio ambiente, generando un desequilibrio natural sobre los ecosistemas que lo conforman.
- **Degradación ambiental:** es la ausencia elevada de insumos naturales para brindar requerimientos de productos a la sociedad, así como también de medio, para vivir en buenas condiciones. Se refiere la de generación de los insumos, este acto induce al cambio del ambiente para una buena calidad de vida, todo a consecuencia de la contaminación de medio y por la explotación desmesurada de los insumos presentes.
- **Delito:** actitud voluntaria o inconsciente, que determina todo lo opuesto a lo establecido en las normas vigentes. Acto delictivo, que ejerce acciones en contra, lo que conlleva a la imposición de penalidades. En el ámbito judicial, se puede diferenciar sobre los delitos penales y civiles, la única diferencia es la gravedad de

los hechos y de acuerdo a ello las sanciones será severas en diversos niveles.

- **Derecho Penal:** es analizar las diversas actitudes de las personas que la ley lo tipifica como actos delictivos y se gestiona las penalidades correspondientes.
- **Desarrollo Sostenible:** definición establecida al crecimiento de la economía, que “ayuda afrenar los requerimientos y ejercer efectos negativos sobre las aptitudes de nuevas generaciones: Para brindar los requerimientos solicitados, todo desarrollo está vinculado por la tecnología y los planes organizacionales, sobre el efecto sobre el ambiente para protegerlo de las acciones humanas.
- **Desempeño Ambiental:** Resultados medibles de la gestión a sus aspectos ambientales. (los resultados se pueden medir respecto a la política ambiental, los objetivos ambientales, las metas ambientales y otros requisitos de desempeño ambiental.)
- **Ecología:** es la ciencia que se enfoca en los seres vivos y su hábitat, analiza los vínculos de dichos seres sobre el medio en el que habitan. “Todo ser está vinculado con el ambiente material biológico, generando insumos y energías para su vida.
- **Eficacia:** conducta que genera resultados establecidos esperados, se puede ejecutar en las administraciones, actividades y trabajos como en sus productos obtenidos.
- **Eficiencia:** es un indicador para determinar las cualidades sobre acciones de un programa o persona, para llegar a las metas establecidas, reduciendo la utilización de los insumos.
- **Estándar de Calidad Ambiental (ECA):** es un índice del ambiente. Determina todos los criterios materiales, biológicos que están en la atmósfera, en el agua o superficie, como agente contenedor que no son un peligro para las personas y su medio. Su ejecución se da en espacios como aire, agua, superficie.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

- **Imputación objetiva para la configuración de delitos ambientales**
  - i. Surge cuando se oponen a los lineamientos establecidos sobre una acción en el sector minero o producción.
  - ii. Dicha acción negativa se presenta por la aplicación de tóxicos que contaminen el medio terrestre, aguas terrestres, mar, ríos, etc.
  - iii. Cuando las acciones incidan de manera negativa sobre los agentes que conforman el ambiente, o en la calidad de vida de las personas y los ecosistemas.
  - iv. Dichas actividades deben de reflejarse en los lineamientos establecidos por la SINEFA.
  - v. Todo lo determinado está presente en el informe sobre la responsabilidad social emitido por la autoridad competente.
  - vi. Recuperado de la URL: <https://legis.pe/elementos-constitutivos-delitos-ambientales-procesos-mineros-industriales/>
  
- **Ingresos:** son insumos que se reúnen sobre las acciones de una organización. Son conceptualizados como “el dinero, las cuentas por cobrar, que se produce en las acciones cotidianas de la entidad y que se determina de la comercialización de productos, prestaciones, utilización de insumos por parte de terceras personas, generando así utilidades”.
  
- **Jurisprudencia:** está conformada por las acciones que ya fueron desarrolladas y de ello devienen los lineamientos actualizados por la implementación y modificación constante que sufre en un tiempo determinado según los requerimientos.
  
- **Legalidad:** es la certeza de diversas informaciones, son los documentos en el cual se puntualiza los hechos según la verdad en los testimonios, declaraciones testimoniales que son fuentes para determinar la veracidad de los hechos, es entonces que se recolecta las posibles pruebas para todo acto de investigación.
  
- **Legislación:** “es un conjunto de leyes del gobierno relacionada a un tema establecido. Estas agrupaciones no solo presentan leyes, sino también las diversas normas.



- **Límite Máximo Permisible (LMP):** en un indicador que establece el nivel de los agentes materiales, biológicos que se encuentran en la atmosfera, en la superficie, el agua, que pueden generar la presencia de enfermedades tanto en las personas como el medio, su ejecución se da en diversos ecosistemas cuyo indicador del peligro es de carácter obligatorio.
- **Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **Mejora Continua:** Proceso recurrente de optimización del sistema de gestión ambiental para lograr mejoras en el desempeño ambiental global de forma coherente con la política ambiental.
- **Objetivo ambiental:** Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental que una organización establece.
- **Obligaciones:** es una relación donde intervienen dos actores quien una de las partes tiene que desarrollar y brindar el servicio que tiene impuesto hacia la otra parte. Donde la prestación puede desarrollarse de diversas formas siempre en el marco de la ley.
- **Política Ambiental:** son un conjunto de normas y lineamientos establecidos por el gobierno que están presentes en el código que refleja el cuidado de medio ambiente y el correcto uso de los insumos, tomando las acciones y programas de innovación comercial y social. Intenciones y direcciones generales relacionadas con el desempeño ambiental como las ha expresado formalmente la alta dirección. (la política ambiental proporciona una estructura para la acción y para el establecimiento de objetivos ambientales y las metas ambientales).
- **Principios:** se refiere a acciones de moralidad y ética de los hombres, conjunto de

valores hacia el fin del cuidado hacia una vivencia correcta.

- **Rehabilitación ambiental:** es una serie de actividades y métodos con el fin de innovar las situaciones del ambiente sobre las contaminaciones como efecto de las operaciones del hombre.
- **Reparación:** es el acto de recompensar el ecosistema a una condición igual a que presentaba antes de sufrir los efectos negativos. Es decir, restablecer su ambiente original.
- **Reparación ambiental:** “La responsabilidad ambiental se ejecuta por acciones de criterio negativo hacia los cambios de medioambiente. Se determina por el perjuicio a diversos seres vivos, al ecosistema en general, por actos de un actor natural o jurídico.
- **Requisito especial de procedibilidad de los delitos ambientales:** dispuesto por el Reglamento de la Ley General del Ambiente”, aprobado por la MINAM, en el examen de los diversos actos delictivos del medio, es fundamental aplicar los programas administrativos, ejercido por la autoridad competente, desde las acciones de investigación hacia la imposición de dictámenes. Se considera que la principal responsabilidad inicia desde el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, a través de la OEFA y la EFA, según sea el caso.
- **Responsabilidad jurídica:** “La responsabilidad jurídica se ejecuta por actos dolosos de ejercida por alguna persona, mediante acciones de responsabilidad directa, por ende, conlleva al surgimiento de responsabilidades para el actor del hecho delictivo, también surge el derecho para el culpable para poder defenderse de las acusaciones que se le otorga.

- **Responsabilidad penal y delitos ambientales:** según Osorio, (1974) se define como “la acción sancionada por la ley ejecutado por agentes de manera consciente y voluntaria. Se concluye con la ejecución de una sanción” ante ello, debe puntualizarse que todo acto que afecte a medio y los insumos que lo rodean, podría ejercer sanciones según lo establecido por el código penal.
- **Restauración:** es el regreso a la situación inicial de un medioambiente que este contaminado o degenerado.

### **2.5.1 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:**

Parte del sistema de gestión de una organización, empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.

### **2.5 IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES**

- **Variable (1): DELITO AMBIENTAL**
  - Dimensiones:**
    1. Delito por Infracción de leyes ambientales
      - Indicadores:**
        - criterios científicos
        - instrumento sancionador
        - fiscalización por resultados
        - ejecución sistema sancionador
    2. Delito de contaminación
      - Indicadores:**
        - autoría como delito común
        - autoría institucional

- delito de infracción del deber
  - deberes funcionales incumplidos
3. Delito en eliminación de residuos o materiales

**Indicadores:**

- Plan de manejo de residuos sólidos
- Identificación y coordinación con actores locales
- manejo de residuos sólidos
- Equipo de Coordinación Municipal (ECM)

• **Variable (2): RESPONSABILIDAD SOCIAL**

**Dimensiones:**

1. Respeto al medio ambiente

**Indicadores:**

**beneficios para generar respeto al medio ambiente**

- análisis crítico de los impactos ambientales
- retos y problemáticas ambientales
- respeto a la biodiversidad

2. Uso racional de recursos naturales

**Indicadores:**

- consumo de energía no renovable
- uso de productos en aerosol
- disminución del uso de Petróleo y gas natural
- renovación de Plantas

3. Fomento del uso sostenible de recursos naturales

**Indicadores:**

- uso racional de recursos naturales
- cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente
- aprovechamiento racional y sostenible de recursos naturales
- garantías para la existencia de ecosistemas saludables

- **Escala de medición:**

Se aplico la **escala de Likert** que también se denomina método de evaluaciones sumarias porque es una escala psicométrica aplicada en las investigaciones de ciencias sociales que utilizan cuestionarios. Ha sido elegida porque es el enfoque más utilizado para ordenar por gradiente las respuestas en la investigación por encuestas, y porque se usa a menudo de forma intercambiable con "escala de valoración".

## 2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

TABLA 2

### Definición de Variables

Variables	definición conceptual	definición operacional	dimensiones	indicadores	ítems	escala demedición
variable 1 = DELITO AMBIENTAL	<p>El daño ambiental es la afectación de la calidad y cantidad de los componentes ambientales debido al accionar humano, generando efectos nocivos al medio como la contaminación ambiental. (Troconis, 2005).</p> <p>Los delitos ambientales es toda acción humana que va en contra del ambiente imputable a un sujeto a quien se sanciona por una pena legal. (Chirino, Lopez, &amp; Peñaloza, 2016)</p>	<p>Es un acto delictivo sobre el medio que es penado con sanciones privativas de la libertad por la presencia de las normas ambientales. Dicha definición es jurídica. Se ejerce sobre la obligación de las personas para cuidar y custodiar el ambiente, como un factor común para el beneficio de todos.</p> <p>Hoy en día gracias a los indicadores de calidad ambiental se puede saber el estado ambiental de nuestro entorno y mediante el Código Civil se puede cuidar la tutela ambiental que en esencia fueron creadas para proteger el medio ambiente o prevenir la ocurrencia de daños ambientales</p>	Delito por Infracción de leyes ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• criterios científicos</li> <li>• instrumento sancionador</li> <li>• fiscalización por resultados</li> <li>• ejecución sistema sancionador</li> </ul>	Están conformadas por las preguntas del instrumento de recolección de datos. <b>(ver base datos)</b>	Se aplico la escala de Likert que también se denomina método de evaluaciones sumarias porque es una escala psicométrica aplicada en las investigaciones de ciencias sociales que utilizan cuestionarios. Elegido porque es el enfoque más utilizado para ordenar por gradiente
			Delito de contaminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• autoría como delito común</li> <li>• autoría institucional</li> <li>• delito de infracción del deber</li> <li>• deberes funcionales incumplidos</li> </ul>		
			Delito en eliminación de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de manejo de residuos sólidos</li> <li>• Identificación y coordinación con actores locales</li> <li>• manejo de residuos</li> </ul>		

			residuos o materiales	sólidos • Equipo de Coordinación Municipal (ECM)		las respuestas en la investigación por encuestas, y porque se usa a menudo de
variable 2 = RESPONSABILIDAD SOCIAL	La responsabilidad social es un conjunto de acciones que realiza la sociedad tendiente a que la población cuente con mejores condiciones en su entorno, creando actividades positivas que generen un cambio en favor del medio ambiente y conservación de recursos naturales, así como el desarrollo de los integrantes de la sociedad y el bienestar de la comunidad. Es la obligación que tienen las personas, que integran una población social, de apoyar para que un ambiente sea más imparcial y así cuidar el medio que nos rodea. La obligación social está determinada por actividades a favor y en contra, quiere decir, a favor se concreta por no ejecutar acciones negativas y en contra es ejecutar dichas acciones. (Navarro, 2012)	La Responsabilidad Social incluye principios sólidos y progresivos para que en la sociedad se desarrollen prácticas de protección medio ambiental, en la medida en que el respeto de las normas estimula la modernización de los procesos y cuidado del medio ambiente, fomentando el uso de tecnologías más limpias. La Responsabilidad social refleja las características de un medio de vínculos entre la población y el desarrollo sostenible del medio que lo rodea, basado en tres principios: a) Apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales, b) promover mayor responsabilidad medioambiental y c) alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas del ambiente.	Respeto al medio ambiente	• beneficios para generar respeto al medio ambiente • análisis crítico de los impactos ambientales • retos y problemáticas ambientales • respeto a la biodiversidad		forma intercambiable con "escala de valoración".
			Uso racional de recursos naturales	• consumo de energía no renovable • uso de productos en aerosol • disminución del uso de Petróleo y gas natural • renovación de Plantas		<b>Técnica:</b> ENCUESTA
				• uso racional de recursos naturales • cumplimiento de la		<b>Instrumento:</b> CUESTIONARIO

			<p>Fomento del uso sostenible de recursos naturales</p>	<p>Política Nacional del Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• aprovechamiento racional y sostenible de recursos naturales</li> <li>• garantías para la existencia de ecosistemas saludables</li> </ul>	
--	--	--	---	---	--

*Fuente: Elaboración propia basado en formato APA*



## CAPÍTULO III

### Metodología de la Investigación

#### 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación según la naturaleza de estudio fue la **aplicada**, como indica Murillo, (2008): “la investigación aplicada se conoce como investigación práctica o empírica y se caracteriza porque busca la aplicación de conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en la investigación”. Por otro lado, se puede afirmar que,

La investigación aplicada conlleva la dirección a los criterios alternativos para realizar conocimientos globales, y direcciona su participación en solucionar los inconvenientes y requerimientos que se establecen en cualquier periodo. Por ello, se inclina principalmente en la ejecución de alternativas de solución en un ambiente material de la sociedad. (Ander-Egg, 2011)

Este tipo de investigación muestra la realidad del delito ambiental en relación con la responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso

Ugarte" del centropoblado de Aranzhuay, Ayacucho, año 2018, además,

Si el inconveniente se presenta por la participación puntual de la sociedad y conlleva a hechos que pueden aplicarse, entonces dicho estudio es aplicada. Es obvio, que dicha investigación no necesariamente será directa en el desarrollo o en las prestaciones, pero sus contenidos finales serán útiles para emplear ejercicios. (Jiménez, 1998).

## **NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

Esta investigación presenta un estudio de nivel **correlacional – descriptivo**, porque en su desarrollo se ha recopilado información sin realizar ningún cambio en los sujetos de estudio, además se ha buscado medir dos variables y sus dimensiones, utilizando el coeficiente de correlación que mide estadísticamente y explora hasta qué punto se relacionan.

En el proceso se usó el método estadístico que ha logrado describir los datos y características de la población para conocer la situación predominante de los docentes a través de la descripción de actividades en responsabilidad social con sus alumnos, también ha buscado establecer el grado de asociación no causal existente entre el delito ambiental y la responsabilidad social, para ello se ha aplicado instrumentos de medición a un universo conformada por 22 unidades de análisis que tuvieron características similares.

Según Babbie, (1979) citado por Hernández et. al. (2014) manifiestan que, “los estudios descriptivos buscan desarrollar una imagen o fiel representación del fenómeno estudiado a partir de sus características”. Por ello, en ningún caso se busca determinar la manera de vínculo entre estas cualidades.

De acuerdo con Hernández et. al. (2014) se puede entender que “la utilidad principal de los estudios correlacionales es saber cómo se puede comportar un concepto o una variable al conocer el comportamiento de otra variable vinculada”.

Dentro de este orden de ideas, ello ha significado conocer primeramente el comportamiento de una variable en relación con otra, como dice Tamayo y Tamayo, (1997) “para medir el grado de relación que existe entre dos o más variables se debe estudiar las premisas de estudio a través de la aplicación de conjeturas que van juntamente en el desarrollo de métodos estadísticos”, luego se ha buscado evaluar el grado de asociación entre las tres dimensiones de la variable delito ambiental con la variable responsabilidad social que han permitido establecer las vinculaciones y evaluar el grado de asociación que tienen entre ellas.

## **3.2. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

### **3.2.1. Método General**

El método general que apoya este estudio fue el **método científico**, porque es un método direccional, generado por las vivencias y el pensamiento analítico que refieren criterios para ejecutar acciones en el forjamiento de la interrogante y la resolución de inconvenientes vinculados a la ciencia de la manera más óptima. En la opinión de Kerlinger, (1981) el método científico es “la manera sistemática en que se aplica el pensamiento al investigar y es de índole reflexiva”

Al respecto Pardinás, (1969) manifiesta que: “el método de trabajo científico es la sucesión de pasos que debemos dar para descubrir nuevos conocimientos o, en otras palabras, para comprobar o rechazar la hipótesis que implican conductas de fenómenos,

desconocidos hasta el momento”, sin embargo, podemos afirmar que el método científico no es otra cosa que la aplicación de la lógica a las realidades o hechos observados.

También Aco, (1992) menciona que: “el estudio del método científico es el estudio de la epistemología”. Además, Kuprian, (1998) manifiesta que el “método científico es la cadena ordenada de pasos o acciones basadas en un aparato conceptual determinado y en reglas que permiten avanzar en el proceso del conocimiento, desde lo conocido hasta lo desconocido”

### **3.2.2. Métodos Específicos**

Los métodos específicos utilizados en esta investigación fueron el inductivo, deductivo, analítico, sintético, estadístico y el hipotético-deductivo.

**Método Inductivo:** porque de acuerdo a este método el conocimiento y la forma de razonamiento se ha realizado considerando casos particulares para llegar al conocimiento general. Este análisis ha permitido utilizar una inducción incompleta tomando en cuenta solo un conjunto limitado de casos.

**Método Deductivo:** en este análisis se ha utilizado el conocimiento general para arribar a otro de menor nivel de generalidad, identificando las características y el comportamiento de casos particulares.

**Método Analítico:** este método ha servido para distinguir los elementos que componen las variables y revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado, buscando las relaciones entre ellas. Esta actividad no se pudo realizar independientemente una de la otra, el análisis de las variables se ha realizado como si fueran un todo.

**Método Sintético:** este proceso ha consistido en reunir racionalmente varios elementos dispersos en una forma total, sirviéndose específicamente del planteamiento de la hipótesis.

**Método Estadístico:** de acuerdo con Ary, (1993): “Los métodos estadísticos describen los datos y características del fenómeno en estudio”, este método ha servido para responder a las preguntas: quién, qué, dónde, cuándo y cómo.

**Método Hipotético deductivo:** fue uno de los modelos utilizados para describir el método científico en esta investigación, basados en el desarrollo del ciclo inducción-deducción- inducción con la finalidad primero de establecer la hipótesis y luego comprobarlas y refutarlas.

### **3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

Si admitimos que el diseño de investigación es un conjunto de estrategias procedimentales y metodológicas definidas y elaboradas previamente para desarrollar el proceso de investigación, entonces la construcción del diseño de esta investigación fue no experimental, transeccional y correlacional, por los siguientes motivos:

- No experimental, porque no se ha manipulado ninguna variable.
- Transeccional, porque se ha realizado en un momento determinado.
- Correlacional, porque se ha determinado la influencia que tiene una variable de la otra.

Como indica Kerlinger, (2002) “se llama diseño de investigación al plan y a la estructura de un conocimiento concebida para obtener respuestas a las preguntas de un estudio”, por eso es que el diseño de investigación señala la forma de conceptualizar un problema de investigación y la manera de colocarlo dentro de una estructura que sea

guía para la recopilación y análisis de datos.

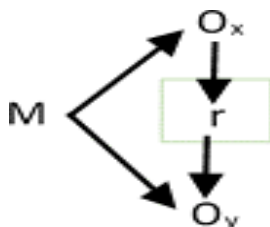
Para Hernández et. al. (2014) el diseño no experimental “es el estudio donde no se maniobra las variables, lo que se realiza es contemplar criterios de acuerdo como estén presentes en el entorno, para luego examinarlos”. Sin embargo, Kerlinger, (2002) señala que,

...La investigación no experimental o ex post-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones. Por ello, no están presentes las realidades o incentivos a los cuales están sujetos las variables a estudiar. Los agentes son analizados en el entorno real. En un estudio experimental, el autor desarrolla una posición en donde están presente varios actores. Esta disposición quiere decir que se le otorga un procedimiento, estímulo por medio de diversas eventualidades, para luego examinar las consecuencias de la ejecución de dicho procedimiento.

En conclusión, una investigación no experimental se desarrolla a través de la materialidad donde no se ejecuta ninguna condición, si no se reconocen acciones ya establecidas, que no fueron estimuladas conscientemente por el autor. Además, las variables a estudiar ya fueron realizadas y no pueden sufrir cambios, el autor solo examina las variables y sus posibles incidencias, por tanto, las inferencias sobre las relaciones entre variables se realizan sin intervención o influencia directa y se observan tal y como se han dado en su contexto natural, como se aprecia en la figura 1.

### Figura 1:

#### Diseño de investigación



Fuente: (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014)

dónde:

“M” = muestra

“O”= observación de la variable de estudio.“X” = variable 1.

“Y” = variable 2.“r” = relación.

Citando a Hernández et. al. (2014), la investigación fue transeccional debido a que: “estos diseños reúnen información en un periodo determinado y en un exclusivo periodo de tiempo. Su fin es examinar las variables y sus efectos de vinculo en un periodo establecido”

### 3.4. POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO

#### Población

La población sujeta a análisis en esta investigación fue de 22 participantes que se muestran en la tabla 3, tomando en cuenta las siguientes definiciones:

Según Hurtado & Toro, (1998) refiere que “población es el total de los individuos o elementos a quienes se refiere la investigación, es decir, todos los elementos que se va a estudiar, por ello también se le llama universo”. Según Terrones, (1995 refiere

que “se llama población al universo que se necesita estudiar o al grupo más grande de individuos, objetos, cosas o situaciones que puedan ser agrupados en función de una o más características comunes”

**Tabla 3**

**Población de investigación**

<b>PERSONAL DOCENTE</b>		
<b>cant</b>	<b>CARGO</b>	<b>CONDICIÓN</b>
1	Director	Designado
1	Docente CTA	Nombrado
2	Docente Matemática	Contratado
1	Docente C.T.A	Contratado
1	Docente Comunicación	Contratado
1	Docente E.P.T	Contratado
1	Docente Ingles	Contratado
3	Docente Historia	Contratado
1	Docente Educación física	Contratado
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>		
1	Administrador	Contratado
1	Secretaria	Contratado
1	Coordinador de Innovación Tecnológico	Contratado
1	Trabajadora Social	Contratado
1	Apoyo Pedagógico	Contratado
1	Auxiliar	Contratado
1	Personal de Mantenimiento	Contratado
3	Personal de Vigilancia	Contratado
<b>22</b>	<b>TOTAL</b>	

*Fuente: CAP de la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" del centro poblado de Aranhuaay, Ayacucho*

**Muestra:**

Para establecer la muestra en este estudio, se ha tenido en consideración que, cuando la población es muy pequeña y el error tolerado también prácticamente hay que tomar a toda la población. Muchos autores recomiendan que en poblaciones entre 25 y 15 sujetos de muestra y con un error tolerado del 5%, se debe incluir a toda la población, porque en determinados casos el número real de respuestas establecerán resultados fiables, después de todo el que investiga es el que establece los límites de la población (a estas poblaciones se les denomina poblaciones finitas y su tamaño es



conocido).

Según Bernal, (2010) “en la investigación científica, el tamaño de la muestra debe estimarse siguiendo los criterios que ofrece la estadística, y por ello es necesario conocer algunas técnicas o métodos de muestreo”. También, para estimar el tamaño de una muestra depende del tipo de investigación que se desea realizar, es decir, depende de las hipótesis y el diseño de investigación que se hayan definido para desarrollar el estudio.

En este caso  $N = 22$  unidades de análisis, asegurando un error estándar de 0.05

### **Muestreo:**

Como la muestra es representativa se ha escogido una técnica donde se establece los límites de la población, por lo que no tendría significado establecer un subconjunto porque la población es pequeña, según autores del tema, la muestra debe poseer toda la información deseada para tener la posibilidad de extraerla, y en este caso para tener una alta calidad en la recogida de datos, se ha trabajado con toda la población.

La experiencia demuestra por otra parte que se pueden construir instrumentos con muestras muy pequeñas, pero utilizando homogeneidad en la población. Entonces esta investigación utilizó la técnica del muestreo no probabilístico, con un muestreo intencional, porque todos los individuos tuvieron la misma probabilidad de ser seleccionados y se basaron en la opinión del investigador en función a casos típicos.

### 3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para la ejecución y operatividad de datos, se utilizó como técnica la encuesta, lo que ha servido como herramienta guía para formular las preguntas y agrupar las respuestas de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" del centro poblado de Aranhuay, Ayacucho, asimismo el instrumento utilizado fue el cuestionario, considerando dos variables, el delito ambiental como variable 1 y la responsabilidad social como variable 2, esto ha servido de base para confeccionar las preguntas. Las respuestas del cuestionario fueron presentadas en diferentes niveles de medición, mediante el uso de la escala de Likert, esto ha permitido identificar una escala de 5 elementos configurado previamente, como lo establece QuestionPro, (2019) que sostiene “la Escala de Likert es una escala de calificación que se utiliza para cuestionar a una persona sobre su nivel de acuerdo o desacuerdo con una declaración. Es ideal para medir reacciones, apreciaciones, actitudes y comportamientos de una persona”

Ubicado en la URL, [https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-la-escala-de-likert-y-como-](https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-la-escala-de-likert-y-como-utilizarla/)

[utilizarla/](https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-la-escala-de-likert-y-como-utilizarla/)

**Figura 2: Escala de Likert**

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Fuente: QuestionPro

#### - Logística de campo:

Los procedimientos y actividades para reunir información en la ejecución del

estudio fueron vinculadas a la operacionalización de las variables, por tanto, las circunstancias para acumular la información, fueron con el uso de las fuentes de información y documentos presentados sobre la base de un diagrama de flujo, pasos esenciales para constituir y desarrollar datos de conocimientos. Estos pasos se dieron con el perfeccionamiento de un control total de las variables, su segmentación y la priorización del estudio de necesidades, que han permitido una actualización sistemática de la población observable utilizando datos comparables y usando las siguientes técnicas e instrumentos que permitieron su medición.

- **Técnicas:**

- a. Observación de Documentos Bibliográficos
- b. Encuesta

- **Instrumentos:**

- a. **Fichas de Observación:** son registros que proporcionan información de lo que ocurre en una situación real, clasificando y consignando datos de acuerdo con algún modelo establecido y en relación a un inconveniente que se analiza; asimismo se procesó encuestas, las cuales fueron preparados sobre preguntas del tema de investigación.
- b. **cuestionario:** recolecta datos de los que participan en la investigación, los cuales fueron obtenidos en forma de expresiones sobre preguntas pre establecidas. Según Hernández et. al. (2014) “el cuestionario es tal vez el más utilizado para la recolección de datos; este consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir”.

Para elaborar el cuestionario de la investigación, se ha seguido los siguientes pasos:

- Describir la información que se necesita (estableciendo con claridad qué tipo de

información se requiere y de qué personas se necesita su opinión).

- Redactar las preguntas y escoger el tipo de preguntas.
- Consignar un texto introductorio y las instrucciones de llenado.
- Diseñar los aspectos formales del cuestionario.

Según Arias, (2006) establece que “los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar información, como las fichas de observación, formatos de cuestionarios, guías de entrevistas, lista de cotejo, grabadores, escala de actividades u opinión(tipo Likert). etc.”. En cambio, Sabino, (1992) opina que “los instrumentos de recolección de datos son en principio, cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos de estudio y extraer de ellos información”.

Como las técnicas de recolección de datos fueron las distintas formas o maneras de obtener la información y los instrumentos fueron mecanismos para recolectar y registrar la información útil para su evaluación, al final las respuestas que se obtuvo fueron ordenadas, clasificadas y cuantificadas, sometiénolas a un análisis de datos estadísticos en un software estadístico.

### **3.6. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS**

Al finalizar el trabajo de campo y luego de haber obtenido toda la información requerida para la investigación, se ha seguido los siguientes pasos:

- Conocer el proceso metodológico que guía la investigación desde la especificación de las necesidades de información hasta la elaboración del informe final con las conclusiones y recomendaciones pertinentes, se ha hecho uso de los instrumentos

estadísticos e informáticos que apoyaron en la recogida, procesamiento, tratamiento y análisis de datos.

- El análisis de datos se procesó con los resultados de las encuestas mediante el uso de herramientas que apoyaron los registros descriptivos, así como el conjunto de información sujetos de examen, estableciendo el nivel de vinculo de las variables de estudio.
- Al momento de diseñar el instrumento de recolección de información fue necesario concebirla sistematización de la información y posteriormente analizarla, en este caso para que el instrumento de medición fuera optimo al momento de su aplicación, se ha tenido que aplicarlos siguientes criterios:
  - a) Confiabilidad: se refiere al grado de precisión o exactitud en la medida, en el sentido deque, si se aplica en forma repetida el instrumento de medición al mismo sujeto u objeto de estudio, debe de producir iguales resultados.
  - b) Validez: hace referencia a la posibilidad de eficacia del instrumento de medición al momento de utilizarlo y su pertinencia al aplicarlo al fenómeno, hecho o sujeto de estudio, es decir, que el instrumento realmente mida lo que pretende medir, por ejemplo, si está diseñado para medir memoria, no sería pertinente que midiera aprendizaje, pues originalmente no estaría diseñado para tal fin.

Por la naturaleza de este estudio se ha usado un instrumento de medición, acorde con la observación del comportamiento dinámico del ser humano sobre los hechos subjetivos y materiales del delito ambiental en relación a la responsabilidad social, aunado a esto, se usó laobservación como instrumento de medición, así como lo sugieren algunos autores.

- Para la codificación de respuestas del instrumento de medición se ha convertido los datos en códigos de números y letras con la idea de poder utilizar la fórmula estadística, donde la codificación de respuestas debe ser entendida como la transferencia de valores registrados en los instrumentos aplicados (cuestionarios) a una matriz de un programa computarizado de análisis estadístico, como el SPSS versión 22,
- También, el procesamiento de datos se hizo en tres etapas: recolección y entrada de datos, procesamiento de información y presentación de resultados. Para eso se ha utilizado las bases de datos que fueron registros debidamente clasificados y almacenados de acuerdo al parámetro estadístico elegido. Al termino se pudo realizar el análisis de información mediante el instrumento de medición que usualmente se usan:
  - a) las medidas de tendencia central (la media aritmética, la mediana y la moda), de dispersión (la varianza y la desviación estándar y el coeficiente de variabilidad) Las de forma: Kurtosis.
  - b) los estadígrafos de la estadística como la prueba R de Pearson para contrastar la hipótesis de investigación.
- Como actividades complementarias se ha procedido a la tabulación de encuestas, elaboración de tablas y figuras estadísticas que sirvieron de base para la interpretación y discusión del estudio utilizando el software IBM SPSS STATICS versión 22 y el procesador Microsoft Excel 2010 que hicieron posible realizar la contratación de las hipótesis.

### 3.7. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA DE HIPÓTESIS

Para la comprobación de las hipótesis se ha procedido a contrastar la hipótesis general y específicas que fueron formuladas previamente. De este modo se aplicó la  $r$  de Pearson cuya función esencial fue determinar el grado de relación entre las dos variables, cuyo procedimiento se encuentra en la opción pruebas no paramétricas del paquete estadístico SPSS versión 22, ejecutándose de acuerdo al siguiente detalle:

1. Se ha especificado la hipótesis nula y alterna de acuerdo al problema
  - Hipótesis Nula ( $H_0$ )
  - Hipótesis Alterna ( $H_1$ )
2. Se eligió un nivel de significancia o riesgo ( $\alpha = 0,05 = 5\%$ )
3. Se ha determinado el predominio y la dimensión de la muestra para el examen, con la finalidad de escoger el estadígrafo de prueba más apropiado.
4. Se ha recolectado los datos y se ha establecido la región crítica
5. Se comparó el valor  $p$  del examen con el grado de significancia; y
6. Se ha decidido el rechazo o no de la hipótesis nula.

### 3.8. ÁMBITO DE ESTUDIO

La investigación fue aplicada en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" del centro poblado de Aranzhuay, Huanta-Ayacucho de acuerdo a la siguiente ubicación,

#### a. Ubicación Política

Nombre IE:	“Alfonso Ugarte” Nivel: Secundaria-JEC
Dirección:	Plaza principal s/n Centro Poblado: Aranzhuay
Altitud	3389 m.s.n.m.

Distrito:	Santillana
Provincia:	Huanta
Región:	Ayacucho
Ubigeo:	050406
Área:	Rural
Categoría:	Escolarizado
Género:	Mixto
Turno:	mañana y tarde
Tipo:	Pública de gestión directa Promotor: Pública - Sector Educación Ugel: UGEL Huanta
Lengua Madre:	QUECHUA Estado: Activo
Fuente:	<a href="https://www.deperu.com/educacion/educacion-secundaria/colegio-alfonso-ugarte-0572487-aranhuay-97723">https://www.deperu.com/educacion/educacion-secundaria/colegio-alfonso-ugarte-0572487-aranhuay-97723</a>

## b. Ubicación Geográfica

El Distrito de Huanta, es uno de los doce distritos de la Provincia de Huanta, ubicada en el Departamento de Ayacucho, bajo la administración del Gobierno Regional de Ayacucho, en el Perú. Limita por el norte con los distritos de Santillana y Sivia; por el sur con los distritos de Iguain y Huamanguilla; por el este con los distritos de Aynay Tambo; y, por el oeste con los distritos de Luricocha y Santillana.

Altitud 2642 m.s.n.m.

Latitud Sur 12°56'23"S

En esta ubicación se encuentra la Municipalidad del Centro Poblado Aranhuy (Santillana - Huanta), cuyos datos son:

Dirección:	Plaza Principal S/N Centro Poblado: Aranhuay
Distrito:	Santillana
Provincia:	Huanta
Región:	Ayacucho
Teléfono:	831621



### **3.9. Validez y confiabilidad**

La elaboración del instrumento que ha permitido medir la validez y confiabilidad de esta investigación, se presenta en dos fases: una fase cualitativa que es la elaboración del contenido, donde se ha hecho las preguntas o ítems, y la otra fase cuantitativa donde se ha evaluado las propiedades métricas de ese contenido, o sea el conjunto de preguntas o ítems.

#### **3.9.1. Validez**

De acuerdo con Galindo-Dominguez, (2020) “existen principalmente tres modos de conocer la validez de contenido: Mediante la validez de respuesta, la validez racional, y la validez de jueces”, en esta investigación para medir la validez del instrumento se ha acudido al juicio de expertos, cuyos resultados se encuentran en una significancia promedio de 0,84 que se puede apreciar como anexo de la tesis y que está en el rango de aprobación, lo cual indica que tiene una validez aceptable para ambas variables. Además, en esta investigación no se hizo ninguna modificación a las variables de estudio y para la recolección de la información se ha seguido los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizó una prueba del instrumento Paso 2: Se ejecutó una prueba piloto

Paso 3: Se eligió los datos recopilados

Paso 4: Se realizó un análisis de componentes Paso 5: Se verificó la consistencia de

las preguntas Paso 6: Se revisó la encuesta

#### **3.9.2. Confiabilidad**

Teniendo en consideración que la confiabilidad es un poco más difícil de lograr

cuando más abstracto sea el constructo que se desea medir, en el proceso de esta investigación se ha utilizado el coeficiente Alfa de Cronbach, cuyo resultado se muestra en la tabla 4. Luego al finalizar la ejecución y obtención de datos se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

- Codificación del instrumento con la información recolectada.
- Traslado de la información al formato digital Excel.
- Tabulación de cuadros de entrada simple y de doble entrada, teniendo en cuenta los objetivos y las variables.

Por lo que, en esta parte de la investigación se ha procedido con lo que señala Galindo- Dominguez, (2020) cuando establece que, el procedimiento destacado para conocer la confiabilidad de un instrumento es el de aplicar coeficientes de consistencia interna, para cuyo mismo fin existen dos estadísticos principales: el estadístico KR-20 (Kuder Richardson) y el estadístico  $\alpha$  (alfa) de Cronbach. La única diferencia que existe entre ambos es que, mientras KR-20 se aplica con ítems dicotómicos (En cuestionarios cuyas respuestas son solamente sí y no, por ejemplo), alfa de Cronbach se emplea para ítems continuos. La fórmula para ambos casos es exactamente la misma.

**Tabla 4**

Calculo Alfa de Cronbach

OBJETO DE E	ITEMS																								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
1	5	4	4	4	4	3	4	5	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3	4	4	91
2	4	3	3	2	2	4	2	2	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	89
3	4	4	2	2	2	4	3	1	2	3	2	4	4	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	4	77
4	4	4	2	2	4	4	2	1	4	3	3	2	4	4	4	4	2	4	2	2	4	3	4	4	76
5	2	3	1	3	5	4	1	3	1	3	4	3	4	3	5	5	4	3	4	5	5	3	4	5	83
6	3	4	2	2	4	4	3	4	2	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	3	5	82
7	2	4	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	73
8	4	4	2	2	2	4	3	1	2	3	2	4	4	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	4	77
9	4	4	2	2	4	4	1	1	1	2	2	1	2	4	4	3	2	4	2	4	3	2	3	3	64
10	4	4	2	2	4	4	1	1	1	2	2	1	2	4	4	3	2	4	2	4	3	2	3	3	64
	0.84	0.16	0.61	0.41	1.04	0.16	0.96	1.89	1.21	0.4	0.41	1.4	0.65	0.21	0.29	0.45	0.81	0.24	0.89	0.6	0.45	0.56	0.41	0.49	

Al aplicar la formula:

$$\alpha = \frac{k}{k - 1} \left( 1 - \frac{\sum v_i}{vt} \right)$$

Se obtuvo el siguiente resultado:

$\alpha$ (ALFA) =	0.82795923
K (NUMERO DE ITEMS) =	24
$\sum v_i$ (VARIANZA DE CADA ITEM)=	15.54
Vt (VARIANZA TOTAL) =	75.24

Siendo  $\alpha$  (ALFA) = 83 se interpreta como aceptable en cuanto a su consistencia interna.

## **CAPÍTULO IV**

### **PRESENTACION DE RESULTADOS**

Con el diseño de este estudio y para el cumplimiento de los objetivos se ha realizado la medición de las dos variables referente al delito ambiental y la responsabilidad social mediante el cuestionario como instrumento de medición, que previamente han sido elaborados con la escala de Likert (totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, casi de acuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo) y en la redacción del informe final se ha utilizado lo que establece las normas APA 7ma edición.

Más adelante, con la información obtenida se ha creado un modelamiento de datos y se ha cumplido con recodificar los resultados, con lo cual se ha generado la matriz de información distribuido en variables y dimensiones, a partir de ello se ha realizado el análisis de los datos recogidos, primeramente a través de las técnicas de la estadística descriptiva, tales como: tablas de frecuencia simple, diagrama de barras, diagrama de cajas, diagramas de dispersión, medidas de tendencia central, medidas de dispersión; seguidamente se ha continuado con la estadística inferencial para la contrastación de la significancia estadística de la hipótesis, que ha permitido utilizar la

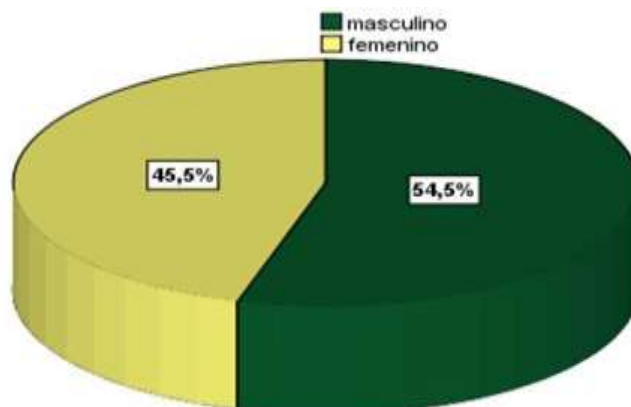
prueba r de Pearson para los resultados que cumplen el comportamiento de normalidad y rho de Spearman para la dimensión que no cumple el comportamiento de normalidad y en este caso para la hipótesis específica 2, con la finalidad de obtener el grado de relación o correlación de las variables, también como herramienta de apoyo se ha utilizado el programa IBM SPSS Versión 22.0 que es un programa estadístico que ayuda a la investigación de las Ciencias Sociales.

## 4.1 PRESENTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS

### Grafica de generalidades

Figura 3:

¿Cuál es su Sexo?



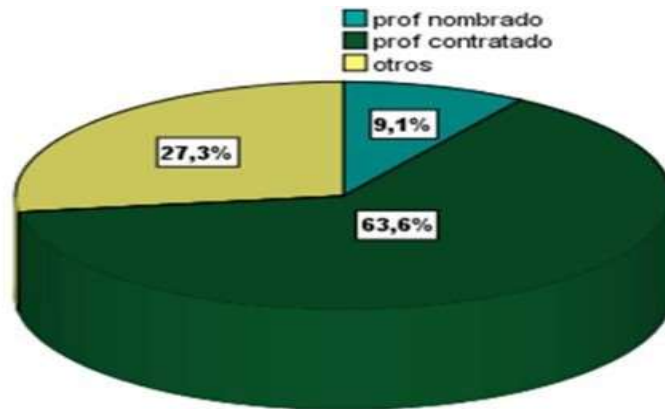
*Fuente: Elaboración propia*

### Interpretación:

En referencia a la identificación de los que participan en la encuesta, la figura 3 de los estadísticos generales muestra que el sexo masculino influye en la población observada, representando un total de 54,5% de los encuestados, frente a un 45,5% restante que corresponde al sexo femenino del total de los encuestados.

**Figura 4:**

**¿Cuál es su condición laboral en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA?**



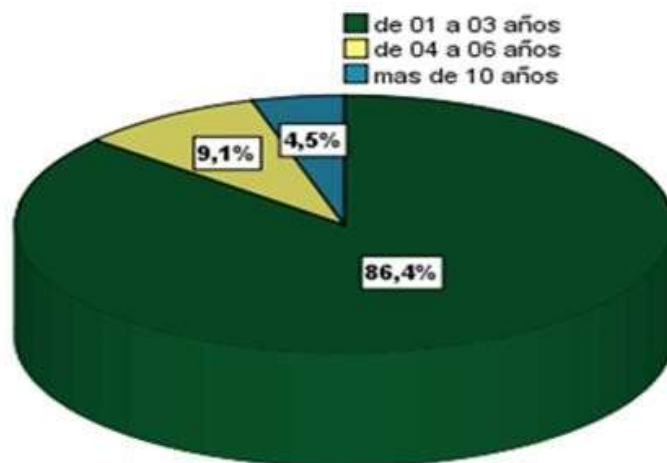
*Fuente: Elaboración propia*

**Interpretación:**

Referente a la condición laboral de los que participan en la encuesta, la figura 4 indica que el 9,1% tiene la condición de profesor nombrado, el 63,6% tiene la condición de profesor contratado y el rubro de otros está representado por un 27,3% que tienen la condición de profesores por Contratación Administrativa de Servicios – CAS, esto evidencia que existe una mayor participación por parte del personal contratado.

**Figura 5:**

**¿Cuántos años de labor tiene en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA?**



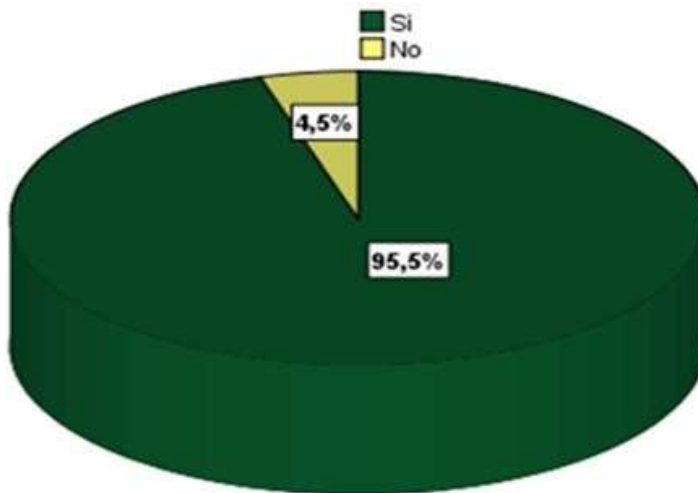
*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

En lo referente a los años de labor en la institución educativa, la figura 5 de los estadísticos generales identifica que el 86,4% de los encuestados tiene una antigüedad de 1 a 3 años, el 9,1% tiene una antigüedad de 4 a 6 años y solo 1 que representa el 4,5% tiene una antigüedad mayor a 10 años.

### **Figura 6:**

**¿Conoce sobre DELITO AMBIENTAL?**



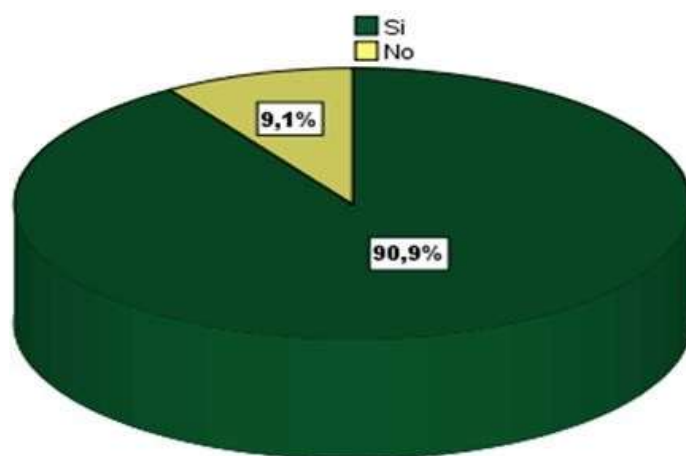
*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

En lo referente al conocimiento del tema sobre delitos ambientales de los que participan en la encuesta, la figura 6 de los estadísticos generales establece que el 95,5% de los encuestados conoce de este tema y el 4,5% ha manifestado su desconocimiento.

### **Figura 7:**

**¿Conoce sobre RESPONSABILIDAD SOCIAL?**



*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

En lo referente al conocimiento del tema sobre delitos ambientales de los que participan en la encuesta, según la figura 7 de los estadísticos generales establece que el 90,9% de los encuestados conoce de este tema y el 9,1% ha manifestado su desconocimiento.



### 4.1.1 Resultados a nivel descriptivo

En el desarrollo de esta investigación y para conseguir los objetivos propuestos, se ha realizado la medición de la variable delito ambiental en relación a la variable responsabilidad social, con técnicas e instrumentos de medición referidas en el ítem 3.7 del capítulo III de este estudio, obteniendo los siguientes resultados.

**Tabla 5**  
**Análisis descriptivo de la variable delito ambiental**

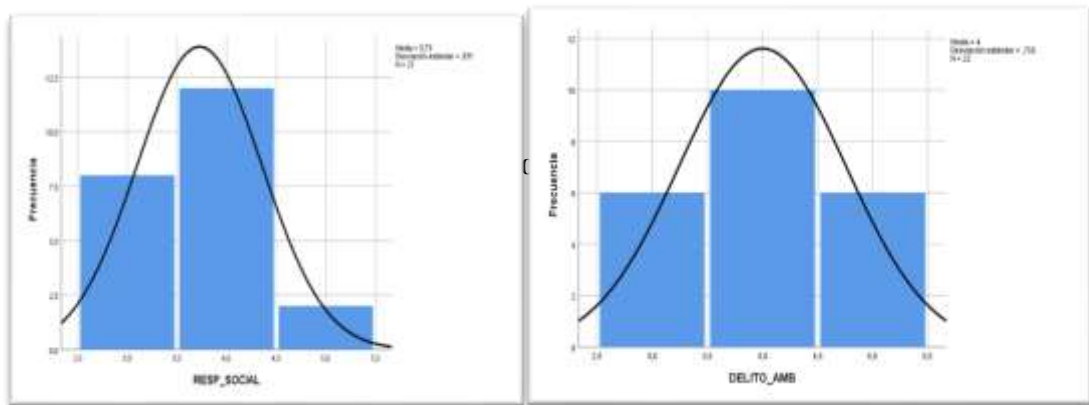
**Tabla 5**  
**Análisis descriptivo de la variable delito ambiental**

		La ley utiliza criterios científicos para sancionar la infracción?	La ley es un instrumento sancionador flexible?	Las autoridades utilizan la Fiscalización por resultados para sancionar?	Las autoridades aplican adecuadamente la ejecución del sistema sancionador?	El delito de contaminación debe ser tratado en el ámbito de autoría como delito común?	El delito de contaminación debe ser tratado en el ámbito de autoría institucional?	Las autoridades aplican apropiadamente el delito de infracción del deber?	Las autoridades prestan atención a los deberes funcionales incumplidos?	Hay Plan de manejo de residuos sólidos en la institución educativa?	Identifican y coordinan con actores locales el manejo de residuos sólidos?	Hay aspectos técnicos operativos en el manejo de residuos sólidos?	Esta conformado el Equipo de Coordinación Municipal (ECM) de residuos sólidos?
N	Válido	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Media			3.55	3.86	3.59	3.82	3.50	3.73	3.68	4.00	3.77	4.09	3.64
Mediana			3.50	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Moda			3	4	4	3a	4	3a	4	4	3a	4	4
Desv. Desviación			1.011	0.560	0.959	1.006	1.012	1.077	0.716	0.816	0.869	0.684	0.848
Varianza			1.022	0.314	0.920	1.013	1.024	1.160	0.513	0.667	0.755	0.468	0.719
Asimetría			-0.440	-0.074	-0.106	-0.219	-0.910	-0.152	-0.286	0.000	0.006	-0.114	-0.213
Error estándar de asimetría			0.491	0.491	0.491	0.491	0.491	0.491	0.491	0.491	0.491	0.491	0.491
Curtosis			0.570	0.459	-0.779	-1.093	0.473	-1.265	0.295	-1.484	-0.804	-0.649	-0.285
Error estándar de curtosis			0.953	0.953	0.953	0.953	0.953	0.953	0.953	0.953	0.953	0.953	0.953
Suma			78	85	79	84	77	82	81	88	83	90	80

a. Existen múltiples modos. Se muestra el valor más pequeño.

*Fuente: Elaboración propia*

En la tabla 5, se observa las estadísticas de las puntuaciones para la variable delito ambiental, se puede observar la determinación de la media, mediana, moda, la dispersión media de las puntuaciones, la varianza en cuanto a las estadísticas de forma; la asimetría, el error estándar de asimetría, la curtosis y el error estándar de la curtosis para las medidas de posición.

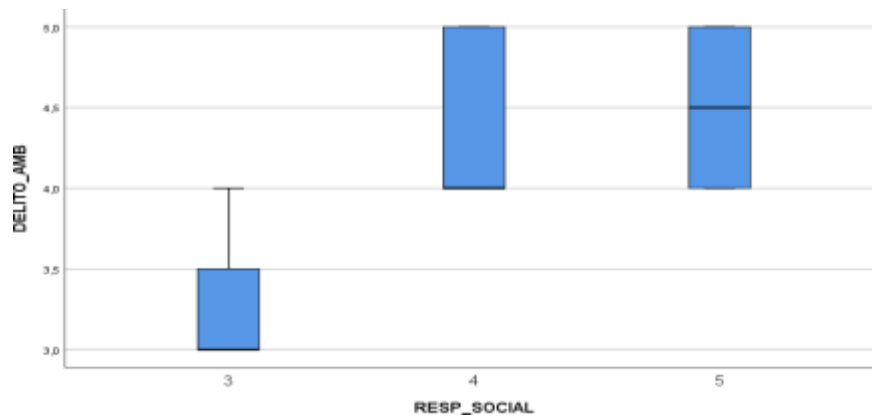


**Fuente:** Elaboración propia

En la figura 8 el histograma resume la forma de la distribución de las puntuaciones.

**Figura 9 diagramas de caja**

**Fuente:** Elaboración propia



En la figura 9, los diagramas de caja han permitido visualizar y comparar la distribución y latencia central de valores numéricos.

**Tabla 6*****criterios científicos para sancionar la infracción***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	total en desacuerdo	1	4,5	4,5	4,5
	desacuerdo	2	9,1	9,1	13,6
	casi de acuerdo	6	27,3	27,3	40,9
	de acuerdo	6	27,3	27,3	68,2
	muy de acuerdo	7	31,8	31,8	100,0
Total		22	100,0	100,0	

**Fuente:** *Elaboración propia*

**Interpretación:**

En la tabla 6 referente a determinar si la ley utiliza criterios científicos para sancionar la infracción, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 4,5% están total en desacuerdo, el 9,1% ha manifestado que está en desacuerdo, el 27,3% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 27,3% considera estar de acuerdo y el 31,8% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 59,1% consideran que la ley utiliza criterios científicos para sancionar la infracción en los delitos ambientales.

**Tabla 7*****La ley como instrumento sancionador flexible***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	desacuerdo	1	4,5	4,5	4,5
	casi de acuerdo	7	31,8	31,8	36,4
	de acuerdo	12	54,5	54,5	90,9
	muy de acuerdo	2	9,1	9,1	100,0
Total		22	100,0	100,0	

**Fuente:** *Elaboración propia*

### **Interpretación:**

En la tabla 7 referente a determinar si la ley es un instrumento sancionador flexible, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 4,5% están totalen desacuerdo, el 0,0% ha manifestado que está en desacuerdo, el 31,8% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 54,5% considera estar de acuerdo y el 9,1% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 63,6% consideran que la ley es un instrumento sancionador flexible en los delitos ambientales.

**Tabla 8**

*Autoridades utilizan la fiscalización por resultados para sancionar*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	desacuerdo	1	4,5	4,5	4,5
	casi de acuerdo	4	18,2	18,2	22,7
	de acuerdo	8	36,4	36,4	59,1
	muy de acuerdo	9	40,9	40,9	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

En la tabla 8 referente a determinar si las autoridades utilizan la fiscalización por resultados para sancionar, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 0,0% están total en desacuerdo, el 4,5% ha manifestado que está en desacuerdo, el 18,2% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 36,4% considera estar de acuerdo y el 40,9% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente mayor al 77,3% consideran que las autoridades utilizan la

fiscalización por resultados para sancionar los delitos ambientales.

**Tabla 9**

***Autoridades aplican adecuadamente la ejecución del sistema sancionador***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	total en desacuerdo	1	4,5	4,5	4,5
	desacuerdo	1	4,5	4,5	9,1
	casi de acuerdo	5	22,7	22,7	31,8
	de acuerdo	8	36,4	36,4	68,2
	muy de acuerdo	7	31,8	31,8	100,0
Total		22	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

**Interpretación:**

En la tabla 9 referente a si las autoridades aplican adecuadamente la ejecución del sistema sancionador, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 4,5% ha manifestado que está total en desacuerdo, el 4,5% de los encuestados está en desacuerdo, el 22,7% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 36,4% considera estar de acuerdo y el 31,8% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 68,2% consideran que las autoridades aplican adecuadamente la ejecución del sistema sancionador en los delitos ambientales.

**Tabla 10**

***El delito de contaminación tratado en el ámbito de autoría como delito común***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	desacuerdo	2	9,1	9,1	9,1
	casi de acuerdo	6	27,3	27,3	36,4
	de acuerdo	9	40,9	40,9	77,3
	muy de acuerdo	5	22,7	22,7	100,0
Total		22	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

## Interpretación:

En la tabla 10 referente a si el delito de contaminación debe ser tratado en el ámbito de autoría como delito común, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 0,0% ha manifestado que está total en desacuerdo, el 9,1% ha manifestado que está en desacuerdo, el 27,3% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 40,9% considera estar de acuerdo y el 22.7% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 50,3% consideran que el delito de contaminación debe ser tratado en el ámbito de autoría como delito común en los delitos ambientales.

**Tabla 11**

*El delito de contaminación tratado en el ámbito de autoría institucional*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	total en desacuerdo	1	4,5	4,5	4,5
	desacuerdo	1	4,5	4,5	9,1
	casi de acuerdo	9	40,9	40,9	50,0
	de acuerdo	9	40,9	40,9	90,9
	muy de acuerdo	2	9,1	9,1	100,0
Total		22	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

## Interpretación:

En la tabla 11 referente a si el delito de contaminación debe ser tratado en el ámbito de autoría institucional, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 4,5% están total en desacuerdo, el 4,5% están en desacuerdo, el 40,9% ha manifestado que está casi de acuerdo, el 40,9% de los encuestados esta de acuerdo y el 9.1% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos

permite afirmar que el equivalente mayor al 50,0% consideran que el delito de contaminación debe ser tratado en el ámbito de autoría institucional en los delitos ambientales.

**Tabla 12**

***Las autoridades aplican apropiadamente el delito de infracción del deber***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	desacuerdo	1	4,5	4,5	4,5
	casi de acuerdo	3	13,6	13,6	18,2
	de acuerdo	8	36,4	36,4	54,5
	muy de acuerdo	10	45,5	45,5	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

**Fuente:** *Elaboración propia*

**Interpretación:**

En la tabla 12 referente a si las autoridades aplican apropiadamente el delito de infracción del deber, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 0,0% están total en desacuerdo, el 4,5% ha manifestado que está en desacuerdo, el 13,6% de los encuestados está casi de acuerdo, el 36,4% considera estar de acuerdo y el 45,5% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 81,9% consideran que las autoridades aplican apropiadamente el delito de infracción del deber en los delitos ambientales.

**Tabla 13**

***Las autoridades prestan atención a los deberes funcionales incumplidos***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	total en desacuerdo	1	4,5	4,5	4,5
	desacuerdo	1	4,5	4,5	9,1
	casi de acuerdo	7	31,8	31,8	40,9

de acuerdo	8	36,4	36,4	77,3
muy de acuerdo	5	22,7	22,7	100,0
Total	22	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

En la tabla 13 referente a si las autoridades prestan atención a los deberes funcionales incumplidos, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 4,5% están total en desacuerdo, el 4,5% ha manifestado que está en desacuerdo, el 31,8% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 36,4% considera estar de acuerdo y el 22,7% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 59,1% consideran que las autoridades prestan atención a los deberes funcionales incumplidos en los delitos ambientales.

**Tabla 14**

#### *Plan de manejo de residuos sólidos en la institución educativa*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido total en desacuerdo	1	4,5	4,5	4,5
desacuerdo	2	9,1	9,1	13,6
casi de acuerdo	6	27,3	27,3	40,9
de acuerdo	11	50,0	50,0	90,9
muy de acuerdo	2	9,1	9,1	100,0
Total	22	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

En la tabla 14 referente a si hay un plan de manejo de residuos sólidos en la institución educativa, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 4,5% están total en desacuerdo, el 9,1% ha manifestado que está en



desacuerdo, el 27,3% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 50.0% considera estar de acuerdo y el 9.1% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 59,1% consideran que sihay un plan de manejo de residuos sólidos en la institución educativa para tratar los delitos ambientales.

**Tabla 15**

***Identifican y coordinan con actores locales el manejo de residuos sólidos***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	total en desacuerdo	1	4,5	4,5	4,5
	desacuerdo	2	9,1	9,1	13,6
	casi de acuerdo	4	18,2	18,2	31,8
	de acuerdo	8	36,4	36,4	68,2
	muy de acuerdo	7	31,8	31,8	100,0
		22	100,0	100,0	

***Fuente: Elaboración propia***

**Interpretación:**

En la tabla 15 referente a identificar y coordinar con actores locales el manejo de residuossólidos, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 4,5% están total en desacuerdo, el 9,1% ha manifestado que está en desacuerdo, el 18,2% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 36.4% considera estar de acuerdo y el 31.8% califica estarmuy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 68,2% consideran que seidentifican y coordinan con actores locales el manejo de residuos sólidos en los delitos ambientales.

**Tabla 16**

***Aspectos técnicos operativos en el manejo de residuos sólidos***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	desacuerdo	1	4,5	4,5	4,5
	casi de acuerdo	5	22,7	22,7	27,3
	de acuerdo	7	31,8	31,8	59,1
	muy de acuerdo	9	40,9	40,9	100,0
Total		22	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

En la tabla 16 referente a si hay aspectos técnicos operativos en el manejo de residuos sólidos, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 0,0% están total en desacuerdo, el 4,5% ha manifestado que está en desacuerdo, el 22,7% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 31.8% considera estar de acuerdo y el 50.0% califica estarmuy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 81,8% consideran que hay aspectos técnicos operativos en el manejo de residuos sólidos para tratar los delitos ambientales.

**Tabla 17**

### ***Conformación del Equipo de Coordinación Municipal (ECM) de residuos sólidos***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	casi de acuerdo	5	22,7	22,7	22,7
	de acuerdo	7	31,8	31,8	54,5
	muy de acuerdo	10	45,5	45,5	100,0
Total		22	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

En la tabla 17 referente a si está conformado el Equipo de Coordinación Municipal (ECM) de residuos sólidos, podemos apreciar en números destacados que

nos indican por unaparte que el 0,0% están total en desacuerdo, el 0,0% ha manifestado que está en desacuerdo, el 22,7% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 31.8% considera estar de acuerdo y el 45.5% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 77,3% consideran que está conformado el Equipo de Coordinación Municipal (ECM) de residuos sólidos para tratar los delitos ambientales.

**Tabla 18**

**Análisis descriptivo de la variable responsabilidad social**

Los profesores promueven beneficios para generar respeto al medio ambiente?		Los profesores hacen un análisis crítico de los impactos ambientales?	Los profesores hacen reflexión sobre los retos y problemáticas ambientales?	Los profesores promueven el respeto a la biodiversidad evitando la contaminación?	Los profesores promueven reducir el consumo de energía no renovable?	Los profesores evitan el uso de productos en aerosol?	Los profesores impulsan la disminución del uso de Petróleo y gas natural?	Los profesores generan el respeto a la renovación de Plantas?	Los profesores promueven Políticas institucionales para fortalecer el uso racional de recursos naturales?	Los profesores originan el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente?	Los profesores impulsan el aprovechamiento racional y sostenible de recursos naturales?	Los profesores generan las garantías para la existencia de ecosistemas saludables?
N	Válido	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
	Perdidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Media		3.55	3.86	3.59	3.82	3.50	3.73	3.68	4.00	3.77	4.09	3.64
Mediana		3.50	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Moda		3	4	4	3a	4	3a	4	4	3a	4	4
Desv. Desviación		1.011	0.560	0.959	1.006	1.012	1.077	0.716	0.816	0.869	0.684	0.848
Varianza		1.022	0.314	0.920	1.013	1.024	1.160	0.513	0.667	0.755	0.468	0.719
Asimetría		-0.440	-0.074	-0.106	-0.219	-0.910	-0.152	-0.286	0.000	0.006	-0.114	-0.213
Error estándar de asimetría		0.491	0.491	0.491	0.491	0.491	0.491	0.491	0.491	0.491	0.491	0.491
Curtosis		0.570	0.459	-0.779	-1.093	0.473	-1.265	0.295	-1.484	-0.804	-0.649	-0.285
Error estándar de curtosis		0.953	0.953	0.953	0.953	0.953	0.953	0.953	0.953	0.953	0.953	0.953
Suma			78	85	79	84	77	82	81	88	83	90

a. Existen múltiples modos. Se muestra el valor más pequeño.

**Fuente:** *Elaboración propia*

**Tabla 19*****Promoción de beneficios para generar respeto al medio ambiente***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidc	total en desacuerdo	1	4,5	4,5	4,5
	desacuerdo	1	4,5	4,5	9,1
	casi de acuerdo	9	40,9	40,9	50,0
	de acuerdo	7	31,8	31,8	81,8
	muy de acuerdo	4	18,2	18,2	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

***Fuente:*** Elaboración propia**Interpretación:**

En la tabla 19 referente a si los profesores promueven beneficios para generar respeto al medio ambiente, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 4,5% están total en desacuerdo, el 4,5% ha manifestado que está en desacuerdo, el 40,9% de los encuestados está casi de acuerdo, el 31,8% considera estar de acuerdo y el 18,2% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 50,0% consideran que los profesores promueven beneficios para generar respeto al medio ambiente en la responsabilidad social que les corresponde.

**Tabla 20*****análisis crítico de los impactos ambientales***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	casi de acuerdo	5	22,7	22,7	22,7
	de acuerdo	15	68,2	68,2	90,9
	muy de acuerdo	2	9,1	9,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

***Fuente:*** Elaboración propia

### **Interpretación:**

En la tabla 20 referente a si los profesores hacen un análisis crítico de los impactos ambientales, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 0,0% están total en desacuerdo, el 0,0% ha manifestado que está en desacuerdo, el 22,7% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 68,2% considera estar de acuerdo y el 9,1% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 77,3% consideran que los profesores hacen un análisis crítico de los impactos ambientales en la responsabilidad social que les corresponde.

**Tabla 21**

*reflexión sobre los retos y problemáticas ambientales*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	desacuerdo	3	13,6	13,6	13,6
	casi de acuerdo	7	31,8	31,8	45,5
	de acuerdo	8	36,4	36,4	81,8
	muy de acuerdo	4	18,2	18,2	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

En la tabla 21 referente a si los profesores hacen reflexión sobre los retos y problemáticas ambientales, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 0,0% están total en desacuerdo, el 13,6% ha manifestado que está en desacuerdo, el 31,8% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 36,4% considera estar de acuerdo y el 18,2% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 54,6% consideran que

los profesores hacen reflexión sobre los retos y problemáticas ambientales en la responsabilidad social que les corresponde.

**Tabla 22**

*respeto a la biodiversidad evitando la contaminación*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	desacuerdo	2	9,1	9,1	9,1
	casi de acuerdo	7	31,8	31,8	40,9
	de acuerdo	6	27,3	27,3	68,2
	muy de acuerdo	7	31,8	31,8	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

**Interpretación:**

En la tabla 22 referente a si los profesores promueven el respeto a la biodiversidad evitando la contaminación, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 0,0% están total en desacuerdo, el 9,1% ha manifestado que está en desacuerdo, el 31,8% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 27,3% considera estar de acuerdo y el 31,8% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 59,1% consideran que los profesores promueven el respeto a la biodiversidad evitando la contaminación en la responsabilidad social que les corresponde.

**Tabla 23**

*reducción del consumo de energía no renovable*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	total en desacuerdo	1	4,5	4,5	4,5

desacuerdo	3	13,6	13,6	18,2
casi de acuerdo	4	18,2	18,2	36,4
de acuerdo	12	54,5	54,5	90,9
muy de acuerdo	2	9,1	9,1	100,0
Total	22	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

En la tabla 23 referente a si los profesores promueven reducir el consumo de energía no renovable, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 4,5% están total en desacuerdo, el 13,6% ha manifestado que está en desacuerdo, el 18,2% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 54,5% considera estar de acuerdo y el 9,1% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 63,6% consideran que los profesores promueven reducir el consumo de energía no renovable en la responsabilidad social que les corresponde.

### **Tabla 24**

#### *evitar el uso de productos en aerosol*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	desacuerdo	3	13,6	13,6	13,6
	casi de acuerdo	7	31,8	31,8	45,5
	de acuerdo	5	22,7	22,7	68,2
	muy de acuerdo	7	31,8	31,8	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

En la tabla 24 referente a si los profesores evitan el uso de productos en aerosol, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 0,0%



están total en desacuerdo, el 13,6% ha manifestado que está en desacuerdo, el 31,8% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 22,7% considera estar de acuerdo y el 31,8% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 54,5% consideran que los profesores evitan el uso de productos en aerosol en la responsabilidad social que les corresponde.

**Tabla 25**

***impulsar la disminución del uso de petróleo y gas natural***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	desacuerdo	1	4,5	4,5	4,5
	casi de acuerdo	7	31,8	31,8	36,4
	de acuerdo	12	54,5	54,5	90,9
	muy de acuerdo	2	9,1	9,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

***Fuente:*** *Elaboración propia*

**Interpretación:**

En la tabla 25 referente a si los profesores impulsan la disminución del uso de petróleo y gas natural, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 0,0% están total en desacuerdo, el 4,5% ha manifestado que está en desacuerdo, el 31,8% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 54,5% considera estar de acuerdo y el 9,1% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 63,6% consideran que los profesores impulsan la disminución del uso de petróleo y gas natural en la responsabilidad social que les corresponde.

**Tabla 26*****generar el respeto a la renovación de planta***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	casi de acuerdo	7	31,8	31,8	31,8
	de acuerdo	8	36,4	36,4	68,2
	muy de acuerdo	7	31,8	31,8	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia***Interpretación:**

En la tabla 26 referente a si los profesores generan el respeto a la renovación de plantas, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 0,0% están totalen desacuerdo, el 0,0% ha manifestado que está en desacuerdo, el 31,8% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 36,4% considera estar de acuerdo y el 31,8% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente mayor al 68,2% consideran que los profesores generan el respeto a la renovación de plantas en la responsabilidad social que les corresponde.

**Tabla 27*****políticas institucionales para fortalecer el uso racional de recursos naturales***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	desacuerdo	1	4,5	4,5	4,5
	casi de acuerdo	8	36,4	36,4	40,9
	de acuerdo	8	36,4	36,4	77,3
	muy de acuerdo	5	22,7	22,7	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

En la tabla 27 referente a si los profesores promueven políticas institucionales para fortalecer el uso racional de recursos naturales, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 0,0% están total en desacuerdo, el 4,5% ha manifestado que está en desacuerdo, el 36,4% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 36,4% considera estar de acuerdo y el 22,7% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 59,1% consideran que los profesores promueven políticas institucionales para fortalecer el uso racional de recursos naturales en la responsabilidad social que les corresponde.

**Tabla 28**

#### *cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	casi de acuerdo	4	18,2	18,2	18,2
	de acuerdo	12	54,5	54,5	72,7
	muy de acuerdo	6	27,3	27,3	100,0
Total		22	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

### **Interpretación:**

En la tabla 28 referente a si los profesores originan el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 0,0% están total en desacuerdo, el 0,0% ha manifestado que está en desacuerdo, el 18,2% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 54,5% considera estar de acuerdo y el 27,3% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 81,8% consideran que los profesores no originan el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente en la responsabilidad social que les corresponde.

**Tabla 29*****aprovechamiento racional y sostenible de recursos naturales***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	desacuerdo	2	9,1	9,1	9,1
	casi de acuerdo	7	31,8	31,8	40,9
	de acuerdo	10	45,5	45,5	86,4
	muy de acuerdo	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia***Interpretación:**

En la tabla 29 referente a si los profesores impulsan el aprovechamiento racional y sostenible de recursos naturales, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 0,0% están total en desacuerdo, el 9,1% ha manifestado que está en desacuerdo, el 31,8% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 45,5% considera estar de acuerdo y el 13,6% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 59,1% consideran que los profesores no impulsan el aprovechamiento racional y sostenible de recursos naturales en la responsabilidad social que les corresponde.

**Tabla 30*****garantías para la existencia de ecosistemas saludables***

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidc	casi de acuerdo	6	27,3	27,3	27,3
	de acuerdo	11	50,0	50,0	77,3
	muy de acuerdo	5	22,7	22,7	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

*Fuente: Elaboración propia*

## **Interpretación:**

En la tabla 30 referente a si los profesores generan las garantías para la existencia de ecosistemas saludables, podemos apreciar en números destacados que nos indican por una parte que el 0,0% están total en desacuerdo, el 0,0% ha manifestado que está en desacuerdo, el 27,3% de los encuestados esta casi de acuerdo, el 50,0% considera estar de acuerdo y el 22,7% califica estar muy de acuerdo; hecho que nos permite afirmar que el equivalente al 72,7% consideran que los profesores generan las garantías para la existencia de ecosistemas saludables en la responsabilidad social que les corresponde.

## **4.2 Resultados a nivel inferencial**

### **4.2.1 Prueba de normalidad de la variable delito ambiental**

#### **Formulación de la hipótesis nula ( $H_0$ ) y alterna ( $H_1$ )**

**$H_0$**  : La distribución de la variable delito ambiental no difiere de la distribución normal.

**$H_1$**  : La distribución de la variable delito ambiental difiere de la distribución normal.

Para una muestra de 22 docentes del IE “Alfonso Ugarte” de Aranhua, Ayacucho- 2018 se halla los valores correspondientes con el software SPSS versión 22 y se obtiene la tabla:

**Tabla N° 31**

**pruebas de normalidad variable delito ambiental**

	Shapiro-Wilk		
delito por infracción de leyes ambientales	0,936	22	0,167
delito por contaminación	0,904	22	0,035
delito en la eliminación <u>de residuos o materiales</u>	0,914	22	0,058
<u>delito ambiental</u>	<u>0,937</u>	<u>22</u>	<u>0,173</u>

**Interpretación:**

- Se realizó la prueba de normalidad Shapiro Wilk a la variable delito ambiental y sus dimensiones dónde el nivel de significancia asintótica bilateral obtenido fueron mayores al nivel de significancia ( $\alpha=0,050=5\%$ ) entonces se acepta la hipótesis nula (**H<sub>0</sub>**), es decir se acepta que: la distribución de la variable delito ambiental no difiere de la distribución normal., es decir proviene de una distribución normal, por lo que en la prueba de hipótesis se debe utilizar una prueba paramétrica prueba r de Pearson.
- Como en la dimensión delito por contaminación el nivel de significancia asintótica bilateral obtenido (0,035) fue menor al nivel de significancia ( $\alpha=0,050=5\%$ ) entonces se acepta que: la distribución de la dimensión delito por contaminación difiere de la distribución normal, es decir no proviene de una distribución normal, por lo que en la prueba de hipótesis se utilizará una prueba no paramétrica prueba de correlación de rangos Rho de Spearman.

## 4.2.2 Prueba de normalidad de la variable responsabilidad social

### Formulación de la hipótesis nula ( $H_0$ ) y alterna ( $H_1$ )

$H_0$  : La distribución de la variable responsabilidad social no difiere de la distribución normal.

$H_1$  : La distribución de la variable responsabilidad social difiere de la distribución normal.

Para una muestra de 22 docentes del IE “Alfonso Ugarte” de Aranhuary, Ayacucho- 2018 se halla los valores correspondientes con el software SPSS versión 22 y se obtiene la tabla:

**Tabla N° 32**

### prueba de normalidad variable responsabilidad social

Shapiro-Wilk			
<u>responsabilidad social</u>	<u>0,939</u>	<u>22</u>	<u>0,185</u>

### Interpretación:

- Se realizó la prueba de normalidad Shapiro Wilk a la variable responsabilidad social y se encontró que el nivel de significancia asintótica bilateral obtenido fueron mayores al nivel de significancia ( $\alpha=0,050=5\%$ ) entonces se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ ), es decir se acepta que: la distribución de la variable responsabilidad social no difiere de la distribución normal, es decir proviene de una distribución normal, por lo que en la prueba de hipótesis se debe utilizar una prueba paramétrica prueba t de Pearson.

## 4.2.3 Intervalo de confianza de la media poblacional de la variable delito ambiental.

**Tabla N° 33**

**estadística de muestra única delito ambiental**

	N	media	desv. desviación	desv. error promedio
delito ambiental	22	46,18	8,169	1,742

**Tabla N° 34**

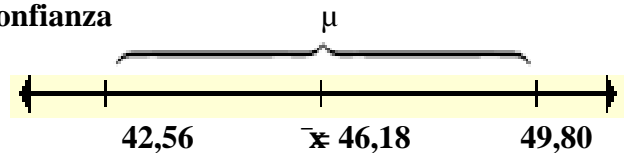
**prueba T para una muestra delito ambiental**

	Valor de prueba = 0					
	t	gl	sig. (bilateral)	diferencia de medias	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
					inferior	superior
delito ambiental	26,517	21	0,000	46,182	42,56	49,80

El valor de la t de Student calculado:  $t_c=26,517$

$$42,56 < \mu < 49,80$$

Al 95% de confianza



$$\text{Rango} = 49,80 - 42,56 = 7,24$$

**Interpretación:**

El intervalo de **42,56 a 49,80** contiene al verdadero valor de la media **poblacional ( $\mu$ )** de la variable delito ambiental, aseveración que se hace para un **95%** de nivel de confianza, mediante la prueba **t de Student** con **21 grados de libertad**. El mejor estimado de la media de la variable delito ambiental ( $\mu$ ) para la Institución educativa es 46,18.

$\bar{x}$  Media muestral

$\mu$ : Media poblacional



#### 4.2.4 Intervalo de confianza de la media poblacional de la variable responsabilidad social.

Tabla N° 35

estadística de muestra única responsabilidad social

	<u>media</u>	<u>desv. desviación</u>	<u>desv. error promedio</u>
responsabilidad social	45,18	7,398	1,577

Tabla N° 36

prueba T para una muestra responsabilidad social

prueba T para una muestra responsabilidad social

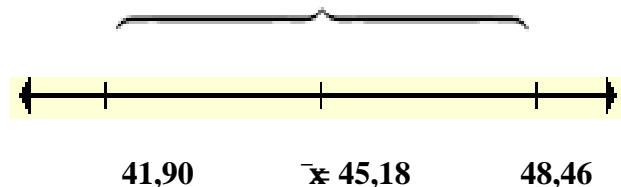
	Valor de prueba = 0					
	t	gl	sig. (bilateral)	diferencia de medias	95% de intervalo de confianza de la diferencia	
					inferior	superior
responsabilidad social	28,647	21	0,000	45,182	41,90	48,46

El valor de la t de Student calculado:  $t_c=28,647$

$$41,90 < \mu < 48,46$$

Al 95% de confianza

$\mu$



$$\text{Rango} = 48,46 - 41,90 = 6,56$$

### Interpretación:

El intervalo de **41,90 a 48,46** contiene al verdadero valor de la media **poblacional ( $\mu$ )** de la variable responsabilidad social, aseveración que se hace para un **95%** de nivel de confianza, mediante la prueba **t de Student** con **21 grados de libertad**. El mejor estimado de la media de la variable responsabilidad social ( $\mu$ ) para la Institución educativa es 45,18.

### 4.3 Prueba de hipótesis

Para demostrar la prueba de hipótesis en esta investigación se ha considerado cincocriterios determinados por la prueba estadística.

**Tabla N° 37**

#### **cálculo de estadísticos descriptivos delito ambiental y responsabilidad social**

		estadístico	desv. Error	
delito ambiental	Media	4,00	,161	
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	3,66	
		Límite superior	4,34	
	Media recortada al 5%	4,00		
	Mediana	4,00		
	Varianza	,571		
	Desv. Desviación	,756		
	Mínimo	3		
	Máximo	5		
	Rango	2		
	Rango intercuartil	2		
	Asimetría	,000	,491	
	Curtosis	-1,151	,953	
responsabilidad Social	Media	3,73	,135	
	95% de intervalo de confianza para la media	Límite inferior	3,45	
		Límite superior	4,01	
	Media recortada al 5%	3,70		
Mediana	4,00			

Varianza	,398	
Desv. Desviación	,631	
Mínimo	3	
Máximo	5	
Rango	2	
Rango intercuartil	1	
Asimetría	,269	,491
Curtosis	-,463	,953

*Fuente: Elaboración propia*

En esta parte del procesamiento de la información de datos, se hizo uso de los estadísticos de correlación, siendo el más popular la correlación producto-momento de Pearson (“r” de Pearson) según Vara Horna (2012) “La existencia y grado de asociación entre dos o más variables se mide con técnicas estadísticas. Una de las estadísticas más populares es el coeficiente de Pearson” (pag.351).

#### 4.3.1 Prueba de hipótesis general

- **Hipótesis nula**

H<sub>0</sub>: No existe una relación positiva y significativa entre el delito ambiental y la responsabilidad social en la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranzhuay, Ayacucho – 2018

- **Hipótesis alterna**

H<sub>1</sub>: Existe una relación positiva y significativa entre el delito ambiental y la responsabilidad social en la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranzhuay, Ayacucho – 2018

- **Nivel de significancia**

El nivel de significancia en esta investigación es  $\alpha = 0,05 = 5\%$  que representa el error de tipo I que me ha permitido tolerar el cálculo al rechazar la hipótesis nula.

- **Cálculo del Estadístico de prueba**

Para este cálculo se aplicó la fórmula del test r de Pearson en los datos de la tabla obteniendo los siguientes valores:

**Tabla N° 38**

**medidas de correlación r de Pearson para la hipótesis general**

		responsabilid ad social	delito ambiental
responsabilidad social	Correlación de Pearson	1	0,813**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	22	22
delito ambiental	Correlación de Pearson	0,813**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	22	22

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente: software estadístico.*

**Tabla N° 39**

**criterios para interpretar la correlación**

Valor	Significado
-0,91 a -1,00	Correlación negativa perfecta
-0,76 a -0,90	Correlación negativa muy fuerte
-0,51 a -0,75	Correlación negativa considerable
-0,26 a -0,50	Correlación negativa media
-0,11 a -0,25	Correlación negativa débil
-0,01 a -0,1	Correlación negativa muy débil
0,00	No existe correlación alguna entre las variables
0,01 a 0,1	Correlación positiva muy débil
0,11 a 0,25	Correlación positiva débil
0,26 a 0,50	Correlación positiva media
0,51 a 0,75	Correlación positiva considerable
0,76 a 0,90	Correlación positiva muy fuerte
0,91 a 1,00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Hernández-Sampieri et al. (2019).

Según los resultados conseguidos en la tabla 38, para comprobar la hipótesis general se ha obtenido que el coeficiente de correlación  $r$  de Pearson, tiene el valor de 0.813, donde se puede interpretar como una correlación positiva considerable y significativo significancia (bilateral) es de 0,000 el mismo que es menor al parámetro teórico de 0,05o 5,00% lo que nos permite afirmar que la hipótesis alterna se cumple por lo tanto: El delito ambiental se relaciona significativamente con la responsabilidad social en la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuary, Ayacucho – 2018.

- **Regla de decisión**  $0,000 < 5\% = 0,050$

Si el  $p\text{-valor} \geq 0,050$  se concluye  $H_0$

**Si el  $p\text{-valor} < 0,050$  se concluye  $H_1$**

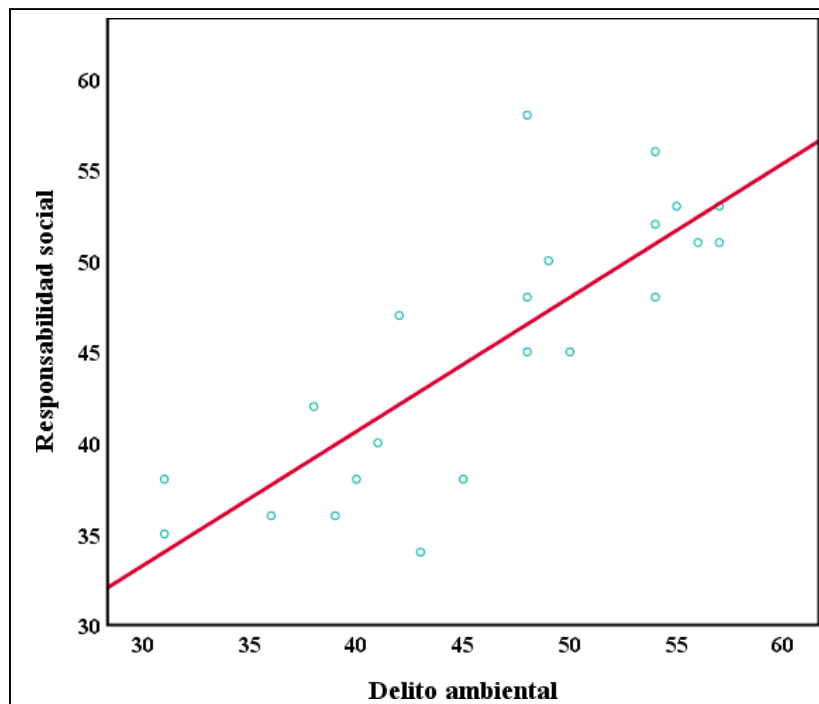
El desarrollo de este último paso de la prueba de hipótesis permitió calcular el estadístico de prueba, para esto se comparó la significancia bilateral hallada con el nivel de significancia para aceptar o rechazar la hipótesis nula.

- **Toma de decisiones**

Como el grado de la significancia es inferior al 0,05 ( $0,000 > 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna ( **$H_1$** ), es decir se acepta que: Existe una relación positiva y significativa entre el delito ambiental y la responsabilidad social en la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuary, Ayacucho – 2018. Existe una correlación positiva muy fuerte entre las variables, ya que el coeficiente de correlación de Pearson hallado (**0,813**) se ubica en el intervalo de 0,76 a 0,90 de acuerdo con la tabla 39, aseveración que se hace para un 95% de confianza.

## **Figura 10**

### **Diagrama de dispersión hipótesis general**



*Fuente: software estadístico.*

#### 4.3.2 Prueba de hipótesis específica 1:

- **Hipótesis nula**

$H_0$ : No existe una relación positiva y significativa entre el delito por infracción de leyes ambientales y la responsabilidad social en la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuaay, Ayacucho - 2018

- **Hipótesis alterna**

$H_1$ : Existe una relación positiva y significativa entre el delito por infracción de leyes ambientales y la responsabilidad social en la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuaay, Ayacucho - 2018.

- **Nivel de significancia**

El nivel de significancia en esta investigación es  $\alpha = 0,05 = 5\%$  que representa el error de tipo I que me ha permitido tolerar el cálculo al rechazar la hipótesis nula.

- **Cálculo del Estadístico**

Para este cálculo se aplicó la fórmula del test r de Pearson en los datos de la tabla obteniendo los siguientes valores:

**Tabla N° 40**

**medidas de correlación r de Pearson para la hipótesis específica 1**

		responsabili dad social	delito por infracción deleyes ambientales
responsabilidad social	Correlación de Pearson	1	0,744**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	22	22
delito por infracción deleyes ambientales	Correlación de Pearson	0,744**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	22	22

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** *Software estadístico.*

Según los resultados conseguidos en la tabla 40, para comprobar la hipótesis general se ha obtenido que el coeficiente de correlación r de Pearson, tiene el valor de 0.744, donde se puede interpretar como una correlación positiva considerable y significativo significancia (bilateral) es de 0,000 el mismo que es menor al parámetro teórico de 0,05o 5,00% lo que nos permite afirmar que la hipótesis alterna se cumple por lo tanto: Existe una relación positiva y significativa entre el delito por infracción de leyes ambientales y la responsabilidad social en la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhua, Ayacucho - 2018..

- **Regla de decisión**

Si el p-valor  $\geq 0,050$  se concluye  $H_0$

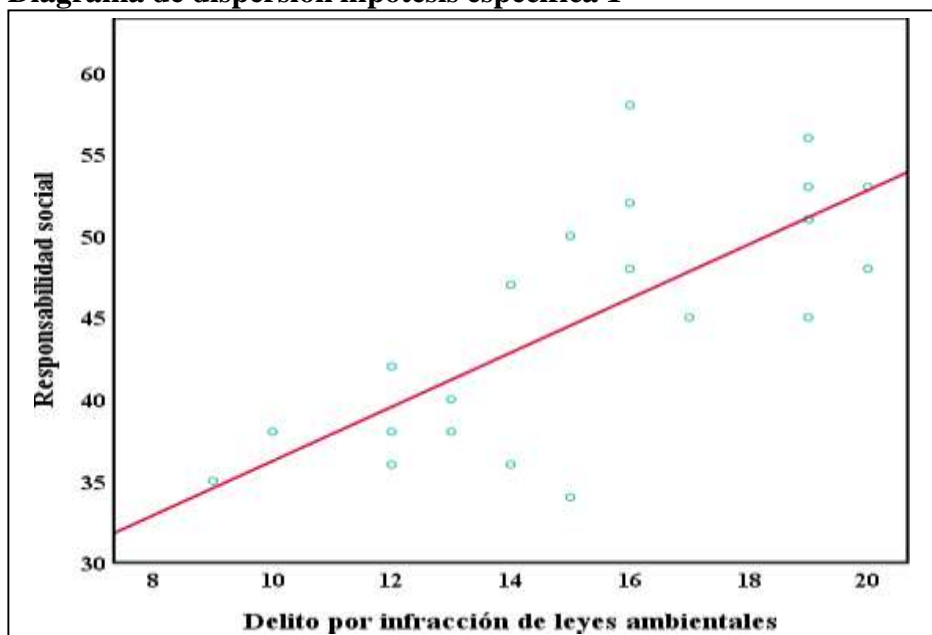
Si el p-valor  $< 0,050$  se concluye  $H_1$

- **Toma de decisiones**

Como el grado de la significancia es inferior al 0,05 ( $0,000 > 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), es decir se acepta que: Existe una relación positiva y significativa entre el delito por infracción de leyes ambientales y la responsabilidad social en la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhua, Ayacucho - 2018. Existe una correlación positiva considerable entre las variables, ya que el coeficiente de correlación de Pearson hallado (**0,744**) se ubica en el intervalo de 0,51 a 0,75 de acuerdo con la tabla 35, aseveración que se hace para un 95% de confianza.

**Figura N° 11**

**Diagrama de dispersión hipótesis específica 1**



*Fuente: software estadístico.*



### 4.3.3 Prueba de hipótesis específica 2:

- **Hipótesis nula**

H<sub>0</sub>: No existe una relación positiva y significativa entre el delito de contaminación y la responsabilidad social en la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuay, Ayacucho - 2018.

- **Hipótesis alterna**

H<sub>1</sub>: Existe una relación positiva y significativa entre el delito de contaminación y la responsabilidad social en la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuay, Ayacucho - 2018.

- **Nivel de significancia**

El nivel de significancia en esta investigación es  $\alpha = 0,05 = 5\%$  que representa el error de tipo I que me ha permitido tolerar el cálculo al rechazar la hipótesis nula.

- **Cálculo del Estadístico**

Se aplicó el coeficiente de correlación de rangos de Spearman debido a que la dimensión del delito de contaminación no proviene de una distribución normal.

**Tabla N° 41**

**medidas de correlación rho de Spearman para hipótesis específica 2**

			responsabilidad social	delito por contaminación
rho de Spearman	responsabilidad social	Coeficiente de correlación	1,000	0,763**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	22	22
	delito por contaminación	Coeficiente de correlación	0,763**	1,000

ón			
	Sig. (bilateral)	0,000	.
	N	22	22

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente: Software estadístico.*

Según los resultados conseguidos en la tabla 41, para comprobar la hipótesis general se ha obtenido que el coeficiente de correlación rangos de Spearman, tiene el valor de 0.763, donde se puede interpretar como una correlación positiva muy fuerte y significativa, la significancia (bilateral) es de 0,000 el mismo que es menor al parámetro teórico de 0,05 o 5,00% lo que nos permite afirmar que la hipótesis alterna se cumple por lo tanto: Existe una relación positiva y significativa entre el delito de contaminación y la responsabilidad social en la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho - 2018.

- **Formular la regla de decisión**

Si el  $p\text{-valor} \geq 0,050$  se concluye  $H_0$

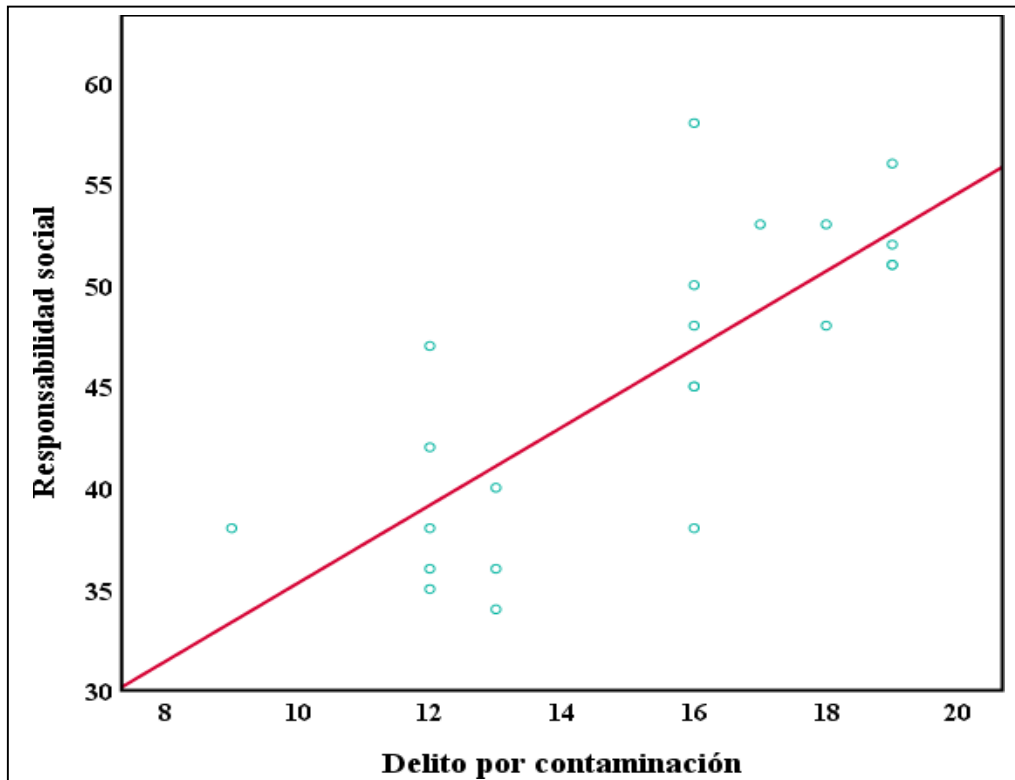
**Si el  $p\text{-valor} < 0,050$  se concluye  $H_1$**

- **Toma de decisiones**

Como el grado de la significancia es inferior al 0,05 ( $0,000 > 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), es decir se acepta que: Existe una relación positiva y significativa entre el delito de contaminación y la responsabilidad social en la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho - 2018. Existe una correlación positiva muy fuerte entre las variables, ya que el coeficiente de correlación de Pearson hallado (**0,763**) se ubica en el intervalo de 0,76 a 0,90 de acuerdo con la tabla 41, aseveración que se hace para un 95% de confianza.

**Figura N° 12**

**Diagrama de dispersión hipótesis específica 2**



*Fuente: Software estadístico.*

#### **4.3.4 Contraste de hipótesis específica 3:**

- **Hipótesis nula**

H<sub>0</sub>: No existe una relación positiva y significativa entre el delito en eliminación de residuos o materiales y la responsabilidad social en la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho - 2018.

- **Hipótesis alterna**

H<sub>1</sub>: Existe una relación positiva y significativa entre el delito en eliminación de residuos o materiales y la responsabilidad social en la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho - 2018.

- **Nivel de significancia**

El nivel de significancia en esta investigación es  $\alpha = 0,05 = 5\%$  que representa el error de tipo I que me ha permitido tolerar el cálculo al rechazar la hipótesis nula.

- **Cálculo del Estadístico**

Para este cálculo se aplicó la fórmula del test r de Pearson en los datos de la tabla obteniendo los siguientes valores:

**Tabla N° 42**

**medidas de correlación r de Pearson hipótesis específica 3**

		responsabilidad social	delito en la eliminación de residuos o materiales
responsabilidad social	correlación de Pearson	1	0,748**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	22	22
delito en la eliminación de residuos o materiales	correlación de Pearson	0,748**	1
	Sig. (bilateral)	0,000	
	N	22	22

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** *Software estadístico*

Según los resultados conseguidos en la tabla 42, para comprobar la hipótesis general se ha obtenido que el coeficiente de correlación rangos de Spearman, tiene el valor de 0.748, donde se puede interpretar como una correlación positiva considerable y significativa, la significancia (bilateral) es de 0,000 el mismo que es menor al parámetro teórico de 0,05 o 5,00% lo que nos permite afirmar que la hipótesis alterna se cumple por lo tanto: Existe una relación positiva y significativa entre el delito en eliminación de residuos o materiales y la responsabilidad social en la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranzhuay, Ayacucho - 2018..

- **Formular la regla de decisión**

Si el p-valor  $\geq 0,050$  se concluye  $H_0$

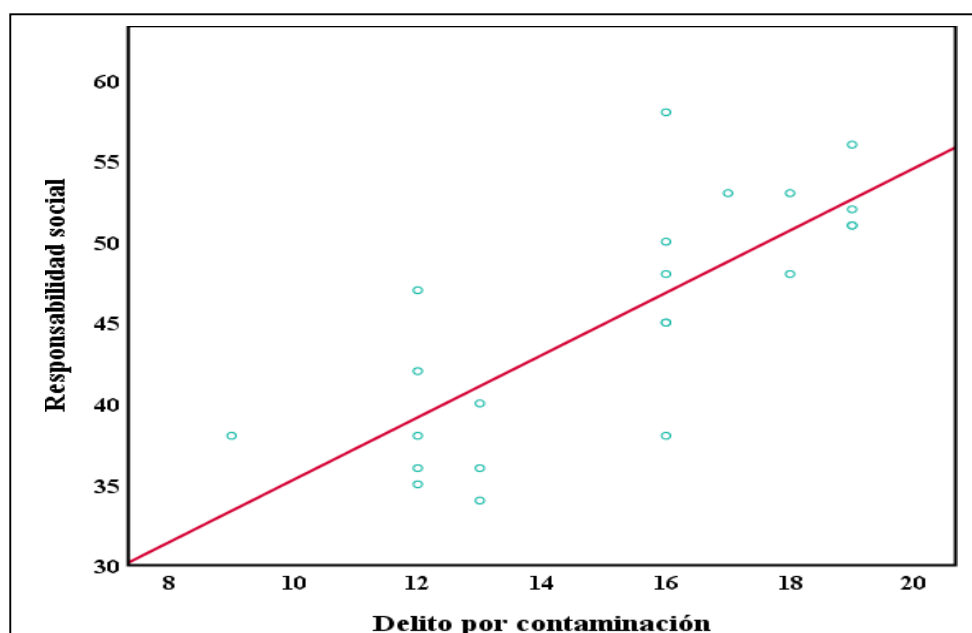
Si el p-valor  $< 0,050$  se concluye  $H_1$

- **Toma de decisiones**

Como el grado de la significancia es inferior al 0,05 ( $0,000 > 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), es decir se acepta que: Existe una relación positiva y significativa entre el delito en eliminación de residuos o materiales y la responsabilidad social en la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuary, Ayacucho - 2018. Existe una correlación positiva considerable entre las variables, ya que el coeficiente de correlación de Pearson hallado (**0,748**) se ubica en el intervalo de 0,51 a 0,75 de acuerdo con la tabla 42, aseveración que se hace para un 95% de confianza.

**Figura N° 13**

**Diagrama de dispersión hipótesis específica 3**



*Fuente: Software estadístico*

#### **4.4 DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

Como análisis de los resultados de esta investigación, se puede inferir que los profesores de la institución "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuary, Ayacucho, en promedio se encuentran en desacuerdo que la responsabilidad social tenga incidencia en una buena aplicación de la ley del delito ambiental porque ellos consideran que no se utilizan criterios científicos para sancionar la infracción penal y que la ley del delito ambiental no es un instrumento sancionador adecuado debido a su flexibilidad, porque las autoridades no utilizan la fiscalización por resultados para sancionar el delito ambiental; por otro lado se puede observar que una mayoría opina que las autoridades del poder judicial no aplica adecuadamente la ejecución del sistema sancionador.

Este estudio se ha centrado en conocer el impacto que tiene la responsabilidad social como decisión administrativa relacionada con el delito ambiental, sin embargo se ha evidenciado que las respuestas de los encuestados se encuentran en desacuerdo con que el delito de contaminación debe ser tratado en el ámbito de autoría como delito común o en el ámbito de autoría institucional y que las autoridades no prestan atención a los deberes funcionales incumplidos en el delito de contaminación, concordando en que:

*No es suficiente la regulación de la responsabilidad jurídica por daño ambiental, por cuanto el Código civil peruano y la Ley General del Ambiente, presentan inconsistencias, contradicciones y vacíos legales, por lo cual sería pertinente la conformación de una legislación especial que permita garantizar la protección del medio ambiente por el daño ambiental, como lo indica (Vidal, 2013) en su trabajo de*

*investigación.*

La respuesta más común recibida en el caso de delito en eliminación de residuos o materiales se encuentran con la respuesta mayoritaria de estar casi de acuerdo en que existe un plan de manejo de residuos sólidos y una identificación o coordinación con actores locales en el manejo de residuos sólidos, pero se advierte que no se ha conformado el Equipo de Coordinación Municipal (ECM) de residuos sólidos para el adecuado manejo de este delito penal, lo que demuestra no tener un dominio temático y práctico de la responsabilidad social en los delitos de contaminación ambiental, como lo plantea (Gaete, 2011) :

*El concepto de responsabilidad social tiene importantes confusiones respecto de los aspectos teóricos o metodológicos poco claros de este modelo, lo que sin lugar a dudas es una importante fuente para las principales críticas que recibe la aplicación de este concepto a la gestión organizacional, no sólo de las empresas sino de cualquier tipo de organización.*

#### **4.4.1 Resultados Generales:**

En la recopilación de información se ha usado como instrumento de investigación el cuestionario cuyo contenido fue elaborado con veinticuatro preguntas en la modalidad de cerradas y que fueron aplicadas a una muestra de veintidós encuestados, esto ha permitido obtener respuestas que estuvieron dirigidas a responder sobre el diagnóstico de la relación que existe entre el delito ambiental y la responsabilidad social de profesores en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del centro poblado de Aranhuy, Ayacucho – 2018.

Para realizar esta investigación se ha considerado la necesidad de comprobar la hipótesis general y específicas con la evaluación de las dimensiones teóricas y para ello se ha utilizado el método de Likert que ha permitido medir en un rango del 1 al 5 con las alternativas 1) totalmente en desacuerdo, 2) en desacuerdo, 3) casi de acuerdo, 4) de acuerdo y 5) muy de acuerdo. El resultado final alcanzado también el análisis de la confiabilidad en esa escala, a tal efecto he utilizado el Alpha de Cronbach que me ha permitido expresar la seguridad interna entre mis dos variables.

Las unidades de análisis, han sido elegidas con la técnica del muestreo por conveniencia y para procesar los datos recogidos se ha utilizado métodos que no determinan una entrega de posibilidades en la información, donde se les reconocen como repartición autónoma. En la mayoría de ellas los efectos estadísticos provienen únicamente a partir del procedimiento de ordenación y de cálculo, donde su análisis es de sencilla interpretación. Como se ha trabajado con muestras pequeñas los cuestionarios han sido codificadas con una escala de medición cuyo intervalo fue  $< 0,05$  permitiéndome calcular y reconocer las características de la muestra mediante la deducción de la media aritmética y también de la desviación estándar presente, utilizando para ello el comportamiento de las variables con la fórmula:

$$\mu = \sum x_i / n$$

En el caso de la desviación estándar se ha podido identificar el nivel de variabilidad que presentan los datos entre sí, de esta forma se ha llevado a cabo un análisis descriptivo de unos datos sobre un valor promedio de respuestas y se ha establecido el nivel de dispersión en cada una de las respuestas, mediante la fórmula:



$$\sigma = 2 / n.$$

#### 4.4.2 Resultados Específicos:

Esta tesis ha servido para investigar la relación que existe entre los delitos ambientales con la responsabilidad social de profesores en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del centro poblado de Aranhuary, Ayacucho – 2018, para esto se ha aplicado un instrumento de recopilación de información con una muestra específica de 22 unidades de análisis que estuvo conformado por docentes de esta institución, constituyéndose en unidades de observación sobre un universo cuya fuente ha sido la información proporcionada por la UGEL - Unidad de Gestión Educativa de Huanta donde se ha podido calcular la población y lograr el estudio de los antecedentes y marco teórico de las dos variables con sus respectivas dimensiones.

Con la recopilación de datos y los trabajos de carpeta se ha podido realizar un planteamiento del problema, la determinación de objetivos generales y específicos y con la formulación de hipótesis estadísticas se ha podido desarrollar la investigación, demostrando su vigencia en la realidad, sobre la siguiente base:

- **cantidad de datos:** Universo de 22 encuestados ( $n = 22$ ) que es lo suficientemente adecuado para proveer una estimación precisa de la fuerza de la relación (teorema del límite central).
- **datos atípicos:** Estos datos poco comunes no han tenido una influencia fuerte en los resultados y en el diagrama de dispersión no se ha identificado la presencia de estos casos en la relación general y las relaciones específicas.

- **normalidad:** La prueba de normalidad, ha tenido como objetivo analizar cuánto difiere la distribución de los datos observados respecto a lo esperado y si era procedente de una distribución normal con la misma media y desviación típica. El resultado muestra un análisis de 24 casos, donde la normalidad no ha presentado problemas para la investigación.
- **modelo de predicción:** Se ha buscado seleccionar un modelo calificado para ejecutarlas predicciones, para ello se ha mostrado una gráfica de dispersión con rango de valores adecuados.

Al final se ha establecido que hay una relación directa y significativa entre el delito ambiental con la responsabilidad social de profesores en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del centro poblado de Aranzhuay, Ayacucho – 2018.

## CONCLUSIONES

Después del análisis de datos se ha podido determinar las siguientes conclusiones:

El nivel encontrado en la prueba de significancia de la hipótesis general es mayor a la prueba  $p$ , cuyo resultado muestra que 0.813 es superior al 0,05 lo que nos permite afirmar que la hipótesis alterna se cumple por lo tanto: Como el grado de la significancia es inferior al 0,05 ( $0,000 > 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), es decir se acepta que: Existe una correlación positiva muy fuerte entre las variables, ya que el coeficiente de correlación de Pearson hallado (0,813) se ubica en el intervalo de 0,76 a 0,90 de acuerdo con la tabla 39, aseveración que se hace para un 95% de confianza.

Es así que el nivel encontrado en la prueba de significancia de la hipótesis específica 1 es mayor a la prueba  $p$ , cuyo resultado muestra que 0.744 es superior al 0,05 lo que nos permite afirmar que la hipótesis alterna se cumple por lo tanto: Como el grado de la significancia es inferior al 0,05 ( $0,000 > 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), es decir se acepta que: Existe una relación positiva y significativa entre el delito por infracción de leyes ambientales y la responsabilidad social.

Por otro lado, el nivel encontrado en la prueba de significancia de la hipótesis específica 2 es mayor a la prueba  $p$ , cuyo resultado muestra que 0.763 es superior al 0,05 lo que nos permite afirmar que la hipótesis alterna se cumple por lo tanto: Como el grado de la significancia es inferior al 0,05 ( $0,000 > 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), es decir se acepta que: Existe una relación positiva

y significativa entre el delito por infracción de leyes ambientales y la responsabilidad social.

Finalmente, el nivel encontrado en la prueba de significancia de la hipótesis específica 3 es mayor a la prueba  $p$ , cuyo resultado muestra que 0.748 es superior al 0,05 lo que nos permite afirmar que la hipótesis alterna se cumple por lo tanto: Como el grado de la significancia es inferior al 0,05 ( $0,000 > 0,05$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna ( $H_1$ ), es decir se acepta que: Existe una correlación positiva considerable entre las variables, ya que el coeficiente de correlación de Pearson hallado (0,748) se ubica en el intervalo de 0,51 a 0,75 de acuerdo con la tabla 42, aseveración que se hace para un 95% de confianza.

## RECOMENDACIONES

El análisis de las conclusiones en la presente investigación, permite formular las siguientes recomendaciones:

### **Al Ministerio Público de la Región Ayacucho:**

Se tiene que modernizar las sanciones de actos delictivos contra el medio natural, pues en la actualidad no resultan ser persuasivas, ya que se muestra la insistencia de la sociedad civil en deteriorar la naturaleza, además se recomienda buscar mecanismos para que la aplicación de estas sanciones ambientales influyan a no cometer estos delitos, debiendo implementar mejor las áreas especializadas en los distritos judiciales de la región en vista que solo algunas cuentan con salas especializadas en el poder judicial, por otro lado se debe acelerar los procesos en busca de sentencias adecuadas y que estas deben implicar una mejora en bien de la sociedad.

### **A la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho:**

Incorporar en los procesos de gestión pedagógica y académica los aspectos relativos al manejo de responsabilidad social en materia de conservación ambiental para evitar sanciones administrativas o penales, así como la incorporación de herramientas que permitan una planificación estratégica en búsqueda de la conservación del ambiente.

Participar de experiencias exitosas en instituciones educativas a nivel nacional o internacional. como expresión de buenos ejemplos para graficar la situación actual en cuanto a la responsabilidad social para el buen manejo del ambiente y conservación de los

recursos naturales para las nuevas generaciones y que se encuentren relacionadas con la gestión de organizaciones que tengan un comportamiento socialmente responsable en el quehacer estudiantil, aprovechando de estas prácticas prestigiosas.

**A los administrativos y profesores de la institución educativa "Alfonso Ugarte" centropoblado de Aranhuary, Ayacucho:**

Promover en los estudiantes de la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuary, Ayacucho una cultura sustentable y conservadora del ambiente, impulsandola protección y amparo de la naturaleza que les rodea, se debe buscar la modificación de patrones de consumo, como es la sustitución de materiales plásticos en cualquier presentación.

Implementar políticas y recomendaciones para el adecuado manejo de criterios ambientales en los estudiantes de la institución educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuary, Ayacucho incorporando practicas sostenibles dentro del currículo de estudios, coordinando con las autoridades educativas que esto se haga extensivo para el plantel y su ámbito de influencia.

## Referencias Bibliográficas

- Aco, C. R. (1992). *Metodología de Investigación Científica*. Lima, Peru: Editorial Universo.
- Ander-Egg, E. y. (2011). *Aprender a Investigar: Nociones básicas para la investigación social* Cordova - Argentina: Editorial Brujas.
- Arias, F. G. (2006). *El proyecto de investigación, Introducción a la metodología científica*. Caracas, Venezuela: Episteme 5a ed.
- Ary, D. y. (1993). *Introducción a la investigación pedagógica*. Mexico: McGraw-Hill.
- Bergquist, W. H., & Armsrong, J. L. (1986). *Planning Effectively for Educational Quality: An Outcomes-Based Approach for Colleges Committed to Excellence*. San Francisco, EE UU: Jossey-Bass.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación: Administración, Economía Humanidades y Ciencias Sociales*. Colombia: Pearson Educación, 3ra edición.
- Castro, H. P. (2015). *Vulneración de los derechos ambientales por la minería "Nueva NoraSofia" en el distrito de Huancavelica, durante el año 2013* . Huancavelica, Peru: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Caycho, V. M. (2017). *Responsabilidad jurídica y la reparación de los daños ambientales en el Perú*. Lima, Peru: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Curo, B. F. (2015). *La contaminación del medio ambiente a causa de los residuos sólidos afectarían derechos de los pobladores del centro poblado de Pampachacra - Huancavelica, 2013*. Huancavelica, Peru: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Espinoza, O. M. (2013). *Responsabilidad social Ambiental, caso proyecto de reciclaje ECO-PUCE*. Quito, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

- Gaete, Q. R. (2011). *Responsabilidad social Universitaria: una nueva mirada a la relación de la universidad con la sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas. un estudio de caso*. Valladolid, España: Universidad de Valladolid.
- Gil, F. F. (2013). *La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva ambiental: universidad y desarrollo sustentable*. Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gutierrez, A., & Zhang, H. (2010). *Teoría Estadística: Aplicaciones y Métodos*. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Hernandez, S. R., Fernandez, C. R., & Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: Mc Graw Hill / INTERAMERICANA EDITORES S.A. DE C.V.
- Jaquenod, D. Z. (2004). *Derecho Ambiental*. Madrid, España: Editorial Dykinson.
- Jiménez, P. R. (1998). *Metodología de la Investigación*. La Habana, Cuba: Editorial Ciencias Médicas.
- Kuprian, A. P. (1978). *Problemas metodológicos del experimento social*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- Lujan, M. S. (2018). *Responsabilidad penal en el delito de contaminación ambiental sonora*. Lima Norte-2017. Lima, Peru: Universidad Cesar Vallejo.
- Manríquez, B. H. (2005). *El Delito ambiental en la Legislación Chilena, ¿Una Necesidad?*. Valdivia, Chile: Universidad Austral de Chile.
- Molina, F. S. (2016). *Sanciones penales y su repercusión en el incremento de los delitos ambientales en la ciudad del Cusco en el periodo 2015*. Cusco, Peru: Universidad Andina del Cusco.
- Navarro, G. F. (2012). *Responsabilidad social Corporativa: teoría y práctica*. Madrid, España: ESIC Editorial.
- Pacheco, V. M. (2004). *Conciencia ecológica: garantía de un medio ambiente sano*. Lima, Peru: Pontificia Universidad Católica del Perú.



Pardinas, F. (1969). *Metodología y técnica de la investigación en ciencias sociales*.

Buenos Aires - Argentina: Siglo XX.

Pazmiño, P. M. (2011). *La Responsabilidad Penal en los delitos ambientales mediante el incremento de las penas establecidas en los artículos 437 A – 437 J del Código Penal*. Quito, Ecuador: Universidad San Francisco de Quito.

Sabino, C. A. (1992). *El proceso de investigación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Lume.

Tamayo y Tamayo, M. (1997). *El proceso de la investigación científica*, 3era edición.

Mexico: Limusa.

Tello, B. J. (2015). *Los Delitos Ambientales en la Legislación Ecuatoriana vigente*. Quito, Ecuador: Universidad Central del Ecuador.

Vara, H. A. (2012). **Desde la idea hasta la sustentación: Siete pasos para una tesis exitosa.**

Universidad de San Martín de Porres. Lima, Perú.

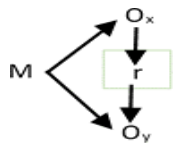
Vidal, R. R. (2013). *La Responsabilidad Civil por daño ambiental en el sistema peruano*.

Lima, Peru: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

# **ANEXOS**

## Anexo 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Delito ambiental y responsabilidad social de profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho – 2018

VARIABLES	PROBLEMA GENERAL Y ESPECIFICO	OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO	HIPÓTESIS GENERAL Y SECUNDARIAS	METODOLOGÍA	POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p><b>VARIABLE (1)</b></p> <p>DELITO AMBIENTAL</p> <p><b>INDICADORES:</b> X1: Delito por infracción de leyes ambientales X2: Delito de contaminación X3: Delito en eliminación de residuos o materiales</p>	<p><b>Problema General</b> ¿Cuál es la relación que existe entre el Delito ambiental y la Responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho, año 2018?</p> <p><b>Problemas Específicos:</b> ¿Qué relación existe entre el Delito por infracción de leyes ambientales y la Responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho, año 2018? ¿Qué relación existe entre el Delito de contaminación y la Responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho, año 2018? ¿Qué relación existe entre el Delito en eliminación de residuos o materiales y la Responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho, año 2018?</p>	<p><b>Objetivo General:</b> Establecer la relación que existe entre el Delito ambiental y la Responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho, año 2018</p> <p><b>Objetivos Específicos:</b> Determinar la relación entre el Delito por infracción de leyes ambientales y la Responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho, año 2018. Establecer la relación entre el Delito de contaminación y la Responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho, año 2018. Especificar la relación entre el Delito en eliminación de residuos o materiales y la Responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho, año 2018.</p>	<p><b>Hipótesis General:</b> Existe una relación positiva y significativa entre el Delito ambiental y la Responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho – año 2018.</p> <p><b>Hipótesis Específicas:</b> Existe una relación positiva y significativa entre el Delito por infracción de leyes ambientales y la Responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho, año 2018 Existe una relación positiva y significativa entre el Delito de contaminación y la Responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho, año 2018. Existe una relación positiva y significativa entre el Delito en eliminación de residuos o materiales y la Responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho, año 2018.</p> <p><b>Hipótesis Nula:</b></p>	<p><b>Tipo:</b> Aplicada</p> <p><b>Nivel:</b> Correlacional-Descriptivo</p> <p><b>Método General:</b> Científico</p> <p><b>Métodos Específicos:</b> Inductivo Deductivo Analítico Sintético Estadístico</p> <p><b>DISEÑO</b> El diseño de esta investigación fue: <b>No experimental</b>, porque no se ha manipulado la variable. <b>Transeccional</b>, porque se realizó en un momento determinado. <b>Correlacional</b>, porque se ha determinado la influencia entre una y otra variable.</p>  <p>Dónde: "M" = muestra "O" = observación de la variable</p>	<p><b>Ambito de Estudio</b> El presente estudio se aplicó a docentes designados, nombrados y contratados establecido por:</p> <p><b>22</b> unidades de análisis <i>Fuente: CAP de la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" del centro poblado de Aranhuy, Ayacucho</i></p> <p><b>Muestra</b> Definido por la aplicación del método censal, porque se hizo un recuento de individuos que conforman parte de una demografía, conceptualizada por una agrupación de criterios de donde se determinan ciertos puntos de análisis: <b>n = 22</b> unidades de análisis, asegurando un error estándar de 0.05</p> <p><b>Muestreo:</b> El muestreo fue no probabilístico (intencional) ya que en el muestreo existió una clara influencia del investigador para seleccionar la muestra atendiendo a razones concretas donde los errores cometidos no son grandes, por la homogeneidad de la población.</p>	<p><b>Técnica de Recolección de Datos</b> Dentro de la recolección de datos puede apreciarse el uso de las fuentes de información y documentos presentados sobre la base de un diagrama de flujo, pasos esenciales para el establecimiento y funcionamiento de un sistema de información y la técnica de la encuesta.</p> <p><b>Instrumentos de Recolección de Datos:</b> La recolección de datos se realizó con el uso del instrumento denominado cuestionario.</p> <p><b>Procedimiento de Recolección de Datos</b> La información se recogió de acuerdo a las actividades programadas, dentro de ellas he construido un cuestionario como instrumento de medición apoyado en la escala de Likert.</p> <p><b>Técnicas de procesamiento v</b></p>
<p><b>VARIABLE (2)</b></p> <p>RESPONSABILIDAD SOCIAL</p> <p><b>INDICADORES:</b> Y1: Respeto al medio ambiente Y2: Uso racional de recursos naturales Y3: Fomento del uso sostenible de recursos naturales</p>						

			<p>No existe una relación positiva y significativa entre el Delito ambiental y la Responsabilidad social de los profesores en la Institución Educativa "Alfonso Ugarte" centro poblado de Aranhuy, Ayacucho – año 2018</p>	<p>de estudio. “X” = variable 1. “Y” = variable 2. “r” = relación.</p>		<p><b><u>análisis de datos</u></b>  Use la codificación, tabulación y técnicas estadísticas, así como el Microsoft Excel 2010, el programa estadístico IBM SPSS STATICS v22 para ejecutar el análisis e interpretación con la prueba de hipótesis “chi cuadrado”.</p>
--	--	--	--	--	--	---

## Anexo 02: MATRIZ DE VARIABLES

DELITO AMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PROFESORES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ALFONSO UGARTE" CENTRO POBLADO DE ARANHUAY, AYACUCHO – 2018

variable	definición conceptual	definición operacional	dimensiones	indicadores	instrumentos de recolección
variable X = DELITO AMBIENTAL	<p>Afectar negativamente el medio es acto delictivo, porque incide sobre la sobrevivencia de recursos para llevar a cabo acciones de producción que las personas requieren para vivir adecuadamente, de lo contrario se encuentra en peligro toda especie de vida en los ecosistemas en general. La agrupación de las normas que castigan las malas acciones que no respondan a la adecuada utilización de los insumos naturales. Toda sanción penal tiene que ser efectiva a fin de custodiar y regenerar el ambiente ante las malas acciones que puedan (Jaquenod, 2004)</p>	<p>Es un acto delictivo sobre el medio que es penado con sanciones privativas de la libertad por la presencia de las normas ambientales. Dicha definición es jurídica aplicada hace poco por ende no presenta una conceptualización común, lo que no permite que sea identificada por la gran parte de las naciones. Se ejerce sobre la obligación de las personas para cuidar y custodiar el ambiente, como un factor común para el beneficio de todos.</p>	<p>Delito por infracción de leyes ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• criterios científicos</li> <li>• instrumento sancionador</li> <li>• fiscalización por resultados</li> <li>• ejecución sistema sancionador</li> </ul>	<p>Técnica:  ENCUESTA</p> <p>Instrumento:  CUESTIONARIO</p>
			<p>Delito de contaminación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• autoría</li> <li>• modelo común</li> <li>• autoría institucional</li> <li>• delito de infracción</li> <li>• deberes funcionales incumplidos</li> </ul>	
			<p>Delito en eliminación de residuos o materiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de manejo de residuos sólidos</li> <li>• Identificación y coordinación con actores locales</li> <li>• manejo de residuos sólidos</li> <li>• Equipo de Coordinación Municipal (ECM)</li> </ul>	
variable Y = RESPONSABILIDAD SOCIAL	<p>Es la obligación que tienen las personas, que integran una población social, de apoyar para que un ambiente sea más imparcial y así cuidar el medio que nos rodea. La obligación social está</p>	<p>La Responsabilidad social es una definición generalizada, donde se refleja las características de un medio de vínculos entre la población en una base de apoyo mutuo para el desarrollo sostenible del medio que lo</p>	<p>Respeto al medio ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• beneficios para generar respeto al medio ambiente</li> <li>• análisis crítico de los impactos ambientales</li> <li>• retos y problemáticas ambientales</li> <li>• respeto a</li> </ul>	

	<p>determinada por actividades a favor y en contra, quiere decir, a favor se concreta por no ejecutar acciones negativas y en contra es ejecutar dichas acciones. (Navarro, 2012)</p>	<p>rodea. Un agente se denominará responsable socialmente como ejecute acciones correctas sobre el medio que lo rodea y se haga cargo de los efectos que surjan de sus actividades.</p>	la biodiversidad
			<p>Uso racional de recursos naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• consumo de energía no renovable</li> <li>• uso de productos en aerosol</li> <li>• disminución del uso de Petróleo y gas natural</li> <li>• renovación de Plantas</li> </ul>
			<p>Fomento del uso sostenible de recursos naturales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• uso racional de recursos naturales</li> <li>• cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente</li> <li>• aprovechamiento racional y sostenible de recursos naturales</li> <li>• garantías para la existencia de ecosistemas saludables</li> </ul>

*Fuen*

### Anexo 03: ENCUESTA



# UNIVERSIDAD NACIONAL HUANCAVELICA

(Creada por Ley N° 25265)



ESCUELA DE POSGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERIA UNIDAD DE POSGRADO

## CUESTIONARIO

**TITULO:** “DELITO AMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS PROFESORES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ALFONSO UGARTE" CENTRO POBLADO DE ARANHUAY, AYACUCHO - 2018”

**INVESTIGADOR:** Bach. ROY NEYRA SINCHITULLO

Estimado profesor:

Vengo realizando una encuesta para conocer si el DELITO AMBIENTAL tiene un grado de relación con la RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ALFONSO UGARTE" CENTRO

POBLADO DE ARANHUAY, AYACUCHO - 2018; por lo que quisiera pedirle su colaboración para apoyarme contestando las preguntas de este cuestionario que no le llevara mucho tiempo. Sus respuestas tendrán un tratamiento confidencial y anónimo en este estudio.

### INSTRUCCIONES:

- a. Leer correctamente cada una de las preguntas para su respuesta.
  - b. Marque la opción que sea correcta según su calificación.
  - c. Conteste con autenticidad las preguntas presentadas.
1. ¿Cuál es su sexo?
    - a. masculino ( )
    - b. femenino ( )
  2. ¿Cuál es su condición laboral en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ALFONSO UGARTE" CENTRO POBLADO DE ARANHUAY, AYACUCHO?
    - a. Profesor nombrado ( )
    - b. Profesor contratado ( )
    - c. Otros ( )
  3. ¿Cuántos años de labor tiene en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ALFONSO UGARTE" del CENTRO POBLADO DE ARANHUAY, AYACUCHO?
    - a. De 01 a 03 años ( )
    - b. De 04 a 06 años ( )
    - c. De 07 a 10 años ( )
    - d. Más de 10 años ( )
  4. ¿Conoce sobre los problemas del DELITO AMBIENTAL?
    - a. Si ( )
    - b. No ( )
    - c. Desconoce ( )
  5. ¿Conoce sobre la RESPONSABILIDAD SOCIAL?
    - a. Si ( )
    - b. No ( )
    - c. Desconoce ( )

**COMPONENTES:**

1. Totalmente en Desacuerdo	2. En Desacuerdo	3. Casi de Acuerdo	4. De Acuerdo	5. Muy de Acuerdo
-----------------------------	------------------	--------------------	---------------	-------------------

Dimensión / Preguntas	Respuestas
-----------------------	------------

**VARIABLE 1: DELITO AMBIENTAL**

N°	Delito por Infracción de leyes ambientales					
1	¿La ley del Delito Ambiental utiliza criterios científicos para sancionar su Infracción en el Centro Poblado de Aranhuary, Ayacucho?					
2	¿Considera que la ley del Delito Ambiental es un Instrumento sancionador flexible en el Centro Poblado de Aranhuary, Ayacucho?					
3	¿Cree que las autoridades utilizan la Fiscalización por resultados para sancionar el Delito Ambiental en el Centro Poblado de Aranhuary, Ayacucho?					
4	¿Observa que las autoridades aplican adecuadamente la ejecución del sistema sancionador en el Centro Poblado de Aranhuary, Ayacucho?					
	<b>Delito de contaminación</b>					
5	¿Considera que el delito de contaminación debe ser tratado en el ámbito de autoría como delito común en el Centro Poblado de Aranhuary, Ayacucho?					
6	¿Cree que el delito de contaminación debe ser tratado en el ámbito de autoría institucional en el Centro Poblado de Aranhuary, Ayacucho?					
7	¿Observa que las autoridades aplican apropiadamente el delito de infracción del deber en la contaminación del Centro Poblado de Aranhuary, Ayacucho?					
8	¿Las autoridades prestan atención a los deberes funcionales incumplidos en el delito de contaminación en el Centro Poblado de Aranhuary, Ayacucho?					
	<b>Delito en eliminación de residuos o materiales</b>					
9	¿Existe un Plan de manejo de residuos sólidos en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del Centro Poblado de Aranhuary, Ayacucho?					



10	¿Prevalece la Identificación y coordinación con actores locales el manejo de residuos sólidos en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del Centro Poblado de Aranhua y, Ayacucho?					
11	¿Concurren Aspectos técnicos operativos en el manejo de residuos sólidos en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del Centro Poblado de Aranhua y, Ayacucho?					
12	¿Se ha conformado el Equipo de Coordinación Municipal (ECM) de residuos sólidos en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del Centro Poblado de Aranhua y, Ayacucho?					

## VARIABLE 2: RESPONSABILIDAD SOCIAL

<b>Respeto al medio ambiente</b>						
13	¿Los profesores promueven beneficios para generar respeto al medio ambiente en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del Centro Poblado de Aranhua y, Ayacucho?					
14	¿Los profesores hacen un análisis crítico de los impactos ambientales en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del Centro Poblado de Aranhua y, Ayacucho?					
15	¿Los profesores hacen reflexión sobre los retos y problemáticas ambientales en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del Centro Poblado de Aranhua y, Ayacucho?					
16	¿Los profesores promueven el respeto a la biodiversidad evitando la contaminación ambiental en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del Centro Poblado de Aranhua y, Ayacucho?					
<b>Uso racional de recursos naturales</b>						
17	¿Los profesores promueven reducir el consumo de energía no renovable en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del Centro Poblado de Aranhua y, Ayacucho?					
18	¿Los profesores evitan el uso de productos en aerosol en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del Centro Poblado de Aranhua y, Ayacucho?					
19	¿Los profesores impulsan la disminución del uso de Petróleo y gas natural en la institución					


	educativa "Alfonso Ugarte" del Centro Poblado de Aranzhuay, Ayacucho?					
20	¿Los profesores generan el respeto a la renovación de Plantas en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del Centro Poblado de Aranzhuay, Ayacucho?					
	<b>Fomento del uso sostenible de recursos naturales</b>					
21	¿Los profesores promueven Políticas institucionales para fortalecer el uso racional de recursos naturales en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del Centro Poblado de Aranzhuay, Ayacucho?					
22	¿Los profesores originan el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del Centro Poblado de Aranzhuay, Ayacucho?					
23	¿Los profesores impulsan el aprovechamiento racional y sostenible de recursos naturales en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del Centro Poblado de Aranzhuay, Ayacucho?					
24	¿Los profesores generan las garantías para la existencia de ecosistemas saludables en la institución educativa "Alfonso Ugarte" del Centro Poblado de Aranzhuay, Ayacucho?					

Huancavelica, abril 2019  
el Investigador

**Anexo 04: PROCESAMIENTO DE DATOS**

ANEXO 03																								
PROCESAMIENTO DE DATOS																								
DELITO AMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LOS PROFESORES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ALFONSO UGARTE" CENTRO POBLADO DE ARANHUAY, AYACUCHO - 2018																								
	Delito por infracción de leyes ambientales				Delito de contaminación				Delito en eliminación de residuos o materiales				Respeto al medio ambiente				Uso racional de recursos naturales				Fomento del uso sostenible de recursos naturales			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
1	2	3	4	3	4	3	2	3	4	2	5	5	4	3	3	3	4	2	3	4	3	3	2	4
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	5	4	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4
5	5	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	5	4	4	4	5
6	4	4	4	3	3	3	4	3	2	4	4	5	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3
7	4	4	5	4	4	3	5	4	5	4	3	3	3	4	3	4	5	4	3	4	3	5	3	4
8	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	3	4	4	4
9	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	4	4	4	4
10	5	4	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	4	4	5	4	5	4	5	3	4	4	4
11	3	3	3	4	3	3	5	2	3	2	5	5	3	4	2	2	3	3	2	3	5	5	5	3
12	1	3	5	1	2	1	5	1	1	1	5	5	1	4	3	3	3	2	4	4	2	4	4	4
13	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
14	3	3	3	3	2	2	5	3	4	3	3	4	3	4	4	5	2	3	3	3	3	5	4	3
15	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4	4	3	4	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4
16	4	2	4	3	4	3	5	4	5	5	3	3	3	5	2	2	2	2	5	3	4	4	3	3
17	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4	5
18	5	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5
19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
21	2	3	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	4	4	2	4
22	3	4	4	4	4	4	4	4	3	5	5	5	4	4	4	3	4	5	4	5	4	5	3	5

## ANEXO 5 – VALIDACION DE INSTRUMENTOS




# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley N° 25265)

## FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERIA

Centro de investigación



**VALIDACION DEL INSTRUMENTO POR CRITERIO DE JUECES**

**I. DATOS GENERALES**

1.1 apellidos y nombres del Juez: Dr. Zorrilla Velásquez, Juan Fidal.

1.2 cargo e institución donde labora: Especialista en Educación - VGEH Huanta

1.3 nombre del instrumento evaluado: Cuestionario

1.4 autor(es) del instrumento: Nepra Sinchitulla, Roy

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

Indicadores	critérios	deficiente	bajo	regular	bueno	Muy bueno
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible				✓	
2. Objetividad	Permite medir hechos observables				✓	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				✓	
4. Organización	Presentación ordenada				✓	
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					✓
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados				✓	
7. Consistencia	Pretende conseguir los datos basados en teorías o modelos teóricos				✓	
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones y los ítems					✓
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación					✓
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					✓

conteo total de marcas	A	B	C	D	E
(Realice el conteo en cada una de las categorías de escala)	1	2	3	4	5

Coeficiente de validación:  $\frac{1x A + 2x B + 3x C + 4x D + 5x E}{50} = \frac{44}{50} = 0,88$


**III. CLASIFICACION GLOBAL:** (ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

categoria	intervalo
Desaprobado <input type="radio"/>	( 0,00 – 0,60)
Observado <input type="radio"/>	(>0,60 – 0,70)
Aprobado <input checked="" type="radio"/>	(>0,70 – 1,00)

**IV. OPINION DE APLICABILIDAD**  
 Aprobado (  )      Reformular (  )      Desaprobado (  )

**V. OBSERVACIONES**  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Huancavelica, 25 de abril 2019.



Dr. Juan Fidal Zorrilla Velásquez  
Especialista en Educación - VGEH Huanta  
DNI: 47053194



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creada por Ley N° 25265)



## FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERIA Centro de investigación

### VALIDACION DEL INSTRUMENTO POR CRITERIO DE JUECES

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1 apellidos y nombres del Juez: Mg. CASO RIMARI, Tolomeo Lucio  
 1.2 cargo e institución donde labora: I.E. "San José Cangari" Huanta.  
 1.3 nombre del instrumento evaluado: Cuestionario  
 1.4 autor(es) del instrumento: NEYRA SINCHITULLO, Roy.

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	critérios	deficiente	bajo	regular	bueno	Muy bueno
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2. Objetividad	Permite medir hechos observables				X	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. Organización	Presentación ordenada					X
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					X
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados			X		
7. Consistencia	Pretende conseguir los datos basados en teorías o modelos teóricos				X	
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones y los ítems					X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

conteo total de marcas	A	B	C	D	E
(Realice el conteo en cada una de las categorías de escala)	1	2	3	4	5

$$\text{Coeficiente de validación: } 1x_A + 2x_B + 3x_C + 4x_D + 5x_E = \frac{44}{50} = 0,88$$

III. CLASIFICACION GLOBAL: (ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

categoría	intervalo
Desaprobado	( 0,00 - 0,60)
Observado	(=0,60 - 0,70)
Aprobado	(>0,70 - 1,00)

#### IV. OPINION DE APLICABILIDAD

Aprobado (X)      Reformular ( )      Desaprobado ( )

#### V. OBSERVACIONES

Huancavelica, 25 de abril 2019

DNI 21257496  
 Firma del juez

Mg. CASO RIMARI, Tolomeo Lucio





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA

(Creada por Ley N° 25265)



## FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERIA Centro de investigación

### VALIDACION DEL INSTRUMENTO POR CRITERIO DE JUECES

#### I. DATOS GENERALES

- 1.1 apellidos y nombres del Juez: Mg. VICENTE LUIS TORRES ALVA  
 1.2 cargo e institución donde labora: DOCENTE UNIVERSITARIO - UNH  
 1.3 nombre del instrumento evaluado: CUESTIONARIO  
 1.4 autor(es) del instrumento: NEYRA SINCHITULLO, ROY

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	critérios	deficiente	bajo	regular	bueno	Muy bueno
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y comprensible				X	
2. Objetividad	Permite medir hechos observables				X	
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4. Organización	Presentación ordenada					X
5. Suficiencia	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente					X
6. Pertinencia	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados					X
7. Consistencia	Pretende conseguir los datos basados en teorías o modelos teóricos			X		
8. Coherencia	Entre variables, dimensiones y los ítems					X
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10. Aplicación	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

conteo total de marcas	A	B	C	D	E
(Realice el conteo en cada una de las categorías de escala)	0	0	1	3	6

$$\text{Coeficiente de validación: } 1xA+2xB+3xC+4xD+5xE = \frac{45}{50} = 0.90$$

III. CLASIFICACION GLOBAL: (ubique el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y marque con un aspa en el círculo asociado)

categoría	ícono	intervalo
Desaprobado		( 0,00 – 0,60)
Observado		(>0,60 – 0,70)
Aprobado		(>0,70 – 1,00)

#### IV. OPINION DE APLICABILIDAD

Aprobado ( X )      Reformular (   )      Desaprobado (   )

#### V. OBSERVACIONES

Huancavelica, 26 de Abril de 2019

## ANEXO 6 – PANEL FOTOGRAFICO



Aplicación de encuesta a docentes y administrativos de la IE. JEC “Alfonso Ugarte” Aranzhuay–Huanta–Ayacucho.



Aplicación de encuesta a los docentes y administrativos de la IE. JEC “Alfonso Ugarte” Aranzhuay–Huanta–Ayacucho.





UNH

Vicerrectorado de  
InvestigaciónDirección de Innovación y  
Transferencia tecnológicaUnidad de Promoción,  
Difusión y Repositorio

# turnitin

## CERTIFICADO DE SIMILITUD

Por medio del presente y de acuerdo al siguiente detalle:

- Trabajo de investigación, titulado:

**“DELITO AMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE PROFESORES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA “ALFONSO UGARTE” CENTRO POBLADO DE ARANHUAY, AYACUCHO - 2018”**

- presentado por:

**NEYRA SINCHITULLO, Roy**

- Docente asesor (a):

**Dr. CHAVEZ ARAUJO, Elmer Rene**

- Para obtener:

**El Grado de Maestro en Ciencias de la Ingeniería en la mención: ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL**

La Unidad de Promoción, Difusión y Repositorio, certifica **que el presente trabajo de investigación**, se encuentra dentro del porcentaje permitido de coincidencia por la Universidad Nacional de Huancavelica.

Por tanto, en cumplimiento del Art.4° del Reglamento del Software Anti plagio de la Universidad Nacional de Huancavelica, se dictamina que el trabajo de investigación fue analizado por el software anti plagio TURNITIN (realizado por el docente Asesor), se expide el presente.

ORIGINALIDAD	SIMILITUD
81.0 %	19.0 %

El Certificado se expide el 25 de setiembre del año 2023.

N° 138-2023



**LIC. YOVANA QUISPE PAYTAN**  
JEFE DE LA UNIDAD DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REPOSITORIO